



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 80, celebrada el día 16 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-3576. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de infraestructuras.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7484

10L/POP-3593. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para hacer accesibles los servicios bancarios a las personas que habitan en el medio rural.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7486

10L/POP-3620. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo intentará el Gobierno de La Rioja paliar las consecuencias de la huelga de los letrados de Justicia.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7488

10L/POP-3624. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la huelga indefinida convocada por los letrados de la Administración de Justicia (LAJ).

María Belinda León Fernández – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7491

10L/POP-3625. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si la firma de convenios entre el Gobierno de La Rioja y los ayuntamientos se produce de forma discrecional.

Diego Antonio Bengoa de la Cruz – Grupo Parlamentario Popular. 7494

10L/POP-3627. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué no se han ejecutado las determinaciones de la Proposición no de Ley 10L/PNLP-0405, aprobada por unanimidad del Parlamento de La Rioja en beneficio del colectivo de autónomos, tan olvidado por el Gobierno de La Rioja.

Alfonso Domínguez Simón – Grupo Parlamentario Popular. 7498

10L/POP-3651. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está utilizando el Gobierno de La Rioja recursos públicos para la campaña electoral del PSOE del 28M.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 7500

10L/POP-3692. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas de fomento que prevé adoptar el Gobierno de La Rioja para favorecer la actividad económica, ante los efectos de la subida de la cuota de autónomos.

María Belinda León Fernández – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7503

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10L/MOCI-0060. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar y acelerar la construcción de nuevos espacios, como los del IES La Laboral de Lardero o el IES Tomás y Valiente de Fuenmayor, que resuelvan la falta de instalaciones que sufre La Rioja en materia de Formación Profesional.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7506

10L/MOCI-0061. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar que las comidas servidas en los centros educativos sean equilibradas y adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7515

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0397. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a articular una alternativa rápida y eficaz, al igual que se ha hecho con otras especialidades, para evitar la muerte de la especialidad de Medicina del Deporte.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7524

10L/PNLP-0462. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a destituir a la ministra de Igualdad, Irene Montero, y a la secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, por las irresponsables e indignas declaraciones efectuadas y por la inacción legislativa para proteger a las mujeres. Para ello se propone al Gobierno que pidan disculpas, rectifiquen y sean cesadas inmediatamente tanto la ministra como la secretaria de Estado de Igualdad por sus declaraciones sobre jueces y partidos en la aplicación de la ley del "solo sí es sí".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 7532

10L/PNLP-0466. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a introducir mecanismos de congelación de

cuotas, poner un tope a las hipotecas variables u otro tipo de soluciones, para que a las familias, que ya han visto su poder adquisitivo mermado por la inflación, se les reduzca la carga económica que provoca al mes el pago del préstamo hipotecario.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7541

[10L/PNLP-0467](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a establecer una negociación que resuelva el conflicto planteado con los letrados de la Administración de Justicia.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 7548

[10L/PNLP-0469](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer líneas estables de ayuda para fomentar la natalidad y la conciliación profesional-familiar de las madres y los padres autónomos.

María Belinda León Fernández – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 7562

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

[10L/PPLD-0023](#). Proposición de Ley de rebajas fiscales urgentes.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Toma en consideración.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate de la proposición de ley en lectura única. 7568

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	7484
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
10L/POP-3576. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de infraestructuras.	7484
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	7484
Respuesta del señor Dorado Nájera, consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno.	7484
Réplica del señor Cuevas Villoslada.	7484
Dúplica del señor consejero.	7485
10L/POP-3593. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para hacer accesibles los servicios bancarios a las personas que habitan en el medio rural.	7486
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	7486
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda y Administración Pública.	7486
Réplica de la señora Moreno Martínez.	7486
Dúplica del señor consejero.	7487
10L/POP-3620. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo intentará el Gobierno de La Rioja paliar las consecuencias de la huelga de los letrados de Justicia.	7488
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	7488
Respuesta del señor Rubio Medrano, consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.	7489
Réplica del señor Garrido Martínez.	7489
Dúplica del señor consejero.	7490
10L/POP-3624. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la huelga indefinida convocada por los letrados de la Administración de Justicia (LAJ).	7491
Pregunta de la señora Rabasa Baraibar (GPC).	7491
Respuesta del señor Rubio Medrano, consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.	7491
Réplica de la señora Rabasa Baraibar.	7492
Dúplica del señor consejero.	7493
10L/POP-3625. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si la firma de convenios entre el Gobierno de La Rioja y los ayuntamientos se produce de forma discrecional.	7494
Pregunta del señor Bengoa de la Cruz (GPP).	7494

Respuesta del señor Rubio Medrano, consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.	7494
Réplica del señor Bengoa de la Cruz.	7494
Dúplica del señor consejero.	7495
10L/POP-3627. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué no se han ejecutado las determinaciones de la Proposición no de Ley 10L/PNLP-0405, aprobada por unanimidad del Parlamento de La Rioja en beneficio del colectivo de autónomos, tan olvidado por el Gobierno de La Rioja.	7498
Pregunta de la señora Bastida de Miguel (GPP).	7498
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	7498
Réplica de la señora Bastida de Miguel.	7498
Dúplica del señor consejero.	7499
10L/POP-3651. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está utilizando el Gobierno de La Rioja recursos públicos para la campaña electoral del PSOE del 28M.	7500
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	7500
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda y Administración Pública.	7500
Réplica de la señora Martínez Arregui.	7500
Dúplica del señor consejero.	7501
10L/POP-3692. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas de fomento que prevé adoptar el Gobierno de La Rioja para favorecer la actividad económica, ante los efectos de la subida de la cuota de autónomos.	7503
Pregunta de la señora León Fernández (GPC).	7503
Respuesta del señor Lacalzada Esquivel, consejero de Desarrollo Autonómico.	7504
Réplica de la señora León Fernández.	7504
Dúplica del señor consejero.	7505
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN	
10L/MOCI-0060. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar y acelerar la construcción de nuevos espacios, como los del IES La Laboral de Lardero o el IES Tomás y Valiente de Fuenmayor, que resuelvan la falta de instalaciones que sufre La Rioja en materia de Formación Profesional.	7506
Defensa de la moción por la señora Moreno Martínez (GPM).	7506
El presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentarios Mixto.	7508

La secretaria segunda de la Mesa, señora Martínez Arregui, lee la enmienda.	7508
Asunción de su enmienda por la señora Moreno Martínez.	7508
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	7508
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Pérez Ligeró.	7510
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	7511
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7513
Votaciones: el apartado 2 se aprueba por 27 votos a favor y 4 abstenciones; los apartados 1, 3, 4 y 5 quedan aprobados por 31 votos a favor; el apartado 6 (enmienda) es aprobado por 11 votos a favor y 20 abstenciones.	7514
10L/MOCI-0061. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar que las comidas servidas en los centros educativos sean equilibradas y adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad.	7515
Defensa de la moción por la señora Moreno Martínez (GPM).	7515
El presidente informa de que se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto.	7517
La secretaria segunda de la Mesa, señora Martínez Arregui, lee las enmiendas.	7517
Explicación de las enmiendas socialistas por la señora Villuendas Asensio.	7517
Postura ante las enmiendas de la señora Moreno Martínez, que asume la suya y acepta las del Grupo Socialista.	7518
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández.	7518
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martín Díez de Baldeón.	7519
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	7520
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7522
Votación: la moción consecuencia de interpelación, con las enmiendas, queda aprobada por 32 votos a favor.	7523
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO	
10L/PNLP-0397. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a articular una alternativa rápida y eficaz, al igual que se ha hecho con otras especialidades, para evitar la muerte de la especialidad de Medicina del Deporte.	7524
Defensa de la proposición no de ley por el señor Olarte Arce (GPP).	7524

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 7526

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar. 7527

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 7529

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce. 7530

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 16 votos a favor y 16 votos en contra en primera y segunda votación. 7531

10L/PNLP-0462. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a destituir a la ministra de Igualdad, Irene Montero, y a la secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, por las irresponsables e indignas declaraciones efectuadas y por la inacción legislativa para proteger a las mujeres. Para ello se propone al Gobierno que pidan disculpas, rectifiquen y sean cesadas inmediatamente tanto la ministra como la secretaria de Estado de Igualdad por sus declaraciones sobre jueces y partidos en la aplicación de la ley del "solo sí es sí". 7532

Defensa de la proposición no de ley por el señor Domínguez Simón (GPP). 7532

Turno en contra por la señora Moreno Martínez (GPM). 7534

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden. 7536

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 7538

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Domínguez Simón. 7539

Votaciones: los apartados 1, 2 y 3 son rechazados por 15 votos a favor y 17 votos en contra; el apartado 4 queda rechazado por 11 votos a favor y 21 votos en contra. 7541

10L/PNLP-0466. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a introducir mecanismos de congelación de cuotas, poner un tope a las hipotecas variables u otro tipo de soluciones, para que a las familias, que ya han visto su poder adquisitivo mermado por la inflación, se les reduzca la carga económica que provoca al mes el pago del préstamo hipotecario. 7541

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 7541

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden. 7543

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 7544

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Loza Villoslada.	7546
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7547
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 1 voto a favor y 32 votos en contra.	7548
10L/PNLP-0467. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a establecer una negociación que resuelva el conflicto planteado con los letrados de la Administración de Justicia.	7548
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM).	7548
El presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.	7550
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee la enmienda.	7550
Explicación de la enmienda por la señora Rabasa Baraibar.	7550
Postura ante la enmienda de la señora Moreno Martínez, que no acepta la primera parte de la enmienda, pero sí acepta la segunda parte, la adición de un apartado 4.	7551
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar.	7552
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	7553
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Cruz Vallejo.	7555
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7556
Intervención del consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, señor Rubio Medrano.	7557
Intervención por alusiones del señor Domínguez Simón (GPP).	7560
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda, queda aprobada por 17 votos a favor y 16 abstenciones.	7561
10L/PNLP-0469. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer líneas estables de ayuda para fomentar la natalidad y la conciliación profesional-familiar de las madres y los padres autónomos.	7562
Defensa de la proposición no de ley por el señor Miranda Sainz (GPC).	7562
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7563
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Mena Ibáñez.	7564

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Royo Jaime.	7566
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Miranda Sainz.	7567
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	7568
PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS	
10L/PPLD-0023. Proposición de Ley de rebajas fiscales urgentes.	7568
El presidente expone que en primer lugar se sustanciará la toma en consideración.	7568
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al criterio desfavorable del Gobierno.	7568
Turno a favor por el señor Garrido Martínez (GPP).	7568
Turno en contra:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7571
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	7572
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	7575
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Miranda Sainz.	7576
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	7577
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	7579
Votación: la toma en consideración es rechazada por 16 votos a favor y 17 votos en contra.	7581
Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y cuatro minutos.	7582

SESIÓN PLENARIA N.º 80
CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Da comienzo la sesión plenaria.

10L/POP-3576. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de infraestructuras.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En primer lugar: preguntas orales en Pleno.

¡Silencio, por favor!

La primera de las iniciativas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los resultados de su gestión en materia de infraestructuras.

Tiene la palabra para formular esta pregunta el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Está correctamente formulada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Valoramos muy positivamente la gestión de este Gobierno en materia de infraestructuras, especialmente teniendo en cuenta la falta de desempeño de legislaturas anteriores.

Señorías, partiendo de una base en la que heredamos una red de carreteras con bajo estado de conservación e infrafinanciada, hemos invertido incluyendo las zonas rurales y mejorando nuestras infraestructuras.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, Presidente. Señorías.

Señor Dorado [...], miren, con usted en el Gobierno los riojanos tenemos menos trenes, tenemos menos vuelos, tenemos menos puentes porque los hunden, tenemos peores carreteras, hay más accidentes... Este es el balance de su gestión, y usted se acoge, como siempre, al comodín de la herencia y al comodín de que la culpa es del Partido Popular.

Miren, en esta legislatura, con los mayores presupuestos de la historia, a infraestructuras ustedes le han hurtado el 20% del presupuesto. Eso sí, en política local no, en política local –como demostrará el señor Bengoa próximamente– ustedes han crecido casi un 70%, pero, eso sí, para los alcaldes del Partido Socialista. Es decir, en cuatro años, con los mayores presupuestos de la historia, ustedes tienen la Dirección

General de Infraestructuras con respiración asistida.

¿Y usted habla de conservación?, ¿usted que ha quitado a la conservación de las carreteras de La Rioja este año un 20%? ¡Hombre!, ¡hace falta tener un poco de vergüenza torera! Su plan de carreteras ha llegado a esta Cámara con dos años y pico de retraso, pero es que, además, en materia de transportes ya es de aurora boreal; eso sí que es el ejemplo paradigmático de la gestión de Andreu y Dorado: ¡transportes y ustedes son conceptos irreconciliables!

Mire, el Servicio de Transportes se ha desplomado un 62% en esta legislatura. ¡No han conseguido ustedes la obligación de servicio público para los vuelos Logroño-Madrid! ¡Hoy es el día en que tenemos menos vuelos que en 2019, y ustedes anuncian, como la invención del cohete espacial, que van a conseguir los mismos vuelos para el mes que viene, aún no sabemos a qué coste! ¡Traer un camión autoescala, señoras y señores, que ya estaba comprado, les ha costado tres años! ¡Los riojanos hoy disponemos de menos trenes! ¡Los riojanos hoy no tenemos esas fantásticas lanzaderas para los turistas para traerlos de Bilbao porque se les quedaron desiertas! ¡El helicóptero de emergencias se les ha quedado desierto! ¡Los vehículos VIR desaparecieron después de estar rotulados y presentados! ¡La propia consejería –como digo– ha hundido un puente, algo inaudito en la historia de la democracia!

Lo suyo es un caso de análisis y ahora usted repetirá aquello de la herencia y de que la culpa es del PP y de que nosotros hicimos menos cosas, pero ustedes, con los mayores presupuestos de la historia, lo que tienen es que no saben gestionar. ¿Y ahora qué les voy a decir? Que les vamos a dar ideas. Como hizo nuestro candidato, el señor Capellán, con la de autónomos y ustedes han corrido, la señora Andreu ha corrido a copiarla, les vamos a seguir dando ideas para que ustedes nos copien, porque es lo único que hacen ustedes bien: copiar al PP. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica y portavoz del Gobierno): Muchas gracias, Presidente.

Señor Cuevas, no les vamos a copiar, no vamos a dejar caducar ninguna evaluación de impacto ambiental de la alta velocidad. No se preocupe, que no estamos aquí para eso. *(Aplausos)*.

Pero, mire, señor Cuevas, hechos son amores. La inversión en carreteras que usted ha nombrado en el año 2022, el año pasado, fue de 24,5 millones de euros en carreteras, una cifra nunca vista en la pasada década. Y este año tenemos presupuestados 23 millones de euros, que, sumados los fondos europeos, los 6 millones de euros de fondos europeos, nos dan una cifra de inversión pública de 29 millones de euros, nunca vista en la historia de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y otra novedad, señor Cuevas: por primera vez ejecutamos lo planificado, vamos acorde con nuestro Plan de Carreteras, el del año 2022-2030. Tanto en el 2022 como en el 2023 estamos cumpliendo con el Plan de Carreteras; no como ustedes, que iban de boquilla, con proyectos megalómanos que luego no ejecutaban.

Voy a decirle más. En esta legislatura, señor Cuevas, en Infraestructuras hemos invertido en carreteras autonómicas más de 89,5 millones de euros, 89,5 millones de euros en los cuatro años de gobierno de Concha Andreu. ¿Sabe cuánto invirtieron ustedes cuando usted era consejero de Obras Públicas? Apenas 73,5, es decir, en esta legislatura el Gobierno de Concha Andreu ha invertido un 22% más en carreteras que ustedes con usted como consejero.

Y además, señor Cuevas, hemos invertido más, pero también hemos invertido mejor. Hemos invertido según las necesidades, hemos invertido según las necesidades y no según los colores políticos de cada uno. Hemos invertido pensando en el bienestar de La Rioja y en el bienestar de sus municipios, no pensando en el

bienestar del Partido Popular, como cuando ustedes gobernaban.

Y estamos invirtiendo en todos los valles, en todas las carreteras, comunicando el valle con la sierra. Estamos invirtiendo en Treviana, en Cervera del Río Alhama, en San Vicente de Robres; también –como decía– en las carreteras que unen nuestros valles y nuestras sierras:

La LR-115, que vertebra el valle del Cidacos de Arnedillo a Enciso, 4 millones de euros, una demanda histórica que ustedes no fueron capaces de satisfacer en veinticuatro años.

La LR-250, del valle del río Leza, de Terroba a Jalón.

La LR-113, que vamos a licitar próximamente, de Villavelayo al fin de Comunidad Autónoma, con un nuevo puente sobre el río Cambrones a la altura de Mansilla de la Sierra; otra demanda histórica que satisface este Gobierno frente a su desidia.

También las infraestructuras ciclistas, que ustedes abandonaron por completo, ni se acordaron de ellas en veinticuatro años. Ni un solo carril bici, nada, absolutamente nada.

Señor Cuevas, mientras su Gobierno será recordado por haber puesto en funcionamiento más kilómetros de frontones cubiertos que de carreteras, el Gobierno de Concha Andreu, este y el siguiente, los gobiernos de Concha Andreu serán recordados por los gobiernos de las infraestructuras en La Rioja. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

10L/POP-3593. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para hacer accesibles los servicios bancarios a las personas que habitan en el medio rural.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa, del Grupo Parlamentario Mixto, una pregunta relativa a las iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja para hacer accesibles los servicios bancarios a las personas que habitan en el medio rural.

Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): Muy buenos días. Gracias, Presidente.

El Gobierno de La Rioja, para abordar la acción en el medio rural, ha tenido en cuenta la Estrategia regional para el Reto Demográfico y el informe sobre la implantación de cajeros automáticos en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Turno para desarrollar la iniciativa de la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Y quiero aprovechar para saludar aquí –hoy que nos acompañan– a los letrados de la Administración de

Justicia que siguen reivindicando sus derechos y para instar también a que se les dé apoyo desde el ámbito estatal y podamos recuperar una justicia ágil, a ser posible con más medios que los que venimos contando en los últimos años.

Y, dicho lo cual, quería plantear en este momento hablar del mundo rural y quería comenzar mi intervención específica de la materia citando las palabras del presidente del Consejo Asesor contra la Despoblación, que, con ocasión de la presentación del Pacto por el Reto Demográfico en nuestra comunidad, decía: "El reto demográfico urge y es necesario pasar a la acción". ¿Y por qué empiezo con estas palabras? Porque desde luego que la exclusión financiera forma parte de la falta de servicios que en muchas ocasiones se sufre en el entorno rural. Es una cuestión que ya desde Izquierda Unida hemos traído a este Parlamento en distintas ocasiones. Hemos aprobado dos proposiciones no de ley que incluían medidas al respecto del impulso al Gobierno, pero por desgracia para nosotros, pero sobre todo para los vecinos y vecinas de nuestros pueblos, la respuesta a la pregunta formulada es la misma que hace dos años: nada. Bueno, no: en ejecución, el Gobierno de La Rioja solo dice que está en ejecución.

El 3 de junio de 2021 defendimos y se aprobó aquí, con sus votos a favor, una proposición no de ley que incluía tres apartados que incidían directamente en esta problemática. ¿La respuesta del Gobierno? El silencio. En los estados de ejecución, el señor Lacalzada, que es al que le correspondía, omite cualquier referencia a los puntos referidos a las entidades bancarias.

El año pasado, el 10 de febrero, presentábamos otra proposición no de ley referida a las personas consumidoras vulnerables, en la que también se incluía un apartado para que el Gobierno mediase de manera que se garantizara el servicio. Pues bien, prácticamente tres años y medio después del inicio de esta legislatura, seguimos en nuestra comunidad con que un 69% de las poblaciones de nuestra comunidad no tienen ni entidad bancaria ni tan siquiera acceso a un cajero automático.

Parece que es una cuestión baladí, pero desde luego esto hace que sean múltiples las iniciativas que no pueden hacerse desde el entorno rural. Por tanto, lo que le pedimos es que no solo firmemos pactos regionales para la activación rural, sino que tomemos medidas para que la consecución de los servicios en el entorno rural sea un hecho. Y también se lo pido con especial énfasis, aunque tengan que enfrentarse con los bancos, cosa que sabemos que no les gusta mucho hacer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, señorías.

La verdad es que estamos haciendo cosas, y muchas. Estamos haciendo muchas muchas cosas. Por ejemplo, estamos viendo la utilización de la digitalización, que se presenta como posibilidad de mejora del servicio, poniendo especial atención en las características demográficas del territorio. Sabemos que, efectivamente, estamos en una situación parecida al resto de las comunidades autónomas, ¿y lo digo por qué? Porque 4.443 localidades no disponen de oficina bancaria en España y esto afecta a más de 1.600.000 ciudadanos. En el caso de La Rioja, son 122 pequeños municipios los que carecen de oficina bancaria y en ellos reside alrededor del 5% de la población total.

En este sentido, desde el Gobierno de La Rioja estamos trabajando para concretar necesidades, localización y el procedimiento para abordar la exclusión financiera en el medio rural. Para ello hemos llevado a cabo las siguientes acciones:

El estudio realizado por La Rioja Próxima para concretar la situación y necesidades reales con un mapa de zonas sin cajero.

Definición de un acuerdo marco con Correos, que está muy avanzado, dado que la figura del cartero es clave para los servicios financieros a domicilio.

Estamos trabajando con las entidades financieras para instalación de cajeros automáticos y para llevar, a través de los autobuses bancarios, la oficina bancaria al mayor número de puntos posibles. Así, están resultando satisfactorias las soluciones en las que se apuesta por la movilidad puerta a puerta. Nos referimos a la proliferación de autobuses que permiten realizar las operaciones bancarias más habituales a través de estos autobuses-oficinas, como retirar efectivo, realizar ingresos, pagar recibos o pagar impuestos.

También estamos apostando por un servicio tecnológico a distancia que permita operar sin problemas desde cualquier punto del territorio. Pero no por ser tecnológico tiene que ser menos accesible, y aquí es donde creemos precisamente en eso, en el uso de la tecnología para favorecer la accesibilidad, no como una barrera generacional que impida el acceso a los servicios más básicos. Nos referimos en concreto a terminales que, además de servicios de correos o puntos de venta, también funcionen como los tradicionales cajeros automáticos.

Además, hay que utilizar otros medios escasamente introducidos en España, pero que ya están en otros países como consecuencia de la desaparición de cajeros y la disminución generalizada, incrementada por la pandemia, del uso efectivo, como es el *cashback* y *cash-in-shop*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): El *cashback* se define como una transacción... –termino–, como una terminal de punto de venta en la que el titular de la tarjeta le pide a un comercio minorista que agregue una cantidad a la suma de compra pagada con la tarjeta u otro medio de pago para recibir esa cantidad en efectivo junto a la compra. Y el *cash-in-shop* es un servicio de retirada o depósito de efectivos que ofrece un minorista en nombre de un proveedor de servicios de pago sin estar vinculado a una compra de bienes o servicios y que se liquida a través de la cuenta cliente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

10L/POP-3620. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo intentará el Gobierno de La Rioja paliar las consecuencias de la huelga de los letrados de Justicia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cómo intentará el Gobierno de La Rioja paliar las consecuencias de la huelga de los letrados de Justicia.

Tiene la palabra para formular esta iniciativa el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

La pregunta está muy bien formulada.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Sí. Gracias, Presidente. Gracias, señor Diputado.

Mire, la competencia de la Comunidad Autónoma es la administración de la Administración de Justicia, según el Tribunal Constitucional. Y, por lo tanto, lo que haremos es, cuando finalice o conforme se vaya desarrollando la huelga de letrados o de letradas de la Administración de Justicia, que será en función de lo que nos señalen el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Justicia y los distintos órganos judiciales, poner medios que vayan a intentar dar respuesta a la situación que se puede haber planteado y a los efectos de la misma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

Turno para desarrollar la iniciativa por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías.

Quisiera, en primer lugar, saludar a todos los reporteros gráficos que cubren normalmente estos plenos. Veo que no hay ninguna ausencia, cosa de la cual me alegro.

Y también quiero saludar especialmente a los representantes de los letrados de la Administración de Justicia. De verdad, es un auténtico placer contar con su presencia hoy aquí, en la casa de todos los riojanos.

Y déjenme que encuadre esta cuestión dentro de un marco general que ayude a entender lo que padecemos los riojanos, que no es otra cosa sino el grave deterioro de los servicios públicos que dependen del señor Sánchez y que afectan al día a día de los riojanos. Déjenme que les dé tres ejemplos:

El primero de ellos, inaudito: los inspectores de trabajo han anunciado en breve una huelga indefinida, o al menos amenazan con una huelga indefinida. Reitero, una cosa sorprendente.

La segunda, de conocimiento público: la Seguridad Social, colapsada, aquí, en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. De hecho, conseguir una cita es casi casi misión imposible.

Tercer ejemplo, el asunto que nos atañe, que es la huelga de los letrados de la Administración de Justicia desde el 24 de enero de 2023.

Me temía, señor Consejero, que usted iba a aplicar la táctica del avestruz. Y digo yo, ¿no será mejor evitar que se colapse y que el problema se incremente? ¿Habrà que tomar medidas preventivas? ¡Eso es lo que le pedimos!

Fíjese, lo que están pidiendo los letrados son unas condiciones retributivas proporcionales a las responsabilidades que asumen y, por lo tanto, unas retribuciones proporcionales a la carga de trabajo que les impone una ley, la 13/2009. Se descargó en su momento de determinadas funciones a los jueces, se trasladaron a los letrados y, por lo tanto, lo que está habiendo y lo que se exige es un reconocimiento profesional a las funciones que se están ejerciendo y a sus responsabilidades.

No sé si me dirá que la ministra ha propuesto o propone en tres años un incremento retributivo del 14,76%, y le diré: ¡Oiga!, lo que no dice la señora ministra es que eso afecta a todos los trabajadores del juzgado, ¡tengan o no tengan un incremento en sus funciones y un incremento en sus responsabilidades! ¡Aquí no se trata de una mera reclamación salarial, se trata de una reclamación en donde las funciones se ajusten a las retribuciones y se ajusten a las responsabilidades!

Las consecuencias prácticas las pagamos todos los riojanos, especialmente los riojanos que demandan y requieren un funcionamiento ordinario y decente de la Justicia, entre otras cosas, porque hay 30.000 euros hasta el momento –que se sepa, ¿verdad?– de pensiones alimentarias retenidas, hay 1,5 millones de euros

consignados que están retenidos, 384 concursos de acreedores paralizados y no sé cuántos miles de procedimientos de La Rioja que están paralizados. Por lo tanto, ¿qué tiene que hacer el Gobierno? ¡Implicarse!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: –Concluyo, señor Presidente– ¡Implicarse! Buscar una solución, entre otras cosas, porque el plan de contingencias que será necesario aprobar para absorber todo ese atasco que se está generando, ¿sabe quiénes lo van a pagar? Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y eso sí que es una responsabilidad suya. Por lo tanto, sea diligente porque en esto usted también está siendo muy deficiente en la atención a las demandas de los riojanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Turno de respuesta para el consejero. Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado.

Se introducen últimamente en los plenos unos segundos de saludos y también yo quiero saludar a las letradas y a los letrados de la Administración de Justicia y animarles a que vengan a otros plenos porque la verdad es que generalmente no tenemos público que nos aguante nuestros discursos. Por lo tanto, siempre será agradable que vengan a visitar la que es la casa de todos los riojanos.

Mire, al final me ha quedado claro que no he utilizado la táctica del avestruz, eso es lo que me ha quedado claro, ¿no? No sé si usted utiliza la táctica –¿qué ejemplo le puedo poner?– del pingüino. Los pingüinos han descubierto que a veces alguno amaga que se lanza de un iceberg para que todos los demás se tiren, se los coman las orcas y el pingüino que ha amagado se queda en el iceberg. Pero no sé si usa usted esa táctica. *(Aplausos)*. –Bueno, tampoco era tan brillante, ¿eh?–.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Sí, lo que quiero decirles es que, miren, a nosotros nos preocupa el hecho de que vengan letrados aquí a la asamblea legislativa de la Comunidad, nos preocupan más también los ciudadanos y las ciudadanas que tienen una situación de preocupación sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia, que no solo está unida a la huelga de los letrados, y tenemos que realizar nuestro papel.

Hemos atendido, hemos escuchado y escuchamos con interés la situación que plantean, pero es un ámbito de negociación que en el caso de la Comunidad no le compete. Sería bueno respetar la autonomía de las dos partes y no ir a un proceso de electoralismo, de apuntarse a cualquier cosa, a cualquier bombardeo que suceda...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... –déjenme hablar– para intentar conseguir un efecto que ustedes no han conseguido en diez años. Porque la situación de los letrados viene del año 2009, cuando incrementaron justamente sus competencias, pero ustedes no

han hecho nada en la década de 2010 a 2020, ¿eh?, no hicieron nada, y prueba de ello es que ahora mismo todavía siguen sin manifestar cuál es su criterio.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ¿Están de acuerdo ustedes con la cláusula de enganche o no?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Esto es lo que quiero que digan. Bueno, pues mire, ayer su grupo parlamentario en el Congreso, que es donde lo manifiestan, no expresó nada. Por lo tanto, ustedes tendrán que tener un cierto elemento de coherencia respecto a lo que plantean, y, si lo plantean, exprésenlo. Esto es tan sencillo como eso.

Y, después, en un proceso de mediación –los letrados lo saben bien– tiene que haber una voluntad conjunta de las dos partes para remitir a un tercero esa voluntad de mediación. Y en este caso yo confío –y esto es lo que quiero manifestarles– que se eviten los efectos que son perjudiciales para los ciudadanos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... –termino–, y que se consiga –esta tarde hay un proceso de negociación– llegar a acuerdos. Mientras tanto, ustedes sigan jugando al corto plazo. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

10L/POP-3624. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora la huelga indefinida convocada por los letrados de la Administración de Justicia (LAJ).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cómo valora la huelga indefinida convocada por los letrados de la Administración de Justicia (LAJ).

Tiene la palabra para formular esta pregunta la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Sí, señor Presidente, está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): El Gobierno no hace valoraciones sobre procesos de conflicto colectivo, como son las huelgas, donde no participa directamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

Turno para el desarrollo de la iniciativa. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, a todas.

Quisiera apelar, en primer lugar, al señor Rubio, porque usted, como abogado de la jurisdicción laboral, conoce perfectamente cuál es la situación real de la Administración de Justicia en nuestra comunidad: desorganización e ineficiencias, retrasos en las sentencias, falta crónica de medios personales y anacronismo en los medios tecnológicos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: ..., situaciones que llevan a la desprotección total de los ciudadanos, conculcación de sus derechos civiles, penales, laborales y administrativos, y, lo que es más importante, vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva que defiende nuestra Constitución en su artículo 24.

Situación de desprotección que, indudablemente, ha venido a verse empeorada con la situación actual de huelga de los letrados de la Administración de Justicia, fundamentalmente porque ellos cumplen dos funciones fundamentales: tramitación de todos los procedimientos con las debidas garantías de celeridad y garantías procesales y ejecución de las sentencias. Y que, como es de entender, esta huelga los tiene totalmente paralizados. Situación grave que nosotros pensamos que debe necesitar de todos los medios y la implicación de todos los agentes implicados para buscar una solución, desde la ministra de Justicia, el secretario de Estado, los consejeros de las comunidades autónomas y todos los letrados, indudablemente que sí, incluso los colegios de abogados que han intentado mediar en esta situación.

Y usted –pensamos nosotros–, señor Rubio, algo tendrá que decir y hacer para desbloquear este conflicto. De entrada, quizás promover una respuesta más proactiva por parte de la ministra de Justicia, que exclusivamente se ha limitado esta tarde a convocar una reunión a las cinco a la tarde, o promover a través del Consejo Interterritorial de Justicia la implicación o la motivación del resto de los consejeros autonómicos, o comprometerse en este Parlamento, por ejemplo, a poner en la agenda política la situación real de la justicia en nuestra comunidad y a buscar soluciones, a mejorar esa situación estructural deficiente, además de la coyuntura actual. Igual que hace con los servicios sociales, igual, pero falta el cuarto pilar del Estado del bienestar que es la Administración de Justicia.

No voy a entrar en el meollo de la situación porque se va a ver posteriormente, pero sí quiero poner en dos aspectos, aunque usted diga que no puede valorar. Sí puede valorar. ¿Cómo valora –mi pregunta va dirigida en dos– a nivel político y a nivel de los medios, que se está gestionando esta huelga, por parte de la actitud pasiva de la ministra o las declaraciones desafortunadas del secretario de Estado, o, por ejemplo, el presidente de Gobierno, que se ha puesto de perfil en la protección de los derechos de los españoles a la tutela judicial, como ya he dicho? Es decir, ¿qué están haciendo?

Y luego también, aunque ya lo ha esbozado, creo que no ha contestado tampoco a la pregunta anterior, porque simplemente se ha limitado a hacer quizás un poquito el avestruz y a atacar a la oposición, ¿cuál ha sido su gestión –que es lo que queremos saber en este Parlamento–, cuál ha sido su gestión en esta huelga? Es decir, ¿qué medios ha tomado, con qué resultados...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: ... –sí, termino– y qué medios tiene intención de tomar para desbloquear esta situación, señor Consejero, y buscar la solución que demanda la gravedad de la situación?

Muchas gracias. Se me ha olvidado saludar, pero no se me ha olvidado, simplemente quería guardarlo para el final, saludar a todos los letrados presentes. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, yo le he dicho que no voy a valorar, que no puedo valorar una huelga porque no soy parte de la misma, y ahora se está discutiendo sobre si quieren o no quieren ser jueces o juezas las letradas o los letrados de la Administración de Justicia. Yo le puedo asegurar que...

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: [...].

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... –bien–, yo puedo asegurar que yo no quiero ser juez. Siempre he admirado también la faceta donde alguien expone su problema, su cuestión, y después simplemente ya la deja a la resolución de un poder que es el que tiene la capacidad de dictar la justicia, que a veces desde una perspectiva se ve igual de forma negativa o positiva en función del resultado. Pero esa es una labor muy difícil que está establecida en la Constitución. Tenemos que ser respetuosos, son dos partes.

Mire, yo he escuchado a los letrados y me parece que hay una cuestión –si quiere que tome partido, le diré– que es una cuestión fundamental, y es que haya un proceso de negociación. Esto es lo que quiero decir. También he oído a la ministra, la ministra manifiesta que se han incrementado los sueldos un 14% en los últimos dos años. Yo lo que quiero decirle es que sobre esos hechos lo importante sería que hubiera un proceso de negociación que evitara los efectos negativos que tiene –para usted, para mí, para todos los ciudadanos– esta huelga. Y en eso yo creo que están también las partes, aunque haya en algún momento situaciones concretas en este conflicto que no sean positivas.

Y, por tanto, yo vuelvo a decir que creo que tenemos que volar un poco más alto en este Parlamento, que no tenemos competencias directas, y en general en la actividad política, que es muy importante, ¿no?, muy importante.

En la Grecia clásica los idiotas eran aquellos que no querían saber nada de lo público y ahora parece que vivimos en el tiempo de la idiotez, porque hay mucha parte de la sociedad que ve la política de forma negativa y que se dedica a lo privado, y parece que los listos son los que están en lo privado.

Yo pongo a los letrados y les solicito que estén a la altura de las circunstancias, y también al Ministerio. No soy yo tampoco un árbitro por encima de nadie, ¿eh?, pero creo que este conflicto merece que haya un esfuerzo por las distintas partes para que exista solución, eso es lo que creo. Y en ese sentido yo he remitido una petición a la ministra de que haya un proceso de negociación.

Y, vuelvo a decir –y me parece que es fundamental–, mire, yo no soy juez, ¿eh? (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

10L/POP-3625. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si la firma de convenios entre el Gobierno de La Rioja y los ayuntamientos se produce de forma discrecional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si la firma de convenios entre el Gobierno de La Rioja y los ayuntamientos se produce de forma discrecional.

Tiene la palabra para formular la iniciativa el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Sí, está correctamente formulada, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa por el Grupo Popular el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Efectivamente, señor Pablo Rubio.

Señores del Gobierno, no solo son el peor Gobierno de la historia de nuestra región, sino que además practican un sectarismo vergonzante. No me extraña que en las últimas semanas se hayan empleado todos, además todos a fondo, para intentar hacer creer a los riojanos que tratan a todos los municipios por igual, cuando los datos matan su relato. Una vez más, señora Andreu, la realidad le estropea su titular. Porque, señora Presidenta, ustedes ayudan a los municipios riojanos a llevar a cabo obras e infraestructuras que son esenciales para el bienestar y futuro de los vecinos, pero lo hacen en función del color político –señor Dorado, luego le explicaré lo del color político–. Y no es porque lo digamos yo y muchos alcaldes y alcaldesas, sino porque lo dicen los datos.

Miren, el Partido Popular gobierna 104 de los 174 municipios de La Rioja, más las cuatro entidades locales menores, el 60% de los municipios, y el PSOE gobierna en 55, el 30% de los 174 municipios. Pero a la hora de repartir los convenios (*el señor Bengoa muestra un documento*), miren, ¿sabe lo que es el color rojo, señora Andreu? La desgracia de esta comunidad. Mire, igual que un comecocos que se lo come todo. De los 50 convenios de colaboración que ha firmado el señor Rubio, 37 han sido para pueblos del Partido Socialista, señor Dorado, igual que las travesías que hace usted o las obras de deportes que hace el señor Uruñuela, los colegios, etcétera.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Sí, sí. Mire el color rojo, ahí lo tiene, el color político, diez convenios los han firmado ayuntamientos del PP por valor de 1,9 millones y 14 millones de euros se los han llevado ayuntamientos del Partido Socialista, señor Dorado. Señora Andreu, ahí lo tiene. ¡Una vergüenza!

Y si tienen la tentación, por un casual –porque la van a tener, que yo sé que la van a tener–, de acudir al "y tú más", ya les aconsejo que pierdan toda esperanza, porque ahí tienen al señor Cuevas, solamente el señor Cuevas en la legislatura pasada firmó convenios con la mitad de los ayuntamientos socialistas...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: ..., y no firmó más convenios porque ustedes les decían que no se podían firmar esos convenios, que finalmente se demostró que sí se podían firmar y que eran legales. *(Aplausos).*

Afortunadamente, el tiempo del sectarismo político está llegando a su final, afortunadamente. Dentro de tres meses y medio los riojanos dirán adiós al reparto discrecional de las ayudas en función del color político y también dirán adiós al Gobierno sectario de la socialista Concha Andreu y darán, afortunadamente, la bienvenida al buen Gobierno del Partido Popular que liderará Gonzalo Capellán, que aboga por el respeto y la defensa de todos los municipios; por cierto, municipios que está recorriendo por toda La Rioja –y que no le han visto el pelo a usted en toda la legislatura, señora Andreu, no le han visto el pelo–, desde el primero hasta el último, y mejorará una herramienta para luchar contra un problema como la despoblación que amenaza a nuestros municipios.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Rubio.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Todavía no he empezado a hablar. Señor Presidente...

Señor Diputado, mire, la lengua es –y el castellano también–, el español es muy rico y permite decir a cada palabra una interpretación, la interpretación correspondiente.

Pregunta: ¿es discrecional el Gobierno? Efectivamente, es discrecional. Discrecionalidad es decidir con libertad y prudencia dentro del ámbito normativo. Esa es la discrecionalidad y está reconocida como un principio de actuación en la Administración, el principio de discrecionalidad administrativa y política. Arbitrariedad es otra cosa y sectarismo es otra cosa, y eso es lo que practicaban ustedes...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ..., la arbitrariedad y el sectarismo.

Lo de las palabras es como la desgracia y la catástrofe. El señor Cuevas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... es muy dado a decir que esto es una catástrofe. Miren, desgracia es que el señor Cuevas –me voy a meter con usted– se caiga al Ebro y le pase algo. Eso es una desgracia.

(Murmullos).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Catástrofe es que venga el 112 y lo rescate. Eso es una catástrofe –la frase no es mía tampoco, ¿eh?–. Entonces, lo que quiero decirle es que tiene que diferenciar.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Miren, sobre lo que es la actividad del Gobierno, el Gobierno aspira y trabaja por la justicia en la distribución de los fondos públicos y de los fondos destinados a los municipios, y, por tanto, nosotros –vuelvo a decirle– hemos suscrito la mitad de los convenios que suscribió el anterior Gobierno. Y no le hablo de anteriores gobiernos, fíjese, ¿eh?, le voy a respetar el Gobierno anterior de forma un poco más matizada. Pero esta es la realidad.

Y cuando usted enseña ese plano, yo le enseño este (*el señor Rubio muestra un documento*), que está en blanco, y es la fuerza de sus argumentos. ¡En blanco! ¡No tienen nada! ¿Por qué? Porque la mitad de ese rojo es Logroño, que es el 50%...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... –mire, sí–, y el 75%...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... –déjenme hablar– de los habitantes de La Rioja están gobernados por un Gobierno del Partido Socialista. Pero nuestro objetivo es ser justos y objetivos, y nuestro objetivo es tener suficiencia presupuestaria. Hemos duplicado el presupuesto para planes de obras y servicios. Y, mire...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... –déjenme hablar. Yo creo que le he dejado, ¿eh?, déjenme hablar–, hemos duplicado, ampliamos los fondos, y ampliamos los fondos sin mirar el color político de los ayuntamientos, y...

EL SEÑOR BENGUA DE LA CRUZ: [...].

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ..., bueno, yo vuelvo a decirle...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, señor Bengoa.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ..., creo que si usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Bengoa, le llamo al orden por primera vez. ¡Guarden silencio!
Prosiga, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Yo siempre comenté una anécdota, mire: en el Parlamento inglés la distancia que hay entre la oposición y el Gobierno es la altura de dos espadas, para que no se maten, y entonces usted está vulnerando continuamente el derecho simplemente a la palabra, que es muy importante. Los hechos son muy importantes...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... y es la palabra. Simplemente decirle eso.
Y trabajaremos por la objetividad...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... –sí, le digo– y no estaremos en la línea que estaban ustedes.
¿Quiere que le recuerde cuándo firmaron quince convenios de colaboración?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Finalice, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Una vez finalizado el Gobierno...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... y con un criterio de distribución en el que practicaban el sectarismo. Esa es la historia de su actuación y creen ustedes...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... que todos somos iguales. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio. Muchas gracias.

10L/POP-3627. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre por qué no se han ejecutado las determinaciones de la Proposición no de Ley 10L/PNLP-0405, aprobada por unanimidad del Parlamento de La Rioja en beneficio del colectivo de autónomos, tan olvidado por el Gobierno de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Seguimos con la iniciativa siguiente sobre por qué no se han ejecutado las determinaciones de la Proposición no de Ley 10L/PNLP-0405, aprobada por unanimidad del Parlamento de La Rioja en beneficio del colectivo de autónomos, tan olvidado por el Gobierno de La Rioja.

Es una iniciativa del Grupo Popular. Tiene la palabra para formularla la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

Señora Bastida, este Gobierno de Concha Andreu no olvida a los autónomos; al contrario, durante esta legislatura hemos puesto a disposición de los autónomos más de 51 millones de euros. Y precisamente esta misma semana hemos aprobado una nueva medida para que los nuevos autónomos tengan tarifa cero, cuota cero, es decir, una subvención nueva de 960 euros al año.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

Turno para desarrollar la iniciativa. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Señor Consejero, yo le voy a explicar la diferencia entre desgracia y catástrofe. Desgracia es copiar al Partido Popular a destiempo las medidas y catástrofe es no saber poner en marcha lo que se copia. (*Aplausos*).

Pero no vamos a hablar de copias, ahora vamos a hablar de proposiciones no de ley aprobadas aquí por unanimidad en este Parlamento, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, para poner en marcha en el plazo de un mes una línea extraordinaria de ayudas de tramitación urgente equivalentes y en las mismas condiciones a otras líneas de ayudas para aliviar el coste de los combustibles a profesionales inscritos bajo el epígrafe 511, CNAE 4619, así como incluir el CNAE 4619 en alguna línea de ayuda destinada a aliviar el impacto económico de la actual situación que sufren, así como ayudas desde la Administración a la hora de solicitar la documentación requerida para el acta en el epígrafe 511, certificado de colegiación en vigor en el colegio oficial, expedido en el Colegio Oficial de Agentes Comerciales por ellos mismos.

Para los agentes comerciales la herramienta de trabajo es el vehículo –primero saludo también a los agentes comerciales que hoy nos acompañan aquí–, todos sabemos que el vehículo es parte importantísima, la herramienta más importante que tienen, en la mayoría de las ocasiones por encima de 60.000 kilómetros al año de promedio es lo que realizan y se ven muy perjudicados al no estar incluidos entre los profesionales que se benefician de medidas y ayudas directas o compensaciones que puedan paliar las subidas de costes y combustibles. Y, además, fue aprobada el pasado 1 de junio –lo voy a repetir varias veces– de 2022 en este Parlamento por unanimidad. Y vamos a exigir al Gobierno de La Rioja el cumplimiento del mandato del Parlamento y le voy a volver a instar desde este grupo parlamentario a no retrasar más la materialización de estas ayudas extraordinarias para paliar el agravio comparativo que se produce y que se sigue produciendo en este colectivo de profesionales.

Es una injusticia y una falta de consideración hacia este pequeño colectivo al que el Gobierno se comprometió a ayudar y ni siquiera ha llegado a plantear una ayuda, dejándoles fuera a pesar de las reclamaciones de los agentes comerciales a través de COAC La Rioja y ATA La Rioja. Incluso les han dejado fuera de la rebaja última de los 20 céntimos en el combustible. Nadie lo puede entender.

Señores del Gobierno, fue pionera La Rioja con esta PNLP y, una vez más, el Ejecutivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... y su falta de sensibilidad golpean a negocios y autónomos que usan el vehículo como herramienta de trabajo y se ven muy afectados por estos costes y estas subidas de precios de la luz, la gasolina, el gas e incluso la cesta de la compra. De seguir así, algunos se verán obligados a cesar en su actividad.

Yo creo que no debiéramos volver a esta tribuna para volver a exigir al Gobierno que esas medidas se pongan en marcha...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... con la mayor urgencia posible para que no tengamos que decir nosotros y el resto de los autónomos que esta es una legislatura perdida para muchísimos negocios, empresas...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... y autónomos que necesitan estas ayudas para seguir con su actividad. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

Señora Bastida, le anuncio que al final de este mes de febrero vamos a aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER, y se va a incluir esta ayuda a los agentes comerciales y, por supuesto, a otros sectores que lo necesitan.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): También le voy a decir que a lo largo de la legislatura este Gobierno de Concha Andreu sí es el Gobierno de los autónomos. Durante la pandemia aprobamos: el Plan de Reactivación Económica, Plan de Emergencia, Plan de Rescate, ayuda al ocio nocturno, ayudas al transporte, el real decreto del Gobierno de España. ¿Sabe cuánto es? 51 millones de euros, señora Bastida, 51 millones de euros que se han abonado a los autónomos y autónomas riojanos, y luego me dice usted.

Esta semana nos reunimos con el Consejo Riojano del Trabajo Autónomo y, por supuesto, hemos aprobado una propuesta, una nueva medida, una medida importante, que va a ser: bonificar el cien por cien

de la nueva cuota de los nuevos autónomos –sí, sí– los que tengan tarifa plana, nueva tarifa plana.

Pero ahora voy a decirle su propuesta, señora Bastida. Ustedes se ríen de los autónomos y autónomas riojanos. Sí, el señor Domínguez y el señor Capellán creo que son hombres de letras y no de números, porque aquí tengo la propuesta que hicieron, que iban a invertir 30 millones de euros. Nosotros llevamos en esta legislatura 51, pero ustedes 31.

Pero voy a decirle su propuesta, dijeron: "Autónomos menores de 30 y mayores de 60, cuota cero". ¡Vale! Hay 5.000 autónomos en este intervalo, 300 euros de cuota media de autónomos por 12 meses y por tres años, 54 millones de euros. Y luego tenemos 20.000 autónomos restantes, hasta los 25.000, ¿no? 20.000 autónomos –dicen– tarifa plana de 50 euros durante tres años, 20.000 por 250 por 12 y por tres años, 180 millones. Total: 234 millones de euros. Sean serios, por favor, sean serios y responsables, señor Domínguez, pero esto me parece una burla a los autónomos y autónomas. Porque al final ustedes veo que no saben sumar o multiplicar como hace este Gobierno, lo que saben es recortar y restar. Este Gobierno sí que apoya a los autónomos y seguirá apoyándoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

10L/POP-3651. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está utilizando el Gobierno de La Rioja recursos públicos para la campaña electoral del PSOE del 28M.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si está utilizando el Gobierno de La Rioja recursos públicos para la campaña electoral del PSOE del 28M.

Tiene la palabra para formular la iniciativa la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Gracias, Presidente.

Tengo que decir que no está bien formulada, no por su culpa, sino por la mía, porque realmente lo que quería preguntar es por qué el Gobierno está utilizando recursos públicos para hacer su campaña electoral.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): No.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Turno para desarrollar la iniciativa. Tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, me ha recordado la canción de Sabina, "lo niego todo, incluso la verdad". Ustedes tienen un código ético que dice que "se abstendrán de hacer un uso impropio de los recursos públicos". Hablamos de recursos públicos, señor Consejero, y en ese uso impropio de los recursos públicos tenemos dos ejemplos: *Comprometidos con Arnedo* y *Más y mejor Sanidad*.

Comprometidos con Arnedo es un folleto que se mueve entre el balance y se mueve entre la propaganda electoral, no le falta de nada. Desde luego, tiene promesas electorales, como construir un nuevo polideportivo

municipal, hacer inversiones en los polígonos industriales, un nuevo centro de salud o libros gratis. No le falta, el más y mejor en cada una de las frases, no le falta la fotografía de la presidenta y en tres de esas cuatro fotos fotografías de la presidenta con su candidato en el municipio de Arnedo. Solo le falta una cosa, señor Consejero, el logotipo, en lugar del del Partido Socialista tiene el logotipo del Gobierno de La Rioja, lo que quiere decir que se ha pagado con recursos públicos.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Y lo mismo puedo decir del de la sanidad, que aquí ya no se cortan y no son las frases, ya lo titulan "más y mejor en Sanidad" con ustedes. Dicen ustedes: tenemos más médicos, tenemos más enfermeras, hay equidad sanitaria en cada uno de los municipios de La Rioja...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ... y son expertos en retener profesionales, algo que desmienten diariamente los propios profesionales, los propios pacientes, los ciudadanos –les convendría leer hoy la carta que publica *La Rioja* sobre los cuidados paliativos– y, desde luego, la mayoría de los alcaldes de nuestra comunidad.

El problema es que esto no es una excepción, esto es la norma, es como conciben ustedes el ejercicio del poder público y el uso de los recursos públicos. Porque en publicidad hacen lo mismo, ustedes no anuncian servicios del Gobierno, se venden ustedes mismos. El uso que hacen de las redes sociales y de las webs institucionales es una confusión permanente entre lo que es comunicación institucional y lo que es propaganda política. Y lo mismo puedo decir de ese curso que algunos de ustedes recibieron, pagado también con el sueldo de todos los riojanos, de 4.000 euros, que era un curso supuestamente de comunicación, pero que era un curso preparatorio de estas próximas elecciones. Y –como digo– es como conciben el ejercicio del poder público y el uso de los recursos, es decir, con falta de transparencia, con algunos embustes y, desde luego, sin tener en cuenta y tratando a los ciudadanos –lo siento mucho, señor Rubio– como idiotas, así es.

Bueno, y son tantas las leyes que incumplen que, no sé, necesitaría dos minutos más para decirles cuáles son. Pero empiezo por la propia Constitución, que ordena la absoluta neutralidad a los poderes públicos. Y solo voy a referirme a una más, la ley de publicidad, que, desde luego, prohíbe, tanto la nacional como la regional, hacer campañas vendiendo logros de gestión, que es lo que hacen permanentemente en los anuncios que puede ver cualquiera en los medios y en las marquesinas.

Y acabo como empecé, con la ética. Dice el profesor Casanova que "la ética no solo se enseña, también se entrena". Ustedes están muy desentrenados en ética y muy entrenados en despilfarrar el dinero público y hacer un uso absolutamente impropio de él. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que me sorprende. Hoy parece que estamos aquí enseñando todos papelititos, y voy a enseñarlos yo también. *(El señor González muestra un documento).* En su época, fotos por todos los lados del presidente, Arnedo...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): ..., más, más...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): No, lo digo para que recuerden un poco.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): ¿Qué es lo que pasa? Que se cree el ladrón... Este es el tema.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): Porque entre el actual Gobierno de La Rioja y los gobiernos del Partido Popular, de los que usted formó parte...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): ..., hay una gran diferencia esencial: el actual Gobierno de La Rioja trabaja incansablemente para mejorar la vida cotidiana y el día a día de todos los riojanos y riojanas, mientras que los gobiernos del PP durante los veinticuatro años lo que hicieron fue sestear, disfrutar de las mieles del poder, sin desarrollar apenas ninguna actividad. Por eso ustedes no pueden entender que haga campañas informativas de la puesta en marcha de obras, instalaciones y servicios nuevos...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): ... que debe conocer el ciudadano para poder utilizarlos en la vida diaria. Y parece que es que no se está defendiendo la sanidad pública, lo que se hace es informar al ciudadano para que pueda utilizar esa sanidad pública. Porque esto es publicidad institucional...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): ..., informar, neutral...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): ..., literalmente las instalaciones y servicios de ingente actividad del Gobierno de La Rioja, cosa que ustedes no hacían.

Voy a recordarles el famoso y carísimo folleto. ¿Se acuerdan de la comunidad –se acuerdan, ¿no?–, se acuerdan de la comunidad que rebosaba de fotos del presidente? Folleto absolutamente de panfleto propagandístico, pagado con dinero público, lleno de autobombo y totalmente vacío de contenido, que no informaba de nada. Y lo más grave de todo aquello es que, cuando se denunció por la oposición, el presidente de entonces, ninguneando a este Parlamento, lo que hizo es decir: "No se preocupen, que la siguiente edición en lugar de esto va a tener un 20% más de fotos más". ¡Esto es lo que hizo!

Por el contrario, la publicidad institucional veraz y objetiva es la que hacemos nosotros, ya que lo único que se hace es informar a la ciudadanía para que tenga un cabal conocimiento de la puesta en marcha de todos los servicios y pueda utilizarlos. He de decirles, sí, que este Gobierno respeta escrupulosamente todas las leyes a la hora de hacer comunicación y publicidad, y lo hacemos porque creemos en la legalidad.

¿Qué hace el PP? Simplemente voy a hacer una vista atrás muy cercana, ¿eh?, el domingo ha pasado: en Madrid se apagaron las cámaras de tráfico para que no se vean las manifestaciones que denuncian...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): ... el desastre que es la sanidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): ... en la Comunidad de Madrid. Esto sí que es manipular los recursos públicos y, parece mentira, esto, lamentablemente, en todas partes, aquí y en todas partes, se llama "censura".

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

10L/POP-3692. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas de fomento que prevé adoptar el Gobierno de La Rioja para favorecer la actividad económica, ante los efectos de la subida de la cuota de autónomos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa en el orden del día, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las medidas de fomento que prevé adoptar el Gobierno de La Rioja para favorecer la actividad económica, ante los efectos de la subida de la cuota de autónomos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Yo no voy a ir al "y tú más", pero, señor Lacalzada, sí le voy a poner un ejemplo de lo que es real de un riojano cualquiera en nuestra ciudad o en nuestra región, un trabajador por cuenta ajena o autónomo, en una

empresa privada o en la suya propia, que gane unos 1.200, 1.400, 1.600 euros y tenga dos hijos. Sumando el sueldo de su pareja, tienen que pagar una hipoteca, coche, gasolina, actividades extraescolares para poder conciliar, la cesta de la compra que está por las nubes y muchas cosas más. Así que yo le pregunto a usted si considera que las medidas económicas adoptadas por su Gobierno están protegiendo a las familias y a los autónomos que están en esta situación de un riojano o riojana cualquiera con estas características.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autónomico): Muchas gracias, Presidente.

Señora León, creo que la pregunta está mal formulada. Usted me ha preguntado que a los autónomos se les ha subido con el nuevo sistema de cotización, y usted sabe que esta es una reivindicación histórica de todas las asociaciones profesionales de autónomos, de los sindicatos, de los empresarios, en el Congreso de los Diputados todo el mundo votó a favor menos su grupo parlamentario y en La Rioja el 65% de los autónomos paga menos de lo que pagaba antes, tienen un ahorro de 760 euros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

Turno para desarrollar la iniciativa. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Pues, mire, estará mal formulada la pregunta, pero yo le he puesto el ejemplo porque de lo que realmente quería hablar era de los riojanos más olvidados de este Gobierno, que en La Rioja son invisibles para ustedes. Porque ustedes ven ricos por todas partes y ellos no lo son, porque cobrar 1.400, 1.600 euros en una ciudad como Logroño, en una región o cualquier pueblo de nuestra Rioja, no es ser rico. Son personas que se levantan a las siete de la mañana o antes, o con jornadas largas, o con muchos turnos de trabajo, que probablemente no han estudiado una carrera y tienen un puesto de trabajo y de responsabilidad, y que, a pesar de todo, no tienen tiempo para nada y tienen muy complicado el conciliar.

Estos riojanos, cualquiera de ellos, se pregunta cada día si compensa esforzarse tanto para ser siempre los que más pagan y los que menos reciben, y esos son los autónomos. Ustedes podrán venir ahora a explicarme una retahíla de medidas, pero lo que quiero decirle es que hay muchas familias a las que apenas roza ninguna de esas medidas: han subido el ingreso mínimo vital y también el salario mínimo interprofesional, pero un riojano cualquiera cobra más y, por lo tanto, no se beneficia y a él le toca pagar; lo que ustedes han hecho para la subida de las hipotecas tampoco, a él le va a tocar pagar; ustedes han subido todas las pensiones un 9%, pero un riojano cualquiera no es un pensionista, a él también le toca pagar; han subido el sueldo a los funcionarios un 8,5% en tres años, pero a un riojano cualquiera que no es funcionario le toca pagar.

Y el IVA, no me diga que a un riojano cualquiera le han bajado el IVA de no sé cuántos productos y que durante unos meses tuvo un bono de descuento de gasolina, porque la cesta de la compra y la gasolina han subido mucho más que todo eso, y piense que con los impuestos que pagan personas como ellos, como un riojano cualquiera, se podría con todo ello pagar las ayudas que él no recibe y también el Gobierno de La Rioja, que es el más caro de toda la historia, incluido el "impuesto doble erre", que se dedica a tocar el arpa y la lira durante todos los días.

El Gobierno de Andreu olvida a miles de familias que pagan todas las ayudas pero que no reciben

ninguna. Cada vez que viene una crisis les meten un sablazo a los autónomos y a las clases medias, que son las que siempre pagan el pato. Hagan el favor de eliminar las trabas burocráticas, rebajar los impuestos en la medida de lo posible, y más aún en un contexto económico adverso como este, cuando tratamos de superar una pandemia y nos encontramos con una crisis de precios y de suministros que no podemos sostener. Háganlo, por favor. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Turno de respuesta para el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Muchas gracias, Presidente.

Señora León, en la anterior pregunta del Partido Popular he desmontado la propuesta que hicieron, que era falsa y engañaba a los autónomos. Pero es que usted habla al final de un diagnóstico y propuestas cero. El PP propone pero engaña; usted propone cero.

¿Pero qué ha hecho este Gobierno? Este Gobierno es el Gobierno de los autónomos. ¿Qué hemos hecho durante estos tres años y medio? Le he dicho: hemos abonado más de 51 millones de euros a más de 15.000 autónomos en el peor momento de la pandemia: Plan de Reactivación, Plan de Rescate, Plan de Emergencia, real decreto, ayuda al ocio nocturno, etcétera.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): ..., pero, además, ayudas ordinarias –por favor, yo he escuchado perfectamente, es que ustedes a veces tienen poca educación, me parece a mí...

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: [...]

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): ..., yo no he dicho absolutamente nada–.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, señor Reyes.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL (consejero de Desarrollo Autonómico): Y luego voy a decirle, el Plan Estratégico de Subvenciones, que hemos incorporado nuevas ayudas, que antes no había cuando gobernaba el Partido Popular, con su apoyo tenemos: promoción de consolidación del trabajo autónomo, promoción del emprendedor, ayudas por primera vez a los autónomos para inversiones, ahora a través de Empleo una nueva ayuda de 5.000 euros por un nuevo proyecto emprendedor. O sea, 51 millones de euros, señor Reyes, que se han abonado a más de 15.000 autónomos.

Y el otro día, antes del Consejo Riojano del Autónomo, hicimos una propuesta seria de un millón de euros que va a afectar a 1.000 autónomos nuevos: bonificar el cien por cien de la tarifa. ¿También les parece mal? Estamos todo el día tomando medidas para apoyar a este sector tan importante para la economía riojana, un sector, efectivamente –ahí estoy de acuerdo y estamos todos de acuerdo–, que aporta a la economía, crece el empleo, crea el empleo y, por supuesto, a la actividad productiva. Y, como le he dicho, al final de este mes de febrero, tan pronto, en febrero, vamos a aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER, que va a aumentar de forma importante para ayudar a todo el sector productivo, a los autónomos, a las pymes y a las empresas. Y también le digo que por primera vez este Gobierno sí ha tenido en cuenta a los autónomos,

no como los últimos veinticuatro años que no había ninguna medida efectiva ni real para el trabajo autónomo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacalzada.

10L/MOCI-0060. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar y acelerar la construcción de nuevos espacios, como los del IES La Laboral de Lardero o el IES Tomás y Valiente de Fuenmayor, que resuelvan la falta de instalaciones que sufre La Rioja en materia de Formación Profesional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en el orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a impulsar y acelerar la construcción de nuevos espacios, como los del IES La Laboral de Lardero y el IES Tomás y Valiente de Fuenmayor, que resuelvan la falta de instalaciones que sufre La Rioja en materia de Formación Profesional.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Miren, esto no sé si es del pingüino o de la marmota, porque la verdad es que cuando vengo aquí a hablar de la Formación Profesional yo sí que me siento como en el Día de la Marmota. Y para evitar reiterarme y repetir intervenciones anteriores, creo que voy a partir de algo que seguramente a muchos pueda sorprenderles, y es desde el reconocimiento de determinados avances que en el ámbito de la Formación Profesional se han venido desarrollando recientemente en los últimos meses, cosa que está bien, pero es verdad que teníamos que haberlo planteado con anterioridad. Hay avances que son importantes, sobre todo en materia de infraestructura, presentábamos recientemente el cumplimiento de una enmienda de Izquierda Unida relativa a ese nueva ciudad o campus de la Formación Profesional en el entorno de la Rioja Centro, que en concreto será en el Instituto La Laboral.

Además –creo que era ese mismo día– conocíamos la buena noticia de que por fin el edificio del Centro Integrado de Formación Profesional de Calahorra, que es algo que venía ya de la anterior legislatura, por fin se había adquirido la titularidad del mismo y, por tanto, podía empezar el derribo para iniciar posteriormente la construcción. Pero también tenemos que hablar de la falta de inversiones en centros en los que sí se tenía que haber acometido con anterioridad: me estoy refiriendo, por ejemplo, a la implantación de nuevos módulos de Formación Profesional, de nuevas titulaciones de Formación Profesional, de nuevas familias, como, por ejemplo, pudiera ser algo tan importante para nuestra comunidad y para el sector primario, como es ese Grado de Formación Profesional en Agricultura que se planteaba para el centro del Tomás y Valiente de Fuenmayor. Y ese centro, que unilateralmente se modificó aquello de agricultura y se modificó para plantearlo en electricidad, pero la realidad es que en la inversión en cuanto al aumento de las aulas y de las posibilidades de ese centro tampoco se ha hecho nada hasta el momento.

En ese sentido, creo que es fundamental hacer una planificación, no vale con discursos grandilocuentes donde decimos que el aumento del número de matriculados en la Formación Profesional se ha producido, porque puede tener un efecto negativo, es necesaria una planificación seria y estable y tomar las medidas para paliar necesidades tan importantes como tener el número de docentes suficientes.

Decía el señor consejero –respondiéndome en la última interpelación en esta materia– que no faltaba ningún profesor de Formación Profesional. Pues bien, eso es ni más ni menos que incierto. Puede ser que

estén ocupadas esas aulas, como ha venido ocurriendo, porque puestos en contacto con alumnos y familias de la Formación Profesional de Calahorra nos decían que es verdad que hay otros profesores que les atienden en esos tiempos, pero también es verdad que no están recibiendo, por ejemplo, la formación técnica requerida en las materias más técnicas de la titulación, como pudiera ser Informática, Soldadura u otro tipo de docentes técnicos. Y, en ese sentido, creemos que es fundamental, desde luego, cumplir ya aquellas interpelaciones y mociones anteriores que se aprobaron en este Parlamento, también proposiciones no de ley, donde se planteaba que hay que tomar medidas de una vez por todas para asumir, desde luego, que tenemos los docentes necesarios.

Curiosamente, la semana pasada anunciaba el Ministerio de Educación que ellos sí que van a cumplir algo de lo que hemos aprobado en este Parlamento, y es la posibilidad de contratar profesores de Formación Profesional técnicos sin necesidad de que tengan el máster del profesorado que les habilita para la docencia. Lamentablemente, no lo hacen como nosotros lo planteábamos, que es que al menos se les supliera con un curso de formación que impulsara esa formación pedagógica. También nos parece que es importantísimo modernizar los equipamientos de los ciclos, pero queda mucho por hacer en esa materia.

Y –¿cómo no?– hablábamos al principio cuando le preguntábamos al Gobierno con relación al reto demográfico, pues es necesario que nuestra Formación Profesional no solo se vaya aumentando, sino que se haga con la necesaria vertebración de nuestro territorio. No tiene sentido que el impulso se haga siempre en el entorno de Logroño, porque es el único sitio al que se pueden desplazar las personas que viven en el entorno rural con relativa facilidad.

Tenemos centros de Formación Profesional emblemáticos en nuestra comunidad, como puede ser la Escuela de Hostelería de Santo Domingo, la de la Madera de Nájera o en la Rioja Baja la de Forestales en Alfaro y otras tantas en nuestra comunidad. Es necesario vertebrar ese autobús de la Formación Profesional que, combinándolo también con una adecuación y racionalización de los horarios de la Formación Profesional, permita que un estudiante de la Rioja Alta pueda estudiar Formación Profesional o Agricultura Ecológica, por ejemplo, en Alfaro y no ocurra como está ocurriendo en este momento. Lo que ocurre en este momento es que ofertamos en distintos sitios unas mismas familias profesionales y, como los estudiantes que estarían interesados no se pueden desplazar, ni tan siquiera se concentran en un punto y, por tanto, no hay número de alumnos para impartirlas, en definitiva.

Por tanto, hay que hacer una planificación seria y vertebrar con ese transporte de la Formación Profesional y que cada estudiante de nuestra comunidad que quiera hacer una titulación concreta pueda hacerla, y no como se está produciendo en estos momentos, un trasvase en ocasiones, por ejemplo, de estudiantes de la Rioja Baja que acuden a centros de la vecina Comunidad Foral de Navarra, que allí no faltan profesores. Entiendo que es difícil, pero habrá que aprender también de los métodos por los que allí consiguen. Y en ese sentido lo consiguen porque se contrata también –como planteábamos inicialmente– con carácter estable a esos profesores que puedan ser rotacentros –los podemos llamar así– y que vayan cambiando de centros en función de las bajas que se puedan producir, pero que tengan una contratación estable a lo largo de todo el año y, en la medida en que no sea necesario, que sustituyan a nadie, pueden estar trabajando vía desdobles.

También es necesaria esa actualización de las convalidaciones entre las distintas listas de nuestra comunidad que nos permita llamar a gente de una lista u otra con celeridad.

Es necesario también –y en eso también he de decir que se ha avanzado– la aplicación y la formación de la prevención de riesgos laborales tanto para el ámbito de la docencia y de los trabajadores públicos, sino también para los propios estudiantes de Formación Profesional. Son muchas las actividades laborales y, por tanto, con riesgos en materia de salud laboral que se están haciendo –como no puede ser de otra manera– porque se requiere una formación práctica en los distintos talleres, por ejemplo, y en muchas ocasiones se hace sin que tengan la suficiente formación en materia de prevención de riesgos laborales. Por

tanto, esta es una cuestión fundamental.

Y, para acabar, creo que es importantísimo hablar de otra cuestión que planteamos como enmienda, y es "establecer, con efecto retroactivo desde el 19 de enero del 2021, un complemento salarial para los profesores técnicos de Formación Profesional y para los profesores técnicos en especialidades singulares de la Formación Profesional, que, una vez finalizado el proceso de integración en el cuerpo de docentes de Secundaria, no vayan a formar parte de ese grupo A1 de docentes al no contar con el título universitario requerido, de forma que se equiparen sus salarios con el resto". Este es un compromiso que está ya adquirido dentro de la Mesa de Negociación.

No hay excusas, cumplan y comprométanse a cumplir con ese complemento, porque una máxima que debe operar también en el ámbito de la Formación Profesional, o, aún más, en el ámbito de la Formación Profesional cuando lo que queremos es dignificar titulaciones como esas, pasa por reconocer el trabajo desempeñado, pasa por reconocer que sin los profesionales técnicos de Formación Profesional no tendríamos suficientes docentes para impartir muchas de estas asignaturas y que, además, lo hacen con un nivel de calidad excepcional. Por tanto, a igual trabajo, igual salario. Cumplan lo pactado y abonen de una vez por todas ese complemento también a este tipo de profesorado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a cuyo contenido dará lectura la secretaria segunda de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Begoña Martínez Arregui): Gracias.

La propia diputada ha leído textualmente la enmienda. Es una enmienda de adición que supone añadir un punto 6, que dice: "Establecer, con efecto retroactivo desde el 19 de enero de 2021, un complemento salarial para los profesores técnicos de Formación Profesional y para los profesores técnicos en especialidades singulares de la Formación Profesional que, una vez finalizado el proceso de integración en el cuerpo de docentes de Secundaria, no vayan a formar parte de este grupo A1 de docentes al no contar con el título universitario requerido, de forma que se equiparen sus salarios con el resto".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Va a hacer algún tipo de explicación? Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No, como ha dicho la señora Martínez Arregui, pretendía ahorrarle gasto de saliva, pero se ha repetido.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Abrimos turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, como ha dicho la señora Moreno, a veces parece que esto es el sueño de la marmota, yo ayer creía que había soñado al leer esta moción.

La revolución que estamos viviendo en la Formación Profesional del Ministerio de Educación se plasma

realmente en su vuelo. Estamos viéndolo todos los días, así que ahora tiene que ser implantada y reconocida como una realidad. Y la cantidad de opciones que hay es inmensa y abre nuevas posibilidades formativas no solo a los jóvenes, sino a los adultos que también quieran reciclarse. Por eso, yo creo que voy a analizar los puntos uno por uno porque requieren especial atención, ¿de acuerdo?

En el punto 1 señala que hay que impulsar y acelerar la construcción según la demanda con planificación y consulta real de los afectados. Totalmente de acuerdo. Realmente hay numerosos títulos oficiales, el catálogo es inmenso, todo dependerá de la ciudad donde el alumno o la alumna quiera estudiar, así como del centro, y ni todas las ciudades, ni todos los pueblos, ni todos los institutos tienen la misma oferta, pero puede que sí tengan una oferta aunque la oferta pública esté sin plazas o que la única opción que le quede al estudiante sea matricularse en otro centro concertado o privado o marcharse de su propio pueblo, con otra opción que sí existe, que es la Formación Profesional *online*. Todos esos títulos, incluidos los de las microformaciones, tienen carácter oficial y la misma validez académica y profesional en todo el territorio nacional, así que no corramos en redimensionar, por si acaso, las infraestructuras en nuestro propio territorio, pero sí estemos a favor de que todo vaya en coordinación.

Así que a mí me parece muy bien que se estén licitando correctamente, si es que se están licitando correctamente, los centros de Fuenmayor o de Lardero y que se estudie su ampliación si es necesario. Ahora bien, si lo que van a sacar son licitaciones, como ya les advertimos en la Comisión, que luego al final quedan desiertas porque se contratan como suministro en lugar de contratarlo, según la licitación de obras, como una construcción, y esto les ha obligado a que no puedan absorberlo o adjudicarlo porque los propios contratistas saben que no pueden asumir una contratación que, una vez entregada, no se facture más que la parte que haya sido hecha una vez finalizada. Creo que eso es incorrecto. Deben corregir este apartado y espero que, cuando hagan una ampliación de contratación en todos esos territorios que desean en esta PNL, sea sobre un suministro que es un bien inmueble, un edificio y, aunque sea modular, que sea un inmueble, que sea construcción. Así que, si esto lo van a hacer, yo creo que se puede votar a favor.

Respecto al punto 2, el empleo. Actualmente la Formación Profesional atrae al 12% de los jóvenes estudiantes, frente al 25% de la media europea. Creo que es una distancia muy importante y, por lo tanto, está justificado que tengamos que impulsar todo esto. Y tras años de injusto desprestigio académico hacia la Formación Profesional, estos estudios han vivido un considerable aumento. Desde el año 2017 al 2018 el número de matriculaciones ha aumentado un 19,5% y el *boom* ha sido de tal calibre que muchos aspirantes se han quedado sin plaza en los centros públicos.

Según las previsiones del Gobierno, en el año 2025...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ... la mitad de las oportunidades de empleo se dan para cualificaciones medias, técnicos y técnicos superiores, así que la inserción laboral de los titulados de Formación Profesional pasará del 45% al 52%, según el estudio de inserción laboral. Y otro dato importante, además, es que van a introducir el inglés, en tres años quieren que sean formaciones bilingües que alcancen por lo menos un 10%.

Creo que todos estos datos justificarían la petición respecto al punto 2, el de mejorar la calidad de la Formación Profesional aumentando la inversión en recursos y la realización de reformas de calado en la selección de profesores de Formación Profesional, dando más estabilidad, adelantando el reconocimiento al profesorado técnico como grupo A. En este punto nosotros estamos un tanto en desacuerdo porque no creemos que todos los calificados como técnicos profesionales, si no tienen esa calificación de titulados técnicos superiores, deben estar dentro de ese grupo. Por lo tanto, salvo que con esa enmienda o autoenmienda que ha hecho del punto 6 esto quede mitigado y quede solucionado, nos abstendremos en este punto.

Creo que aquí se han hecho una mezcla de muchas peticiones, a las que no se puede dar respuesta en un solo voto y con un solo voto. Nosotros le diríamos que sí respecto a dar un aumento o a mejorar la calidad, diríamos que sí a dar más estabilidad y diríamos que sí a adelantar el conocimiento del profesorado técnico, pero no darle la categoría del grupo A y establecer unas fórmulas de bolsa permanente de sustituciones que nos generan serias dudas ya que no sabemos si eso es posible o no. Y, por ese motivo, en todo este punto lamentablemente tenemos que abstenernos, por lo que le pediré al presidente y le solicitaré voto por separado.

Respecto al punto 3, al punto 4 y al punto 5, no tenemos ninguna objeción. Creemos que hay que votarlos a favor y, es más, creemos que hay que incidir en la...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: ... –sí, concluyo– prevención de riesgos laborales, como ha dicho, porque a veces en la prevención de riesgos laborales, que está muy enfocada a lo que es el terreno industrial y a las empresas afectadas al respecto, no saben o no son conscientes en el ámbito educativo hacia dónde tienen que llegar. Así que, por lo tanto, respecto a ese punto también votaremos que sí.

Respecto al punto 6, solo espero que quede enmendado para poder mitigar el punto 2 y entonces poder votarlo a favor; si no –como les he dicho–, votaremos abstención.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Pérez Ligeró.

EL SEÑOR PÉREZ LIGERO: Señor Presidente, señorías.

Bueno, respecto a su exposición de motivos, todos sabemos que la finalidad de la Formación Profesional es preparar a sus alumnos para una actividad profesional y capacitarles para el desempeño cualificado de distintas profesiones, por lo que debemos tener especial cuidado en su desarrollo. Dicho esto, vamos a por los puntos de la moción.

En el punto 1 se hace referencia a la construcción de nuevos espacios en los institutos de Lardero y Fuenmayor. Entiendo que el contexto puede ser la Ciudad de la Formación Profesional en La Laboral, anunciada a bombo y platillo en los medios de comunicación en un acto de presentación al cual no invitaron al Partido Popular, lo cual ya denota cierto sectarismo y la convirtió en un mero acto de propaganda electoral.

En cuanto a Fuenmayor, no sé a qué se refiere si no es a la instalación de barracones con la idea de permanencia según la Consejería. En este punto también pide que se cuente con las opiniones de la comunidad educativa: supongo que esto lo dice porque casi nunca se cuenta con las opiniones de las personas implicadas. Por ejemplo, abriendo el Consejo de Formación Profesional, donde UGT y Comisiones Obreras, sindicatos de empleo –no sé si es la palabra–, bloquean la participación de sindicatos mayoritarios del ámbito educativo, y estamos hablando de empleo y educación.

Ha hecho referencia al Centro de Formación Profesional Integrada de Calahorra, en la Rioja Baja, un proyecto idea del Partido Popular en 2019 que el PSOE se comprometió a finalizar en marzo de 2023 y que cuatro años después nos encontramos con que no han empezado ni la adecuación de los terrenos para su construcción. Hasta ustedes, los socialistas, se preguntan a sí mismos cuándo van a comenzar. Creo que este centro también necesita un impulso.

En el punto 2 habla de mejorar la calidad de la FP mejorando los recursos. Completamente de acuerdo en este aspecto. Habla de reformas de calado en la selección de profesores. No entiendo a qué cambios se

refiere, señora Moreno, ya que en la enseñanza pública se accede supuestamente por méritos y capacidad, y llama la atención su sinceridad a la hora de proponer dar formación específica a las nuevas incorporaciones. ¿Es que duda de su capacidad?

En el mismo punto habla de la inclusión de los profesores técnicos de FP en el grupo A. Ahí ese punto 6 añadido, algo que ya está contemplado en la Lomloe, que no se ha llevado a cabo y que ahora propone con efecto retroactivo con su entrada en vigor desde el 19 de enero de 2021. Es un proceso que debe correr también paralelo en la Formación Profesional concertada, de modo que los profesores adjuntos cobren como titulares. Es una de las formas de dar estabilidad a las plantillas, sobre todo en determinadas especialidades. Hemos tenido el caso del IES Comercio, que estuvo un trimestre sin profesores de Informática, mientras que los centros concertados no tuvieron ese problema. Por ello, la colaboración entre ambas redes es fundamental si queremos una educación unificada en ese objetivo común.

En el punto 3 se habla de modernizar equipamientos. Me parece perfecto, pero para todos los centros, porque en el caso de la concertada los equipamientos se consideran inversión y no se cubren con los conciertos, por lo que habría que establecer líneas de ayudas específicas y complementarlas con el aumento de la partida a otros gastos para cubrir costes de mantenimiento y consumibles de los talleres.

En el punto 4 se habla de configurar una red pública de transporte –usted ha hablado de vertebrar–, que suponemos podrá utilizar todo el alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos. También habrá que tener en cuenta las posibilidades del transporte regular de viajeros y no entrar en competencia, y donde no sea posible llegar se deberá complementar con becas de movilidad o de alojamiento, todo conjugando una serie de factores siempre en beneficio del alumnado y sus familias.

Y, por último, en el punto 5 se señala una aplicación real de la prevención de riesgos –se entiende laborales– en la FP. Es un tema que ya tratamos hace años y que vuelva a aparecer aquí quiere decir que no se ha llevado a cabo y que no le han hecho ni caso, señora Moreno. No obstante, nos parece bien que haya una aplicación...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR PÉREZ LIGERO: ... de la prevención que sirva para resolver las posibles deficiencias y cubrir las necesidades que se detecten.

En definitiva, y después de todo lo dicho, votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Ligero.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

En educación, señora Moreno, es más lo que nos une que lo que nos separa. Estas mismas palabras, si recuerda, se las dije prácticamente hace un año, cuando en sede parlamentaria estábamos debatiendo también un asunto del ámbito educativo.

Pero esta vez se las digo con más ganas y porque realmente, una vez que está pasando el tiempo, está claro que la colaboración ha dado resultados positivos. Y tanto es así que precisamente el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó, junto con la formación política a la que usted pertenece, Izquierda Unida, la Ley de Formación Profesional, una ley que dio un punto de inflexión, una ley que plantea un giro de 180 grados a un desarrollo en el ámbito de la formación y del trabajo. Una ley, además, que beneficia a los alumnos, que beneficia a los trabajadores y, por supuesto, que beneficia a la empresa, porque esta ley lo que viene es a

transformar el modelo productivo.

Convendremos –¿verdad, señora Moreno?– que el sistema educativo es un sistema vivo, que es un sistema complejo y es un sistema en continua evolución, y que, por supuesto, en algunos aspectos –como usted ha dicho aquí– la Formación Profesional en La Rioja todavía tiene que mejorar. Pero es innegable y será de justicia que usted y yo reconozcamos, que usted y nosotros reconozcamos, que la apuesta de la inversión educativa de este Gobierno, del Gobierno de la señora Andreu, con respecto a la Formación Profesional, dista mucho de la apuesta del Gobierno del Partido Popular durante veinticuatro años de Gobierno. Y todo ello, insisto, señora Moreno, es gracias a nuestro compromiso, gracias también a su compromiso.

Estamos ya en 900 alumnos matriculados en Formación Profesional. Con un ritmo de crecimiento gobernando el Partido Popular de tres a cuatro ciclos por curso, nosotros hemos pasado a doce-trece ciclos por curso. Teníamos 235 alumnos que estaban estudiando la Formación Profesional Dual y nosotros tenemos 488. Hemos deslocalizado la Formación Profesional Dual, que estaba centrada con el Partido Popular exclusivamente en Logroño, y la hemos sacado a Nájera, Santo Domingo, Autol y Haro, y hemos aumentado los gastos de funcionamiento de la Formación Profesional un 31,7%.

Con respecto a las infraestructuras que a usted le preocupan, hemos creado el Centro Integrado a Distancia, un centro que es pionero en el país, con el mayor número de matriculaciones, y hemos presentado –y usted fue testigo de ello– la semana pasada el Centro Integral de Formación Profesional del IES La Laboral en Lardero, con 18 millones de inversión. También se ha ampliado el CEO de Autol para impartir un Grado Básico de Industrias Alimentarias y se están reformando el Centro Integrado Camino de Santiago, el IES Tomás y Valiente de Fuenmayor y los centros de Logroño Tomás Mingot y Batalla de Clavijo.

Con respecto al transporte, que es un tema que sé que a usted le preocupa, mire, en el transporte, por primera vez y con este Gobierno de la señora Andreu, se han instaurado cinco líneas de autobuses exclusivamente dedicadas al alumnado de Formación Profesional. Con esto se garantiza la igualdad de oportunidades. Cinco líneas: uno, Alfaro, Calahorra, Alcanadre, Agoncillo y Logroño; dos, Haro y Santo Domingo; tres, Logroño, Nájera, Hormilla y Santo Domingo; cuatro, Calahorra, Pradejón, El Villar y Logroño; cinco, Calahorra, Autol, Quel y Arnedo. Por supuesto, este servicio se irá adaptando e irá creciendo dependiendo de las necesidades.

Con respecto a la prevención de riesgos laborales, en este momento están en formación y se están realizando veintidós cursos de primeros auxilios de soporte vital básico, que vienen a reforzar dieciocho cursos que se hicieron de prevención de riesgos laborales en los que participaron 234 profesores, y ahora mismo se realizan también cursos de prevención de riesgos laborales, según los convenios colectivos de cada sector, para aquel alumnado que se va a incorporar a hacer prácticas en las empresas. Señorías, como ven, avanzamos con un Gobierno que se preocupa por la educación.

Y con respecto al punto número 6, ya lo ha dicho usted, en este momento hay diez especialidades que no se pueden integrar en el Cuerpo de Secundaria porque no tienen grado reconocido, hay un colectivo de profesores técnicos de Formación Profesional que tampoco tienen la titulación que se requiere para incorporarse dentro del cuerpo de profesores de Educación Secundaria. En este momento, señora Moreno, el Ministerio y las comunidades autónomas trabajan para unificar y poder estipular un complemento específico transitorio para que estas personas puedan tener un salario acorde al que van a tener los profesores de Secundaria y los mismos profesores técnicos que se integren dentro del Cuerpo de Secundaria. En ello trabaja el Gobierno, en ello trabajan las comunidades autónomas y yo creo que lo lógico sería esperar a que las negociaciones terminen. Pero yo sí le puedo decir que, por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por parte del Gobierno de La Rioja, sí hay interés, una vez que se terminen las negociaciones, en que este profesorado pueda cobrar el complemento técnico transitorio.

Dicho así, señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –acabo, Presidente–, quiero terminar haciendo un recordatorio de lo que es la Formación Profesional hoy, porque además de un reto es un proyecto de región, es una herramienta de transformación del modelo económico y del modelo productivo para La Rioja del siglo XXI.

Este es el compromiso con la Formación Profesional del Gobierno de La Rioja, compromiso, señora Moreno, que esperamos seguir compartiendo con usted.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Turno para finalizar el debate. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí. Bueno, gracias, Presidente. Brevemente, para recapitular.

Efectivamente, creo que es una buena noticia que mayoritariamente se vaya a aprobar por unanimidad esta iniciativa y que sería una mejor noticia que este compromiso fuera un compromiso asumido por todas y cada una de las que estamos aquí para poner la Formación Profesional en el centro. Porque yo creo que no es momento de decir de quién fue la idea de Calahorra o de quién es la idea de no sé qué, sino que la realidad es que ustedes tuvieron la idea en el año 2023 de su Gobierno, porque hasta entonces venían, señores del Partido Popular, abandonando la Formación Profesional, y especialmente la Formación Profesional pública, porque la única inversión que ustedes hicieron en materia de Formación Profesional la hicieron siempre concertando.

Y en ese sentido no les sorprenderá, señor Pérez Ligeró, que, desde luego, nuestro impulso pase por fortalecer esa Formación Profesional desde el ámbito de la educación pública, que desde nuestro punto de vista es el que debe vertebrar nuestro sistema educativo, porque es la educación pública la única que puede garantizar el principio de igualdad de oportunidades en el ámbito de nuestra comunidad. Y ustedes lo que han venido haciendo es lo que venía usted a plantear hoy aquí, bueno, pues dar más dinero a la empresa privada para que cree infraestructuras y no invertir ni un solo euro en los centros públicos de Formación Profesional. Que tampoco es nada nuevo, pues esta es la misma política que vienen ustedes aplicando en la Comunidad de Madrid o en Andalucía: la privatización y la privatización día tras día.

Pues no, nuestro impulso tiene que estar a fortalecer las infraestructuras públicas en materia de Formación Profesional. El tejido productivo de La Rioja necesita trabajadores y trabajadoras cualificados, el tejido productivo de La Rioja, por tanto, necesita que se forme adecuadamente a los futuros trabajadores y trabajadoras. Pero, eso sí, no vamos a seguir formando –como se venía haciendo con antelación– estudiantes para que luego accedan a puestos de trabajo precario. Vamos a dar la formación necesaria a los alumnos y a las alumnas de nuestra comunidad para que se conviertan en trabajadores y trabajadoras con contratos estables y con salarios dignos, como bien está ocurriendo ya con los incrementos del salario mínimo interprofesional y con los impulsos a la negociación colectiva, y vamos a acabar con esas reformas laborales que nos trajeron hasta aquí.

Dignifiquemos también en ese sentido las condiciones laborales de los docentes que trabajan en el ámbito de la Formación Profesional, y especialmente de aquellos que, teniendo titulaciones de Formación Profesional y haciendo exactamente el mismo trabajo que los que tienen titulaciones universitarias, cumplamos, desde luego, que la retribución es igual. Porque los pactos, señora Villuendas, han de cumplirse y, digan lo que digan, y más allá de lo que luego les hayan dicho desde el Ministerio, ustedes se han comprometido con los sindicatos en la Mesa de Negociación a abonar ese complemento. Por tanto, harían ustedes mejor poniéndose al frente, votando a favor y cumpliendo lo que acordaron.

Por lo demás, de acuerdo con usted, es más lo que nos une que lo que nos desune, al menos sobre el papel, pero –de verdad– centrémonos en fortalecer esa educación pública que los señores del Partido Popular abandonaron en nuestra comunidad durante los últimos veinticuatro años. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Vamos a proceder a la votación.

Entiendo que... Sí, señora Villuendas, espere un momento porque me ha desaparecido la pantalla. Sí.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Sí, Presidente, yo lo que quería comentar es que nuestro grupo parlamentario le solicita para votación los cinco primeros puntos y separado el número 6. ¿De acuerdo?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien.

Señora León, dígame.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Señor Presidente, nuestro grupo parlamentario solicita el punto 2 y el 6 por separado y el resto en bloque.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, de acuerdo.

Por tanto, vamos a pasar a votar de forma separada, en primer lugar, el punto 2, posteriormente votaremos de forma separada el punto número 6 y la tercera votación será del resto de los puntos. Les aviso cuando comience la votación.

En primer lugar, como les digo, votos para el punto número 2, de forma separada. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Sí, 27; abstenciones, 4.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda, por tanto, este punto número 2 aprobado.

Vamos a proceder a votar el número 6, el punto número 6, les aviso. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Sí, 11; 20 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedaría también aprobado.

Y, por último, pasaríamos a votar el resto de los puntos, es decir, el 1, 3 y 4. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Sí, 31; ninguna abstención y ningún no.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedaría, por tanto, aprobado el resto de la iniciativa.

10L/MOCI-0061. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar que las comidas servidas en los centros educativos sean equilibradas y adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, también del Grupo Parlamentario Mixto. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a garantizar que las comidas servidas en los centros educativos sean equilibradas y adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad.

Tiene la palabra para presentar esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, efectivamente, este también es un tema recurrente, no tanto, señora León, como el de Formación Profesional, porque no es tanto, porque lo habláramos en el último Pleno, porque es la evolución natural de las interpelaciones. Precisamente de lo que se trata es de, a través de una interpelación, obtener una serie de elementos y voluntades del Gobierno y luego hay que hacer el impulso en ese sentido. Y, bueno, pues, efectivamente, voy a intentar ser breve, porque entiendo que está también debe ser una cuestión en la que todas estemos de acuerdo.

Vivimos unos tiempos en los que la dificultad que muchas familias tienen hace que la alimentación que se recibe en los comedores escolares, en no pocas ocasiones sea la única alimentación equilibrada o supuestamente equilibrada que los niños y niñas ingieren a lo largo del día. Y, en ese sentido, es fundamental impulsar que los comedores escolares presten ese servicio con calidad.

No en vano oía ayer a una persona que relataba cómo la subida del salario mínimo interprofesional de los 1.000 a los 1.080 euros le iba a servir para comer pescado fresco de vez en cuando. Bueno, pues esta es una suerte que los niños y niñas de los comedores escolares de nuestra comunidad no tendrán, que es comer pescado fresco. Es verdad que no tenemos mar, pero sí tenemos piscifactorías y sí tenemos otra serie de cuestiones y tenemos huerta, y, sin embargo, curiosamente, en Calahorra las verduras que se ingieren son verduras congeladas, y por tanto ultraprocesadas, y lo mismo ocurre con las carnes y lo mismo ocurre con la alimentación en general.

Cuando hablamos de fomentar e impulsar la calidad alimenticia, especialmente desde pequeños, formando parte, además, del ámbito educativo, la educación en la alimentación es un factor fundamental a la hora de prevenir enfermedades y de múltiples cuestiones que son necesarias porque es necesario también educarnos en ese modo de alimentación. Todos conocemos que al principio determinadas alimentaciones no gustan, pero con el aprendizaje eso va mejorando.

Pero es que ya hay una política que viene de lejos, y es la desaparición de las cocinas dentro del ámbito de los centros educativos. Fruto de esa situación se empezó sirviendo los denominados *catering* y cada vez los escándalos en torno a esta cuestión han sido mayores. Ya en la legislatura anterior conocíamos los gorgojos que aparecieron en algunas de esas comidas. Esto estamos hablando solo en los comedores educativos, pero también afecta a otro tipo de entidades donde se prestan esos servicios, como pueden ser las residencias de mayores o los centros de día, y, por tanto, podría ser también extrapolable. Pero nos parecía de especial incidencia, máxime cuando los padres y madres ya se están quejando no solo de la calidad, sino también de la cantidad. Porque decían las AMPA de los colegios públicos de Calahorra que el comedor escolar es de baja calidad. No vamos a mejorar, vamos a peor, porque afortunadamente en Calahorra tienen la suerte, en dos de los centros de Primaria, de tener cocinas propias con trabajadores contratados directamente, y los trabajadores tienen un contrato de esos que tanto le gusta al Partido Popular citar día tras día, los fijos discontinuos. Pero, curiosamente, el Gobierno de La Rioja, en lugar de hacer los llamamientos durante todo el tiempo en el que se presta el servicio de comedor, es decir, desde septiembre hasta junio,

solo los hace desde octubre hasta mayo, y en ese sentido hay dos meses en los que aún la calidad empeora.

Pero es que el año pasado –algo tan cercano como el año pasado– los profesionales de la cocina que prestaban ese servicio se encargaban también de la compra de esos alimentos que se hacían en el entorno de la localidad de Calahorra, de la comarca y, bueno, ¡qué no decir de la huerta de Calahorra o de la ribera en nuestra comunidad!, y, sin embargo, ahora decía que las judías verdes vienen congeladas, ya partidas por quien proceda. Pero es que la carne picada, las hamburguesas, que antes eran elaboradas también porque se compraban en la pollería de la localidad y se elaboraban por el propio cocinero, pues ahora son también congeladas, ya elaboradas, y cuando se echan en la plancha saltan múltiples partículas de agua. Bueno, pues eso desde luego no es lo más apropiado.

Y, en ese sentido, creemos que es importante impulsar la recuperación de la cocina en los propios centros educativos contratando a profesionales para ello. Somos conscientes de que una vez que se decidió –desde nuestro punto de vista de manera incorrecta– el cierre de muchas de esas cocinas, es necesaria la reparación para que vuelvan a cumplir la normativa vigente, porque habrá que pedir las licencias específicas en esa materia. Por tanto, también hablamos de que, en tanto en cuanto no se pueda hacer con carácter inmediato porque hay que abordar primero obras en las infraestructuras, también abordemos un modo de contratación que garantice todo lo que estamos planteando y, fundamentalmente, la calidad alimenticia, la cantidad y la educación en el ámbito de los centros escolares de nuestra comunidad.

Les decía hace quince días que el señor Rodríguez Zapatero les tiraba de las orejas por algo que yo también digo aquí muchas veces, y es que los distintos gobiernos en nuestra comunidad, pero también podíamos decir en el país, son bastante remisos a la aplicación de esas cláusulas sociales, porque sigue siendo más fácil adjudicar por precio. Y sigue siendo más fácil decir: "Bueno, yo objetivamente se lo he dado a la más barata. ¡Ah!, ¿que luego la comida viene congelada? Pues ya no es problema mío, porque, además, yo se lo he dado a una empresa para no ocuparme". Que es el problema mayor que tenemos con todo lo que tiene que ver con las privatizaciones.

Por tanto, lo que tenemos que plantear también es que, en tanto en cuanto eso ocurra, los pliegos no salgan en bloques genéricos, lo que hace que la empresa más cercana al territorio no pueda competir, no pueda concursar, sino que se hagan en lotes más pequeños, incluso de la propia unidad escolar, que garantice que las personas que prestan un servicio también sean estables, también formen parte de esa atención a los niños y a las niñas, que sepan qué alimentación es necesaria, cómo incidir de una manera u otra, dónde está vertebrado. En casi todos los centros de nuestra comunidad, en casi todos los centros públicos al menos, hay huertos ya en muchos de ellos y esto forma parte también de esa educación, de ese conocimiento, de ese intentar evitar. Un libro que me leían a mí de pequeña, que había niños –estos eran los niños del futuro y, lamentablemente, ha llegado– que pensaban que las manzanas salían en latas de los árboles. Les dijeron: "No, las manzanas salen de los árboles". Y ellos imaginaban latas. Bueno, pues esta implantación de huertos y de que vean cómo se elabora la cocina, cómo se prepara, que no quiere decir que lo hagan ellos, pero sí que vean que su cocina se elabora allí, que requiere una preparación y un lavado, y eso forma parte de esa educación necesaria.

Y, en ese sentido es fundamental garantizar que las administraciones públicas titulares del servicio no miren para otro lado como hacen en tantas ocasiones y asuman la responsabilidad que tienen. Intentemos la gestión directa con la mayor celeridad y, en tanto en cuanto esto no ocurra, vigilemos el cumplimiento estricto, no solo de que no es veneno, porque, claro, la respuesta que les han dado a algunos padres es que cumplen las medidas de sanidad. ¡Hombre!, claro, ¡solo faltaría! Lo que tenemos allí en el *vending*, que tiene altísimos niveles de grasas saturadas, también cumple las medidas sanitarias, pero estaremos de acuerdo en que no es lo más apropiado para los niños y niñas que van a los colegios en nuestra comunidad. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Se han presentado para el debate enmiendas, a cuyo contenido va a dar lectura la secretaria segunda de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Begoña Martínez Arregui): Una enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista que dice: "Añadir el punto 6. Instar al Gobierno de La Rioja para que estudie la posibilidad de que la gestión del comedor escolar se realice por los propios centros educativos, que así lo soliciten, a través de su Consejo Escolar".

Y otra enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, también de adición de un punto 6, que dice: "Que en los centros educativos en los que el servicio de comedor está gestionado por la Administración riojana, como los centros de Calahorra, se garantice que todo el personal de cocina está contratado durante todo el período lectivo, expresamente los meses de septiembre y junio".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Tiene la palabra la señora Villuendas para explicar la enmienda del Grupo Socialista.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien. Señorías.

Pues, bueno, tenemos una enmienda de corrección técnica en el punto número 5, y es que realmente en el contenido, en lo que es el objeto de esta enmienda, estamos de acuerdo en lo que plantea la señora Moreno; lo que pasa es que cuando se dividen los lotes probablemente el precio se encarece. Entonces no es lo mismo hacer un contrato con todo el lote completo que dividir los lotes.

Entonces, ¿qué ocurre? Que entendemos que al menos el Gobierno tiene que darse un tiempo para estudiar la posibilidad y la viabilidad de que esto se lleve a cabo siempre y, sobre todo, para evitar que el sobrecoste del comedor escolar para las familias sea excesivo. Entonces, darnos un margen en el curso 2023-2024, hacer un estudio de viabilidad y después, evidentemente, con el estudio se trabajará con las asociaciones de padres y madres y, evidentemente, se tendrá que traer a este Parlamento. Eso es lo que queríamos.

Y también, ¿qué tendría de positivo? Pues –como lo ha dicho ya la señora Moreno– que ahora cuando es un lote total solamente pueden ir las grandes empresas. Si dividimos los lotes, evidentemente, habrá pymes que podrán acceder al concurso y a la adjudicación.

Con respecto a la otra enmienda, hemos planteado una enmienda de adición con la única finalidad de mejorar, si cabe, un poco la propuesta que al respecto hoy nos ha traído aquí la señora Moreno, y es en aras de blindar la capacidad que tienen los centros educativos en su propia autonomía de poder incluso autogestionar el servicio de comedor escolar.

Partimos de un hecho importante y es que el servicio de comedor escolar es un servicio complementario que se ofrece a los centros educativos. En este momento el servicio escolar –como explicaré más adelante–, el servicio de comedor escolar es absolutamente imprescindible en los centros educativos, en primer lugar, porque garantiza la igualdad de oportunidades, pero, sobre todo, porque colabora también para que las familias puedan compatibilizar su vida profesional con su vida laboral. Y en base a ello y con la intención exclusivamente de avanzar en este tema hemos planteado esta enmienda. Para ello nos hemos basado en la Orden del 24 de noviembre de 1992 sobre la normativa de comedores escolares, que en su artículo 4 les leo lo que dice: "La gestión del comedor escolar podrá realizarse gestionando el centro, directamente, el servicio por medio del personal laboral contratado al efecto por el órgano competente, adquiriendo los correspondientes suministros y utilizando sus medios instrumentales". Y también nos hemos basado en la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, donde exclusivamente y en su artículo 40 hace referencia a las

medidas especiales dirigidas a la alimentación en el ámbito escolar.

Entonces, ¿cuál es el objetivo final de introducir esta enmienda? Pues, en primer lugar, porque consideramos que es imprescindible educar a los niños en hábitos nutricionales y de vida saludable; en segundo lugar, porque hay que consumir o hay que educar para consumir alimentos de proximidad y alimentos de temporada; en tercer lugar, porque sería también un apoyo a las productoras, mercados y gastronomía local, y, por supuesto –otro punto importante–, porque protegemos la biodiversidad de nuestro entorno.

Por lo expuesto, espero que la señora Moreno atienda nuestra reivindicación, nuestra enmienda, que no solo viene a completar –como he dicho–, sino también a mejorar toda la iniciativa en su conjunto que ella nos ha planteado y que en principio votaríamos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Tiene la palabra la señora Moreno para pronunciarse sobre las dos enmiendas.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí. Bueno, en primer lugar, también me posiciono con que, evidentemente, admito la enmienda planteada por mi grupo referida a la ampliación de los tiempos de contratación de los comedores, que también había sido leída.

Y con respecto a la propuesta del Grupo Socialista, decir que la admitimos, si bien entendemos que con respecto al estudio, bueno, yo creo que se han pasado de frenada. Digo que hablar del curso 2023-2024 para hacer un estudio cuando estamos en febrero del año 2023, creo que lo conveniente sería que el estudio estuviera hecho antes de que finalice este curso 2022-2023. Pero en el redactado que proponían no venían plazos, ¿no? Vale. Entonces la admitimos con esa matización.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo. Entiendo, por tanto, que, evidentemente, admiten su propia enmienda y la que ha presentado el Grupo Socialista.

Vamos a pasar al debate de turno de portavoces.

En primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, como bien ha dicho, creo que hay que estudiar realmente la viabilidad de esa gestión directa desde todos los centros, y nosotros hemos sido firmes defensores de que eso se hiciera así, pero insistimos en que hay que hacer ese estudio para poder hacer una adecuación y un análisis eficiente de su implantación.

Realmente esta moción creo que obedece, sobre todo, a un último titular del año pasado, que podría perfectamente haberse emitido esta misma mañana, en el que decía que la inflación impacta en el menú escolar, que las familias temen una pérdida de calidad y que las empresas piden ajustar los precios. Esto se dijo el día 14 de noviembre y hoy precisamente creo que podríamos decir lo mismo. Pero creo que no hay que utilizar estos elementos para alarmar ni para meter miedo a la sociedad ni a las familias, sobre todo cuando el señor González –que ahora no lo tengo aquí presente– me aseguró en la Comisión de Presupuestos que precisamente esta partida la tenían contemplada para todos aquellos elementos que se fueran a afectar por la subida de la inflación, y considerar que los suministros en un comedor no vayan a ser uno de esos elementos resulta irrisorio. O sea, entiendo que van a retomar todos esos contratos y van a ajustar todos los criterios que garanticen esa comida sana.

Las familias nunca se han negado a que sus hijos y nunca han dudado –yo creo que no se duda de forma general– de que el trabajo que haga la Consejería de Educación, sea del signo que sea, vaya en búsqueda de comedores saludables y por el bienestar de sus hijos. Pero insisto en que lo que tampoco se puede es pedir a veces cosas que son inalcanzables, precisamente porque somos una tierra en la que, además –como

en los últimos días desgraciadamente estábamos viviendo en las noticias–, está bajando esa natalidad y posiblemente no tengamos capacidad suficiente para poder tener esa cobertura que requiere desde todos los centros. Pero, aun así, insistimos en que es necesario.

Lo que sí es necesario es que, efectivamente, no se centren en el precio, sino que se centren en la calidad de los alimentos, que se centren en la formación del personal que gestiona, que se centren en el tiempo del comedor de los colegios, que se centren en los miles de niños y niñas que se alimentan durante ese año en su momento de crecimiento más crucial y que el menú no sea de baja calidad, que se centren en la necesidad de la alimentación de productos frescos y cercanos de temporada y realizados en el mismo día. Creo que esto es algo que confiamos que se estén actualizando los contratos en todos aquellos que se ven penalizados.

Y, respecto a la enmienda que han introducido para complementar los contratos en septiembre y en junio, yo haría una sugerencia más, *in voce* –si me la aceptase el consejero de Educación–, y es que para que muchas veces no sucediera el problema de que en septiembre y en junio no tenemos comedores las familias para poder llevar a nuestros hijos, que es, evidentemente, por un problema de rentabilidad, y es un problema de rentabilidad que viene abocado por los calendarios escolares, un calendario escolar que nunca hemos querido abordar desde todas las perspectivas, no solo las académicas y de los docentes y de las familias, sino también las empresariales. Lo hemos dicho desde nuestro grupo parlamentario, hay muchas comarcas, como, por ejemplo, Nájera o como, por ejemplo –si no recuerdo mal–, Arnedo, en las que tienen representación en los consejos escolares también las empresas o el tejido empresarial para poder aglutinar y para poder ordenar ese calendario escolar y que, por lo tanto, no quedasen esos huecos y esos vacíos que hacen que, precisamente, durante esos meses no se puedan realizar, no se puedan llevar a cabo comedores escolares porque –insisto– no son rentables.

Por todo lo demás, esta moción creemos que es más que acertada, creemos que hay que seguir impulsando que los comedores sean saludables, porque, además, es uno de los elementos primordiales y principales para la conciliación de las familias, y, aun así, hay muchas comunidades en todo nuestro país que tienen unas diferencias y unas disparidades de cobertura muy importantes. Creemos que nosotros no tenemos que ser una de ellas, así que apoyaremos toda la moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Bien, muchas gracias.

Pues, miren, yo les voy a decir que estoy realmente sorprendida, porque en septiembre de 2022 el mismo grupo que hace hoy la propuesta, que es Izquierda Unida, votó en contra de una muy similar que se podía haber enmendado a través del punto número 2 de la que presenta hoy, pero la razón para votar que no era que no estaba de acuerdo con tirar el dinero. ¡Yo no lo acabaré de entender!

También el Grupo Socialista, que hoy defiende esta propuesta, acusó a la iniciativa del Grupo Ciudadanos de ser solidaria por conveniencia pero no por convicción. O sea, ya estamos juzgando las intenciones de los demás con esa soberbia y sectarismo que nos caracteriza. Pero es que, además, no se quedó ahí, es que dijo que eran medidas absolutamente oportunistas, políticas y de total postureo, en septiembre del 2022, que lo que se pretendía era introducir en los presupuestos del 2023 medidas para que los comedores escolares llegaran a todas las familias.

Pues, bien, un ejemplo más de esa supremacía moral que luego se queda en nada, en humo, porque lo de hoy sí que es postureo, señores, a tres meses de las elecciones volver a traer una iniciativa que en septiembre del 2022 se echó para atrás.

El Grupo Popular votó a favor entonces y va a votar otra vez a favor hoy, y hay muchas razones para ello. La primera de ellas es la cifra de pobreza extrema económica que el Gobierno socialista de Andreu, ayudada por Izquierda Unida y por la tráfuga Romero, ha disparado hasta 23.121 personas, un 80,7% de incremento. Les digo que es el incremento más alto de España, la media de España ha sido el 7%. La Rioja ha sido el incremento más alto de pobreza extrema. El número de hogares que no llega a fin de mes ha subido un 43%, o sea, uno de cada tres, por la incompetente gestión de este Gobierno. Y, como el crecimiento del Gobierno de España, al que tanto imita y obedece ciegamente la señora Andreu y a cuya cabeza está Pedro Sánchez, es el de menor crecimiento de Europa y La Rioja está un punto por debajo de la media de crecimiento de España, con eso ya se dice todo.

Señora Andreu, su gestión está llevando a que cada vez más familias vean como un alivio que sus hijos puedan comer en el colegio, y eso no es lo que necesita ni lo que quiere La Rioja. Este curso está siendo el más caro con diferencia: la subida de la vida, los alimentos básicos, el gasoil..., todo está desbocado y todo lo que suponga ayudar a las familias riojanas es urgente y necesario. Y el Partido Popular ahí va a estar.

Ustedes también en esta iniciativa justifican la importancia de la alimentación en el desarrollo y en la salud, otra razón de peso por la que tenemos que votar que sí. La verdad es que, tal y como están dejando el sistema sanitario riojano, dirigentes que huyen, listas de espera en la estratosfera, diagnósticos retrasados, urgencias colapsadas..., es mejor cuidarse y cuidar a nuestros menores, por supuesto, a través de la alimentación, a través de la educación y a través de todos los medios posibles.

En fin, señorías, traer esta iniciativa a tres meses de las elecciones habiendo votado en contra de incluir en los presupuestos que se incrementen las ayudas para comedores, esto sí que es oportunista y de total postureo. Y es tan incoherente como lo que llevamos viendo: vender que defendemos a las mujeres y soltar a violadores; acusar a las comunidades autónomas del PP de la falta de médicos cuando es competencia del Estado y de Pedro Sánchez; abanderar la defensa de los más vulnerables y ser verdaderas fábricas de pobreza; autonombrarse adalides de la transparencia y no ser capaces de justificar dónde están los fondos europeos ni los gastos de todos esos chiringuitos que han creado; autonombrarse cogobernantes y declarar parques naturales en contra de la opinión de auténticos responsables políticos de un municipio como son los alcaldes; y, desde luego, defender y hablar todo el rato de participación ciudadana y de la democracia cuando jamás en esta región y en este país se ha aplicado más rodillo y menos respeto a la separación de poderes y a las instituciones.

Como justificó mi compañero en septiembre, votaremos a favor porque favorece a la infancia, a las familias y especialmente a los más vulnerables, y les aseguro que será un Gobierno del Partido Popular, con Gonzalo Capellán a la cabeza, el que haga posible que todos estos despropósitos desaparezcan y que La Rioja vuelva a ser lo que nunca debió dejar de ser: la región puntera de la que todos siempre nos hemos sentido orgullosos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien. Pues nuevamente gracias, Presidente. Buenos días, señorías, nuevamente.

Señora Martín, yo entiendo que usted se quiera ganar el puesto con el señor Capellán y que entonces salga aquí a hablar de lo humano y de lo divino, que no tiene nada que ver con la...

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –me descontará ese tiempo, ¿verdad, señor Presidente?–...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio. Silencio, por favor. Vamos a ver si tenemos soltura en encajar los discursos ajenos.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –vale–, entonces, bueno, pues eso, que ha venido usted a hablar de todo menos de lo que tenía que hablar. Y, por cierto...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Señor Garrido, guarde silencio, dé ejemplo a su grupo. Prosiga, señora Villuendas, prosiga.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Bien, solamente, y en lo que respecta a comedores, usted ha hecho referencia a una PNL que aquí presentó Ciudadanos que no tenía nada que ver con la de esta vez, solamente el título "comedores". Porque allí de lo que se hablaba exclusivamente no es de la calidad alimentaria, sino de las becas de comedor. Y entonces lo que proponía Ciudadanos era que fuera gratis el comedor, y nosotros dijimos y votamos en contra, efectivamente, votamos en contra porque consideramos precisamente que el comedor tiene que ir becado y que el niño pagará en función de la declaración de la renta que tengan sus padres. Pero sí que aseguramos en este sitio que no había ni un niño ni una niña en La Rioja que por cuestiones económicas se quedara en ningún comedor escolar sin comer, eso que quede bien claro. Eso para empezar.

Y luego hace falta ser cínica para salir aquí hablando de historias cuando son ustedes los que han votado a todas y cada una de las medidas sociales que este Gobierno progresista ha hecho y ha sacado adelante para proteger a las familias. Han votado a todo en contra (*aplausos*) y viene usted aquí a darnos lecciones de lo que debemos hacer.

Y ahora, centrándonos en el tema, señorías, pues, señora Moreno, yo sí le anuncio el voto favorable de mi grupo parlamentario a la moción que nos ha planteado, lo he dicho antes, porque el servicio de comedor es un servicio complementario que ofrecen los centros educativos y se ofrece a las familias que lo requieren. Pero es, efectivamente –como hemos comentado ya–, imprescindible. ¿Y por qué es imprescindible? Pues, en primer lugar, porque cumple con un carácter social, atiende sobre todo a los alumnos más vulnerables; en segundo lugar, porque concilia la vida familiar y laboral de las personas y de las familias riojanas y, en tercer lugar, porque garantiza la igualdad de oportunidades. Y en este sentido yo creo que el Gobierno de La Rioja tiene que darse por satisfecho, porque resulta que este Gobierno es el único Gobierno que ha extendido a la zona rural los comedores escolares, y ahora en la zona rural tienen comedores escolares en Hormilla, Uruñuela, Cuzcurrita, Castañares, Ribafrecha, Ollauri, Santurde, San Asensio y Huércanos, que estamos hablando de 104 niños más que antes no tenían comedor escolar y que hoy disponen en la zona rural de servicio de comedor escolar.

Y, por último, evidentemente, al comedor escolar no solamente los niños van a comer, a los niños se les educa en el comedor escolar en la necesidad que tiene que tener una alimentación sana, saludable, para que prevenga la obesidad y, sobre todo, lo que se está convirtiendo en un problema de salud, que es el

sobrepeso infantil y juvenil.

Cierto es también, y el Gobierno de La Rioja nunca ha mirado para otro lado, que ha habido críticas –como ha dicho la señora Moreno– por parte de algunos centros escolares, por parte de familias, respecto a críticas también –que tengo que decir que son más o menos puntuales– a la calidad del comedor escolar. En este sentido, el Gobierno de La Rioja ha respondido con prevención, con control y con determinación para garantizar un servicio de calidad.

En este momento, señorías, hay 4.021 comensales en La Rioja, niños y niñas, de los cuales becados son 2.436 y 37 transportados que tienen derecho a la gratuidad del comedor escolar. El convenio que firmó el Gobierno de La Rioja con la empresa se hizo allí por marzo, exactamente en marzo de 2022, e introdujo por supuesto novedades: novedades respecto a la propia alimentación, primar el producto de temporada, local, de proximidad, y una programación basada en una dieta sana y equilibrada. Se bajó también la ratio de cuidadores, estamos ahora en un cuidador por cada veinte alumnos en los centros de Primaria, antes estábamos en veintitrés, y en Educación Infantil es un cuidador o cuidadora por cada diez alumnos, que antes estábamos en cinco.

Entonces, respecto al nivel de renta, señora Moreno –punto muy importante y creo que bien traído además–, hasta ahora para acceder a una beca de comedor el tope de la renta tenía que ser para las familias de 6.000 euros, lo que nos plantea la señora Moreno en el punto número 2 –del cual usted, por cierto, no ha hablado absolutamente nada–, es aumentarlo a 8.000 euros, y estamos de acuerdo, vamos a aprobar también ese punto porque así aumentaremos el número de alumnos becados. Pero es que, además, a este compromiso del Gobierno de La Rioja, del Gobierno de la señora Andreu, se suma el compromiso del Gobierno progresista en mejorar con una ayuda de 200 euros a las rentas más bajas y con un incremento del salario mínimo interprofesional, que no nos tenemos que olvidar que se acaba de aprobar, de 1.080 euros y con 2.200 millones de euros de inversión del Gobierno progresista en becas.

Por lo tanto, aprobaremos también y estamos de acuerdo con el punto número 3 y con el punto número 4.

Y, señorías, este Gobierno cumple con los riojanos, primero, con un Gobierno progresista que marca la diferencia en la calidad y la prestación de los servicios, y en este caso con un servicio básico que es el servicio de comedor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Turno final para la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues gracias a todos por la voluntad favorable, aunque hay algunas cuestiones que a mí personalmente me chocan. Efectivamente, señora León, debiera ser para todos, pero debería ser para todos contribuyendo según su capacidad económica. Y a eso, señora Martín, es a lo que me refería con el asunto de que el dinero es finito y que, por tanto, las becas deben impulsarse para las personas que más necesidad tienen. Y por eso lo que planteamos es un aumento de las becas que garanticen que nadie por razones económicas pueda dejar de acudir al comedor. De ahí a lo que usted viene a plantear, que es el café para todos, desde luego, implica que estamos en un abismo.

Pero lo que más me choca es que vengan ustedes a plantear que están a favor de esta iniciativa cuando apoyaron medidas tan sanas como era alimentar a los niños y niñas de la Comunidad de Madrid durante la pandemia con Telepizza, ¿verdad? Eso debe ser que no está procesado y, desde luego, es cercana la producción adonde se sirve.

Vamos a ser un poquito serios, señora Martín, y deje usted de hacer demagogia barata...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., porque eso sí que es puro electoralismo.
La realidad es que los gorgojos aparecieron con la empresa que ustedes contrataron...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., que han pasado sistemáticamente de...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio. Silencio, por favor.
Prosiga, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... garantizar la calidad de la alimentación para los niños y niñas.

Y, efectivamente, totalmente de acuerdo con lo que plantea con los meses de junio y de septiembre, por eso también planteamos que la contratación, en los casos en que está contratado el personal directamente, tiene que incluir también esos meses.

Pero es que, además, creemos que hay que ir más allá y por eso también vamos a plantear iniciativas, ya de cara a la próxima campaña electoral, que pasen por la apertura de los centros escolares no solo para el ámbito de los comedores escolares, que también, porque yo decía al principio de mi intervención que en ocasiones es la única comida equilibrada que muchos niños y niñas tienen. Por lo tanto, no estaría mal pensado –ya como se están planteando en otras comunidades autónomas, creo que en Cataluña– abrir los centros como lugares frescos, con estas olas de calor que nos vienen en verano, que permita que se realicen actividades en las horas de más calor protegidos de esas temperaturas extremas y que, además, puedan acceder a esa alimentación suficiente.

Y ya, por último, aceptamos la enmienda, creemos que hay que hacer un estudio, pero no lo fien todo, señora Villuendas, a lo económico. Si se produce un encarecimiento que no puede ser asumido por las familias, tendrá que asumirlo la propia consejería, ya sea la de Educación o la de Servicios Sociales, y garantizar que, aunque sea más caro, estamos consumiendo productos cercanos al territorio, estamos cumpliendo esa máxima de la Unión Europea "de la granja a la mesa" o "de la granja al tenedor", y así avanzaremos en educación, en calidad y en equidad a la hora de la alimentación.

Usted venía a decirlo, la lucha contra la obesidad sabe que es una de las grandes batallas que está liderando el ministro Garzón, y, desde luego, entendemos que desde aquí hay que impulsar ese tipo de medidas y –¿cómo no?– en los comedores escolares en primer lugar.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Moreno.

Vamos a pasar a la votación de la iniciativa. Entiendo que ningún grupo ha solicitado la votación por separado de alguno de los puntos.

El texto inicial se ha visto enriquecido con las enmiendas que se han presentado, que las ha aceptado el grupo proponente, y ahora, en vez de tener cinco puntos, tiene siete. La votaremos de forma conjunta si nadie solicita un voto por separado. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 32 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

10L/PNLP-0397. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a articular una alternativa rápida y eficaz, al igual que se ha hecho con otras especialidades, para evitar la muerte de la especialidad de Medicina del Deporte.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

La primera de ellas es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a articular una alternativa rápida y eficaz, al igual que se ha hecho con otras especialidades, para evitar la muerte de la especialidad de Medicina del Deporte.

Tiene la palabra el señor Olarte por el Grupo Popular.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas Gracias, señor Presidente. Señorías.

En mayo de 2021 el Ministerio de Sanidad posponía un año la aprobación del real decreto de formación especializada en Medicina del Deporte. La formación, ya extinta, de la especialidad se realizaba en las escuelas profesionales de Medicina del Deporte y la confluencia europea determinó que la formación especializada debería hacerse vía MIR, mediante formación hospitalaria en régimen de dedicación plena en las correspondientes unidades docentes.

En 2005 se inició el proceso de transformación de la formación en esta especialidad, por tanto, han transcurrido dieciocho años desde que se iniciaron los trabajos por parte de todos los gobiernos y en los que se han ido sucediendo diversas vicisitudes, todas ellas desafortunadas. No obstante, siempre ha existido el convencimiento de la necesidad de la especialidad por parte de los diversos directores generales de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, organismo competente en la formación especializada. A pesar de esta comprensión, el devenir de la especialidad siempre ha estado sujeto a los avatares políticos y a las pretensiones interesadas de algunos.

Cuando la ministra Pajín anunció en el Senado que se iba a restaurar la formación, el presidente Zapatero se encargó de desbaratar la decisión. Con el nuevo Gobierno popular se trabajó rápida e intensamente, logrando que la especialidad pudiera acogerse al decreto de troncalidad, pero otra especialidad impidió de nuevo la reinstauración de la formación en Medicina del Deporte al impugnar el real decreto recién publicado. No hubo margen para reconducir este tema porque se convocaron nuevas elecciones y tomó posesión un nuevo Gobierno, con el que se consiguió el compromiso de promulgación de un real decreto específico para la especialidad para finales del año 2020. De eso se creó por el propio Ministerio un grupo de trabajo que elaboró el programa de la especialidad adaptado a la normativa europea, y se estaba elaborando el borrador...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ... del nuevo decreto cuando no fueron circunstancias políticas, sino la pandemia, por la que sucedieron acontecimientos que llevaron a dimitir al director general y con él a todo su equipo.

A partir de este momento no fue necesario convencer a un nuevo partido, sino al nuevo equipo de Ordenación Profesional, que mostró una doble faceta: un director general favorable a reinstaurar la formación a través del decreto de formación especializada y una subdirectora general que quería mandar la especialidad al sinsentido de la capacitación profesional y que, tras ardua negociación y trabajo, transmitió que se adaptaría a la reinstauración de la especialidad cumpliendo escrupulosamente todos los requisitos del decreto.

Finalmente, se supo que ni lo uno ni lo otro y a lo que asistimos es a un retraso de la presentación del real decreto que –a nadie se le escapa– es una liberación de este equipo ministerial, que no tendrá que seguir con la tarea, hasta ahora inalcanzable, de regular la formación de forma adecuada y que supone el bloqueo de la reinstauración de la formación en Medicina del Deporte. Posiblemente se asista a un nuevo compromiso electoral con los consecuentes cambios, demoras y probables cambios ministeriales.

Entretanto, el país se enfrenta a la desaparición alarmante de especialistas por jubilación, pero con una población española que practica actividad deportiva regular en un porcentaje del 50%, con una dedicación horaria extraordinaria, lo que supone la aparición de patología específica lesional y médica que el sistema sanitario es incapaz de asumir, y con la necesidad de una vigilancia médica incrementada por las secuelas de infección por el SARS-CoV-2, que provoca en los deportistas que la han padecido, incluso de forma sintomática, severas secuelas. Además, existe la necesidad de implantar la prescripción de ejercicio para una verdadera pandemia de enfermedad crónica, porque su utilidad en la prevención y el manejo de estas patologías es incuestionable y solo puede asumirse con médicos especialistas.

Por último, es necesario recordar que España es un país puntero en el deporte y en breve no podrá contar con la aportación del médico especialista para realizar una labor imprescindible en el deporte de alto nivel, que supondrá individualmente la pérdida de nivel internacional.

Los encargados de decidir la formación en la especialidad parece que entienden muy mal el deporte, el ejercicio y la actividad física, cuando es sobradamente conocido que el deporte supone un motor económico de primer orden y una aportación a la salud de la población de magnitud tremenda. Es obligación de estos altos responsables molestarse en comprender la necesidad de esta especialidad y gestionar diligentemente la reanudación de una especialidad que redundará en el bienestar de la sociedad de una forma tan notable y es una especialidad instaurada en la gran mayoría de los países europeos.

La Sociedad Española de Medicina del Deporte ha trabajado intensamente por conseguir este reconocimiento, colaborando lealmente y cumpliendo escrupulosamente todas las tareas encomendadas por el Ministerio, sin que este haya articulado una medida efectiva para conseguirlo, por lo que ha llegado el momento de exigir a los gestores ministeriales una alternativa rápida y eficaz, al igual que se ha hecho con otras especialidades, para evitar la muerte de la especialidad de Medicina del Deporte.

Y, miremos, el 13 de mayo de 2021 el presidente de la Sociedad Española de Medicina del Deporte, el secretario general y el director de la Agencia Española de Protección de la Salud mantuvieron la reunión solicitada al director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y la subdirectora general de Ordenación Profesional del mismo Ministerio. El director general de Ordenación Profesional se ausentó justo antes del inicio de la reunión. En la reunión, limitada a tiempo por la señora subdirectora por tener otra reunión, se planteó al Ministerio la necesidad imperiosa del mantenimiento de la especialidad, solicitando la reinstauración urgente de la formación. Se les indicó que debían solicitar la creación de la especialidad, a pesar de que la especialidad ya existe, y se les denegó el acceso a las directrices que serán necesarias para presentar la solicitud de creación de la especialidad. No le pareció oportuno a la señora subdirectora que se le remitieran documentos de la confirmación del interés de reinstaurar la especialidad, elaborado por algunas comunidades autónomas. Se le pidió a la señora subdirectora que tuviera una sensibilidad especial con una especialidad que ha tenido que soportar tres retrasos en su reinstauración por cambios políticos e impugnaciones, cuando los equipos directivos anteriores ya habían decidido esta reinstauración.

Además, se les indicó que no era pretensión de la sociedad española la inclusión de Medicina del Deporte en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, ni tan siquiera la oferta de un número amplio de residentes para la formación en esta especialidad, sino simplemente que se pusiera en marcha la formación de nuevos especialistas. La reunión realmente fue carente de receptividad por parte del Ministerio y, por tanto, no invitaba al optimismo.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular propone: que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a articular una alternativa rápida y eficaz, al igual que se ha hecho con otras especialidades, para evitar la muerte de la especialidad de Medicina del Deporte. Propuesta que esperamos sea apoyada por todas sus señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

Existe la posibilidad de turno en contra. Si no lo va a utilizar ningún grupo, pasaríamos al turno de portavoces.

En primer lugar, intervendrá por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Le veo a usted, señor Garrido, entregado, espero que esté igual de entregado al presidente de la Junta de Andalucía, que ha hecho lo contrario de lo que vienen ustedes a decir aquí. Lo digo porque la señora Martín da muchas lecciones, pero deberían ustedes mirar también qué es lo que hacen sus compañeros de partido en los sitios correspondientes.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Porque consejos vendo que para mí no tengo. Eso es lo que traen ustedes hoy a este Pleno. Si tanto les interesa la Medicina del Deporte, ¿por qué dejaron –oposición por su parte– que sus colegas de la Junta de Andalucía modificaran la relación de puestos de trabajo para exigir solo la titulación de médico y no la de especialista en Medicina del Deporte para acceder a un puesto de trabajo en la Administración andaluza?

Pues bien, a pesar de ello votaremos a favor de su iniciativa, señor Cuevas, porque esta diputada comunista, siguiendo el mandato de su secretario político del Partido Comunista en La Rioja, votará a favor de esta iniciativa. Porque quiero aprovechar para decir la importancia que tienen las organizaciones, la Política con mayúscula, para venir aquí no a decir cada uno lo que nos interese particularmente, sino contar, desde luego, con esa participación con la que ustedes, lamentablemente, cuentan muy poco.

Porque, señora Martín, no es cierto que no se cuente con la participación de todo el mundo, es que para ustedes escucharles es hacer lo que ustedes manden, y esto, afortunadamente, se ha acabado. Es necesario escuchar, oír, hablar, pero también tomar decisiones que se busquen por la mayoría de todos.

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Si algo demostraron ustedes, es que son incapaces...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... de escuchar a nadie y de tomar ninguna decisión a ese respecto.

Mire, señor Garrido, usted no sabe ni..., por no saber, no sabe ni estar correctamente en un Pleno, que siempre está dando la nota.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Yo sí, yo le dejo a usted hablar, pero usted siempre está dando la nota, interrumpiendo..., no sé si es fijación conmigo porque les saco las vergüenzas del ridículo que hacen ustedes...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... día tras día defendiendo lo contrario de lo que vienen haciendo. *(Aplausos).*

Y decía que, efectivamente, a pesar de ello, vamos a votar a favor de esta iniciativa porque, efectivamente, España –como dice precisamente la Sociedad de Medicina Deportiva– es una potencia deportiva de primer nivel mundial y también, desde luego, La Rioja lo es, y en ese sentido queremos aprovechar también para realizar ese reconocimiento a todos y todas las deportistas de nuestra comunidad.

Porque esta no es una iniciativa o yo no la veo como una iniciativa en beneficio de los profesionales médicos especializados en esa especialidad, sino para garantizar –también está relacionada con la proposición anterior– el acceso al deporte desde un punto de vista de salubridad.

En muchas ocasiones vemos cómo llega el 1 de enero y nos proponemos como objetivo empezar a hacer deporte, y lo hacemos forzando lo que no debemos o haciéndolo como no debemos. Por lo tanto, yo sí que entiendo que es una especialidad que es importante impulsar.

Y les pediría, señor Olarte –con esto acabo–, que lo que defiendan aquí también lo defiendan al menos en el interior de su partido para evitar ridículos como el que está ocurriendo en la Junta de Andalucía. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Buenos días, señorías, de nuevo.

Nadie duda de la importancia que tiene la práctica deportiva en la salud psicoafectiva de las personas, así como en la integración de estas en la sociedad. También todo el mundo reconoce que son los valores del deporte, tanto para el desarrollo personal como para la vida en sociedad, importantes, y como icono sirva la figura que representa para todos Rafa Nadal.

No podemos olvidar tampoco la importancia que tiene el deporte en la economía como motor de creación de riqueza y de empleo, pero nadie debe cuestionar tampoco los riesgos que tiene una práctica deportiva inadecuada tanto en el deporte amateur como en el deporte profesional, por lo cual consideramos que es necesario que existan profesionales especializados en educación física y del deporte, y en número también adecuado, actualmente amenazados por la importante tasa de jubilaciones que existe prevista para estos próximos años.

¿Cuál es la situación actual de la especialidad? Como se ha comentado, esa especialidad existe hace años pero estaba en sistema de formación vía alumnado hasta el 2015, es decir, fuera del sistema regulado de formación sanitaria especializada convencional. Pero el Real Decreto 639/2014, de 21 de julio, que regula la

troncalidad, dejó fuera este sistema de formación vía alumnado. Desde entonces, es decir, desde el 2015, no se han convocado plazas de esta especialidad y los últimos especialistas que se han formado son del 2018.

Es una demanda constante –como ha consignado el señor Olarte– que la Sociedad Española de Medicina del Deporte reconozca esta especialidad y se recupere la formación de estos especialistas médicos, sociedad que forma parte del equipo de trabajo constituido entre buena parte del Ministerio de Sanidad y por otra parte el Consejo Superior de Deportes a través de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, agencia que está trabajando en dos cuestiones fundamentales para poder acreditarse: una, el nuevo programa formativo de la especialidad, que es de 1996, son cuatro hojas escasas, y, dos, la acreditación de las unidades docentes con la calidad que exige nuestro sistema formativo. Y esta es otra cuestión necesaria, que en esta adaptación a los planes formativos europeos se retome la acreditación o la formación sanitaria especializada vía MIR, exactamente igual que ha ocurrido con la Medicina Legal y Forense, que también estaba dentro de este sistema de formación del alumnado.

¿Cuál es la situación real actual de la formación sanitaria en España? Bueno, pues todos sabemos que es una de las mejores del mundo, pero que necesita modernización y, claro, también necesita adaptación de nuevas demandas de especialistas a lo que demanda la sociedad.

Nuestro sistema formativo ha optado claramente por la troncalidad, como ya viene ocurriendo en una serie de países de nuestro entorno (Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Suecia y Holanda), pero la implementación de este sistema de troncalidad ha quedado obstaculizada por intereses oscuros, como ocurre siempre, de *lobbies*, grupos de presión que son generalmente otras especialidades médicas que han conllevado a la declaración de nulidad del decreto de troncalidad, simplemente porque la memoria económica no era la adecuada, y que ha motivado la sentencia de nulidad del Tribunal Supremo, que compele a que se elabore un nuevo decreto de troncalidad.

La normativa actual es el Real Decreto 589/2002, en el que se establecen nuevos procedimientos para solicitud de acreditación de nuevos títulos o para validación de los ya existentes, así como las pruebas orales. Pues muy bien, en la disposición adicional segunda, que es la que recoge las especialidades en un régimen de alumnado donde se encuentra esta, lo que establece es que esta especialidad deberá someterse a los criterios y procedimientos que establece el artículo 3 de solicitud de nuevos títulos y que no podrán convocarse nuevas plazas en este sistema, es decir –y de hecho este año no están convocadas tampoco–, sin lesionar los derechos adquiridos de los especialistas ya existentes. Es decir, que esta nueva normativa, la nueva normativa vigente, no cuestiona la idoneidad y la procedencia de esta especialidad, sino que reconduce a su homologación a través del Ministerio de Sanidad, como ya he comentado: actualización de los planes formativos y acreditación de las correspondientes unidades docentes que tienen que existir. Con lo cual remite a los organismos implicados, los que formaban el equipo de trabajo, a que se someta y se impulse este procedimiento de acreditación.

Es decir, vamos a votar a favor de la iniciativa planteada porque estamos totalmente convencidos de la importancia del deporte en la vida de las personas y de que existan estos profesionales médicos especializados en esta disciplina, pero no solo para garantizar la formación de los especialistas, sino para garantizar la calidad y la seguridad de la actividad profesional posterior. Es decir, el foco está en el equipo de trabajo que tiene que hacer toda la tarea pendiente, es decir, que tiene que ponerse las pilas, y –¿cómo no?– el compromiso de la consejera de Salud de nuestra comunidad para impulsar a través de las instancias correspondientes estos trabajos que quedan pendientes para conseguir el objetivo.

Señorías, muchas gracias y nuestro voto a favor. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchísimas gracias, Presidente.

Desde luego que la utilidad de la especialidad de Medicina del Deporte –ya lo ha dicho el señor Olarte, lo ha dicho también la señora Rabasa– es evidente. Es evidente, en primer lugar, porque cuenta, desde luego, con un amplísimo ámbito de actuación, porque abarca más del 40% de la población que en algún momento practica deporte como forma cotidiana, porque afecta de manera concreta a cuatro millones de españoles que están federados en el ámbito nacional, a cientos de miles que están federados en el ámbito autonómico, y, de hecho, consideramos también, desde luego, que la prescripción del ejercicio es fundamental para la prevención y el abordaje de cuestiones como la obesidad, la diabetes, la hipertensión, la cardiopatía, la artrosis y otras muchas dolencias y enfermedades.

Fíjense si estamos convencidos, desde luego, de la utilidad de la Medicina del Deporte como especialidad médica, que en el artículo 31.3 de la actual ley del deporte hemos dispuesto que en aquellas comunidades autónomas que no tengan un seguimiento de la salud para los deportistas de alto rendimiento sean precisamente el Servicio de Medicina Deportiva de la Administración general del Estado quien extienda sus servicios por el resto de las administraciones, algo a lo que, por cierto, ustedes, señorías del Partido Popular, votaron en contra.

Me parecía importante destacar esto, en primer lugar, porque es verdad que algo de su PNL, señor Olarte, tiene un poquito de "PP bueno y PSOE malo", ¿no? Hay muchas cuestiones en las que nosotros estamos a favor de lo que dicen en la exposición de motivos: por ejemplo, cuando hablan de que España es un país puntero en el deporte, desde luego; cuando hablan de que la prescripción de ejercicio tiene una utilidad preventiva incuestionable, absolutamente de acuerdo; y fíjense que estamos también de acuerdo cuando ustedes dicen que el país se enfrenta a la desaparición alarmante de especialistas por jubilación, estamos de acuerdo. Claro, yo también me pregunto cómo es posible que ustedes se fijen, efectivamente, en estas jubilaciones que va a haber para los especialistas de Medicina del Deporte, pero fueron incapaces de prever las jubilaciones que iba a haber en la Comunidad Autónoma de La Rioja cuando es este Gobierno progresista el que está sacando las ofertas públicas de empleo en otra especialidad como es la Medicina Comunitaria desde el año 2017, por la clara y manifiesta incapacidad de la número dos de Gonzalo Capellán, porque lo ha hecho este Gobierno progresista de La Rioja. Por tanto, está muy bien hablar de jubilaciones, pero está muy bien también ver lo que pasa en La Rioja y, sobre todo, qué es lo que ustedes fueron incapaces de hacer.

En cualquier caso, ustedes registraron esta moción el 2 de mayo del año 2022. Hablaban de que había una noticia que decía que se posponía un año la aprobación de un real decreto para la formación de especialistas en el ámbito de las ciencias de la salud, pero lo cierto y verdad es que tan solo un mes y dieciocho días después se aprobó el Real Decreto 589 de formación transversal de las especialidades de ciencias de la salud. Y en esas estamos –lo ha explicado muy bien la señora Rabasa–, es precisamente la Sociedad Española de Medicina del Deporte la que está trabajando para presentar una solicitud que cumpla con todos los requisitos que determina este real decreto y la propia sociedad no se plantea que no se alcance esa reinstauración de la especialidad. Por tanto, tendrá que continuar trabajando ese grupo de trabajo que ha dicho la señora Rabasa, que, por cierto, reconoce que el inicio de esta controversia que ustedes traen hoy aquí como moción tiene su origen en la normativa europea, por la que la formación de las especialidades médicas tiene que hacerse como el resto de las especialidades, es decir, por residencia, con dedicación plena y en el ámbito hospitalario, eliminando ese sistema de formación de escuelas profesionales. Es algo en lo que la propia Sociedad Española de Medicina del Deporte está de acuerdo, señorías del Partido Popular.

Por tanto, tenemos que seguir el mismo esquema que se ha seguido con éxito en otras disciplinas, como, por ejemplo, la Medicina Legal y Forense, que ya en las convocatorias de los médicos internos residentes del año 2021 y 2022 han salido las primeras plazas y tendrán que continuar, efectivamente, con la acreditación. Una acreditación que, por cierto, el 8 de febrero, es decir, la semana pasada, la propia Sociedad Española de

Medicina del Deporte ya reconocía que estaba trabajando precisamente en los prescriptores, es decir, en los requisitos de solicitud de adscripción que marca el propio real decreto que nadie ha puesto en duda, el Real Decreto 589/2022, porque hay que crear las unidades docentes, porque hay que crear los programas formativos y porque, desde luego, también hay que acreditar la formación universitaria y hospitalaria.

Y en esas estamos, señorías del Partido Popular, es que esto lo dijo la propia Sociedad Española de Medicina Deportiva la pasada semana, no como su moción que viene del año anterior.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

Turno para finalizar la iniciativa para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente.

Y muchas gracias, señora Moreno, por el voto favorable. A mí también me gustaría darle algún consejo si usted me lo permite, y es que defienda usted también en su partido, el Partido Comunista, ese comportamiento ejemplar que dice que tiene usted, y lo podía defender en Cuba, en Venezuela o en Corea del Norte, y que dejaran de ser la vergüenza mundial; y, como estamos hablando de deporte, pues dígaselo sobre todo al presidente de Corea del Norte, que creo que no hace mucho deporte.

Le doy también las gracias a la señora Rabasa por el voto favorable.

Y no he entendido muy bien la intervención del especialista en mezclarlo todo, las churras y las merinas, y en hacer un *totum revolutum* de cualquier cosa, del señor portavoz del PSOE, pero permítame que le diga que hoy ha estado usted francamente torpe. ¿Sabe lo que es francamente torpe? Pues eso es.

Mire, esta es la reunión del día 8 de febrero (*el señor Olarte muestra un documento*), esta es la circular que ha mandado la Sociedad Española de Medicina del Deporte a los que somos miembros –yo soy miembro, hay algún señor más aquí colega que también– y esta circular, ¿sabe lo que dice esta circular de hace ocho días? Dice lo siguiente: el director general de la Sociedad y el secretario general se reúnen con el director general y con la subdirectora...

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ... –la subdirectora general, sí, una tal Pilar Carbajo–, y le explican que en la especialidad España es una potencia deportiva, que la especialidad en Medicina del Deporte es imprescindible, que no pueden ser atribuidos estos trabajos a otra especialidad, que en España hay muchos deportistas, cuatro millones, hay veinticinco millones que hacen deporte, que la gran parte de estos cuidados tienen que ser tratados por los médicos especialistas, que es una especialidad minoritaria, que en gran parte es del ámbito privado, que la distribución geográfica es desigual, que la tasa de jubilación hace peligrar la especialidad. Y hablan del decreto de ciencias de la salud, y en este punto los representantes ministeriales les dicen que la formación tiene que cumplirse en todos los aspectos del real decreto...

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ... –los representantes del Ministerio he dicho...

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ..., el director general y las subdirectoras, señor Díaz-, y, además, la subdirectora les transmite cierta animadversión hacia la especialidad. Es decir, hay un punto en que le dice que esto no es una especialidad médica, lo que provoca, por supuesto, que los representantes se enfaden, y la subdirectora general insinúa que hay otras posibilidades de formación a través de la Universidad, a lo que se le indica que, como representantes de los especialistas de Medicina del Deporte, el objetivo es tener una formación del mismo nivel y rigor que el resto de las especialidades MIR. Con una situación de la especialidad tan delicada como la actual y ante la falta de sensibilidad y de apoyo por el Ministerio, le indican a la subdirectora que se tendrá que plantear a los miembros de la sociedad española salidas para médicos jóvenes que quieran formarse y se insiste en la necesidad de que sea vía MIR. Y a este respecto la subdirectora, que en todo momento tuvo una actitud distante, poco colaborada y escéptica –y esto lo dicen los que han estado en la reunión–, indicó que no había ninguna documentación a ese respecto, y las recomendaciones de la subdirectora..., no, en este caso de la directora, fueron las siguientes: recomienda a los miembros de la sociedad que busquemos una comunidad autónoma o varias comprometidas en la financiación de la formación de la especialidad, que trabajemos nosotros en conseguir el apoyo de siete comunidades autónomas y consigamos una carta de apoyo a la especialidad por parte del Consejo Superior de Deportes. Y estos señores se levantan de la mesa –y lo dicen por escrito– con la sensación de que la Dirección General de Ordenación Profesional, por mediación de su subdirectora general, no va a favorecer la recuperación de la formación de la especialidad, "constatando la nula receptividad de nuestras pretensiones". Y así termina la reunión con un profundo sentimiento de incomprensión y falta de consideración hacia nuestra especialidad, y de profunda tristeza por el arduo trabajo que se presume para poder conseguir la reinstauración de dicha especialidad.

Esta es la circular que han mandado a todos los miembros por parte de la Sociedad Española de Medicina del Deporte. No sé usted a lo que se refería, pero, como comprenderá, está usted muy torpe.

Gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la iniciativa tal y como está planteada. Les aviso cuando comience la votación. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): El resultado son 16 votos a favor y 16 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se produce un empate, por lo que habrá que someter nuevamente la iniciativa a votación. Les aviso cuando comience. Comienza la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 16 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se vuelve a producir un empate, por lo tanto, decae la iniciativa.

10L/PNLP-0462. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a destituir a la ministra de Igualdad, Irene Montero, y a la secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, por las irresponsables e indignas declaraciones efectuadas y por la inacción legislativa para proteger a las mujeres. Para ello se propone al Gobierno que pidan disculpas, rectifiquen y sean cesadas inmediatamente tanto la ministra como la secretaria de Estado de Igualdad por sus declaraciones sobre jueces y partidos en la aplicación de la ley del "solo sí es sí".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente en el orden de día, una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular: Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de la nación a destituir a la ministra de Igualdad, Irene Montero, y a la secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, por las irresponsables e indignas declaraciones efectuadas y por la inacción legislativa para proteger a las mujeres. Para ello se propone al Gobierno que pidan disculpas, rectifiquen y sean cesadas inmediatamente tanto la ministra como la secretaria de Estado de Igualdad por sus declaraciones sobre jueces y partidos en la aplicación de la ley del "solo sí es sí".

Para presentar esta iniciativa por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Muchas Gracias, señor Presidente.

Señorías, han pasado apenas quince días desde el último Pleno en el que defendimos ya en el Partido Popular de La Rioja una proposición no de ley acerca del mayor...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: ... retroceso en los derechos de las mujeres y el mayor retroceso en la protección de las víctimas de violencia sexual en nuestro país que se habría producido en los cuarenta años de democracia. Aquella fue una mañana o una tarde –no recuerdo cuándo fue– verdaderamente triste, tuvimos que observar cómo los señores y las señoras diputadas del Partido Socialista, con Concha Andreu a la cabeza, dijeron que no hacía falta modificar la ley del "solo sí es sí" y defendieron la desprotección de las víctimas que se está produciendo desde hace muchos meses en el Estado.

Han pasado –como digo– quince días, aquella vez Concha Andreu y los señores y señoras diputadas del Partido Socialista votaron no, aunque es verdad que dos días después escuchamos en Bruselas a la presidenta del Gobierno, a Concha Andreu, decir que, bueno, a lo mejor sí que había que corregir los efectos negativos de esta ley. O sea, que hoy venimos con cierta esperanza, sabemos que van a votar que no a nuestra proposición no de ley, como es evidente, pero ¡quién sabe si dentro de dos o tres días Concha Andreu pedirá en algún sitio la reprobación y la dimisión de la ministra Irene Montero! Venimos con esperanza por ello, a lo mejor votarán que no, pero a lo mejor conseguiremos nuestro objetivo de que alguien asuma responsabilidades por el mayor retroceso en la defensa de los derechos de las mujeres en los últimos cuarenta años de la democracia española.

También se ha producido una novedad en los últimos quince días, una triste novedad que conocimos ayer, un nuevo violador, un nuevo agresor sexual ha visto rebajada su pena en La Rioja desde aquella votación. Creo que conviene relatar bien los hechos. Este delincuente, este agresor sexual, metió a una mujer en su coche, se la llevó a un descampado, consumió drogas, le ofreció consumir drogas, le ofreció tener relaciones sexuales y ante la negativa de esta mujer le puso un cuchillo en el cuello y la violó en la parte trasera del coche. Este agresor sexual ha visto reducida su pena de doce a nueve años, y es el tercer agresor sexual riojano que ve reducida su condena desde que se ha puesto en vigor la ley del "solo sí es sí".

El Gobierno de España ahora dice que va a modificar la ley, pero no le corre prisa o no le corre una

excesiva prisa porque a alguna parte del Gobierno de España, a la parte de Podemos del Gobierno de España, le sigue sin correr prisa modificar esta ley, y, por tanto, tampoco le corre prisa al Gobierno entero, mientras se va produciendo cada día este goteo de efectos no negativos, sino de efectos perniciosos, de efectos indeseados de la aplicación de esta ley.

El contador continúa subiendo, señoras y señores del Grupo Parlamentario Socialista: más de quinientas rebajas de penas se han producido ya y casi cincuenta violadores y agresores sexuales han sido excarcelados hasta este momento. Pero es que el Consejo General del Poder Judicial dice que no tenemos toda la información y que a lo mejor son ya mil las rebajas de condena que se han producido en toda España desde ese momento y que a lo mejor durante los próximos años se contarán por miles las rebajas de condena que se hayan producido hasta este momento.

Hay un dato espeluznante, señorías: 56 víctimas andaluzas, que han visto cómo sus agresores han reducido sus condenas, se han dirigido a la Junta de Andalucía para solicitar ayuda psicológica porque no pueden soportar el sufrimiento que les provoca la reducción de la pena al condenado por su agresión sexual; 56 víctimas revictimizadas un día más por la aplicación de esta ley y, por supuesto, todas las víctimas de aquellos que han visto reducida su condena aquí en La Rioja.

De toda esta situación el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nacional, el señor López, dijo de esta ley que era un hito feminista, y vemos cuál es la consecuencia, y también dijo después que había que dar un toque a los jueces porque estaban aplicando mal la ley, cuando ya sabemos que, según estimaciones, hay más de mil jueces y salas de los juzgados y tribunales españoles que han reducido las condenas. Y la secretaria de Estado, Ángela Rodríguez "Pam", la que tiene como única misión en su trabajo defender los derechos de las mujeres, se rio a carcajadas de las consecuencias que estaba teniendo esta ley para los derechos de las mujeres.

Nada de lo que dijeron, ni Patxi López, ni Ángela Rodríguez "Pam", ni Irene Montero, es cierto, todo era mentira, y hoy lo sabemos porque lo han reconocido. Aprobaron una ley que rebajaría las penas a sabiendas y, en ese mismo momento, sabiendo que se rebajarían las penas, nos mintieron diciendo que no, que no habría rebaja de penas, que esto era solo propaganda machista, y luego dijeron que los jueces eran los que a sabiendas estaban rebajando las penas solo para fastidiar al Gobierno y para hacer caer al Gobierno.

Y luego está particularmente el caso de la ministra Irene Montero, la que tiene como única responsabilidad –porque es la ministra de Igualdad– proteger los derechos de las mujeres y está desprotegiéndolos. La autora de la ley, la que no escuchó ni uno solo de los informes, entre ellos el del Consejo General del Poder Judicial, que le decían que esta ley rebajaría las penas a los agresores sexuales; no escuchó a nuestra propia portavoz en materia de igualdad en el Congreso de los Diputados, Marta González, cuando en Pleno y en comisión le avisó de que esta ley supondría la rebaja a los agresores sexuales. Reitero, dijo que todo eso no era más que propaganda machista.

Y hay un aspecto en el que quiero detenerme particularmente. Compañeros del Partido Popular, no sé si recuerdan ustedes lo que dijo Irene Montero en el Pleno del Congreso de los Diputados cuando Marta González, nuestra diputada, le preguntó por la rebaja de penas cuando se estaban produciendo las primeras rebajas. Dijo que los diputados del Partido Popular, al hacer esas preguntas y al preguntar por la rebaja de penas, estaban fomentando la cultura de la violación. Eso es lo que dijo la ministra a los diputados del Partido Popular.

Así que hoy, en esta PNL, además de votar, tienen ustedes, señores socialistas, una oportunidad, la de reprobar las palabras de la ministra que ha dicho que los diputados del Partido Popular, y, por tanto, los miembros del Partido Popular, fomentamos la cultura de la violación y pedir disculpas por esas palabras de un miembro del Gobierno que ustedes apoyan, o bien pueden estar de acuerdo con esa afirmación. ¿Están ustedes de acuerdo con que los miembros del Partido Popular fomentamos la cultura de la violación por denunciar una rebaja de penas o no están de acuerdo? Y si no están de acuerdo, ¿están dispuestos a

pedirnos disculpas por ese atropello a nuestros derechos y a nuestra reputación? Ahora tienen la oportunidad de pronunciarse al respecto.

Conclusiones: la autora de la ley, la que no escuchó los informes, la que ha permitido que quinientas condenas seguras y probablemente más de mil estén siendo rebajadas, la que ha permitido que haya cincuenta violadores más en la calle, la que ha permitido que haya tres agresores sexuales en La Rioja que han visto rebajada su condena, la que insulta a los jueces, la que insulta a los diputados del Partido Popular diciéndoles que fomentan la cultura de la violación, la que ha provocado el mayor retroceso en la protección de los derechos de las mujeres en los últimos cuarenta años, se llama Irene Montero y su cómplice necesaria, la secretaria de Estado, Ángela Rodríguez "Pam". ¿Van a exigir ustedes responsabilidades por todo esto que acaba de suceder en este país, que sigue sucediendo y que seguirá sucediendo en los próximos años? ¿Van a pedir perdón y van a votar a favor? Porque alguien tiene que asumir responsabilidades por lo que está sucediendo y, si no las asumen la señora Irene Montero y la señora Rodríguez "Pam", hay que cesarlas, y, si no las cesan, quien tiene que irse es el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

Muchas Gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Existe la posibilidad de un turno en contra. Si no lo solicita ningún grupo, pasaremos al... Sí, pues tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Mixto en turno en contra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, y además, señor Presidente, le voy a pedir preventivamente que me ampare, porque viene siendo habitual que haya una estrategia por parte del portavoz del Grupo Popular, el señor Garrido, con más énfasis en este aspecto, encaminada a abuchear y gritar mientras yo estoy interviniendo, con el único objetivo de que pierda hilo y de que no pueda seguir con los argumentos que estoy dando o de provocar que pueda alterarme. Como esto es habitual, de hecho, ha ocurrido en la anterior, le pido que guarde el debido decoro y no se dedique a interrumpirme, pero en el caso de que lo haga le pido, Presidente, que tome medidas y que, desde luego, me descuente el tiempo que me haya hecho perder, como viene ocurriendo. Al señor Cuevas también le es aplicable, para que si no lo hace uno, pues ya lo hará el otro.

Pues bien, nos volvemos a ver aquí con una falacia de proposición no de ley, porque la realidad es que estamos asistiendo a un circo sin precedentes en nuestro país. Les hago saber, como les hice saber el pasado Pleno, que no vamos a ceder a esta utilización partidista de una ley que está bien hecha y, sin embargo, sí que vamos a denunciar su dudoso compromiso contra la violencia de género. Es imprescindible tener claro que no podemos volver al modelo anterior, pero el Partido Popular está haciendo grandes esfuerzos por continuar sin entenderlo.

Vienen hoy aquí con una PNL en que hablan ustedes de la violencia de género. Pero ¿en qué quedamos? Si negaban las violencias machistas, si tienen un acuerdo en el Gobierno de Castilla y León que incluye una ley que niega la violencia machista, un consejero de Andalucía que comparte la decisión y un líder del partido, Alberto Núñez Feijóo, que, primero, no reconoce la violencia vicaria y luego sí, bueno, eso depende de cómo le den las encuestas, por no hablar de su posición con el aborto. La verdad es que es difícil saber si el Partido Popular ha asumido el discurso negacionista de la violencia de género de Vox o si ya estaba ahí y no se atrevían a decirlo y simplemente la extrema derecha solo les acude a ustedes el polvo.

Sea como fuere, lo cierto es que acumulan declaraciones que niegan y cuestionan la violencia contra las mujeres. Porque cuando se inició la tramitación de esta ley –algunos tenemos memoria– ustedes salieron, junto a sus amigos de Vox, no a denunciar que pudiera haber aplicación de una reducción de penas, no, ustedes lo que salieron a decir es que ahora iba a hacer falta firmar un contrato para mantener relaciones

sexuales, y ahora se dedican a alarmar, a sembrar bulos y discordia. ¿Para qué si han dejado clarísimo en múltiples ocasiones que a ustedes no les preocupan la seguridad y la libertad sexual de las mujeres? Si lo hicieran, no hubieran votado en contra de blindar el derecho al aborto el pasado miércoles, medida que se toma precisamente para evitar sus actuaciones, para frenar los retrocesos que sus compañeros de Castilla y León, junto a sus socios de gobierno, estaban tratando de implantar. Ahora quieren que les demos el carné de feministas. Pues, miren, no va a pasar, no engañan a nadie, esto no es más que un burdo intento de venganza de su partido contra el Ministerio de Igualdad.

Ustedes no son feministas, están en contra del aborto, están en contra del consentimiento, niegan la violencia machista y se niegan a que haya educación sexual, pero, eso sí, están ustedes a favor de la gestación subrogada. Sacan la bandera feminista para reclamar el derecho de las mujeres a elegir, pero únicamente para que sus cuerpos pasen a ser bienes de mercado. De la protección a las víctimas, de blindar derechos para las mujeres, ya si eso ya hablamos otro día, ¿verdad? Porque tienen una falta total de empatía, tienen que nacer tres veces para comprender lo que puede llegar a sentir una mujer víctima de agresión sexual.

El problema con la ley del "solo sí es sí", y no lo tienen únicamente ustedes, es que parece que es más fácil quedarse con el titular, "Irene Montero está soltando violadores", que dedicar quince minutos de su tiempo a entender lo que realmente está sucediendo y por qué está sucediendo. Pero eso sabemos que no va a pasar, ustedes están muy ocupados preocupándose por los hombres que tienen miedo a salir a la calle, y, miren, alguno habrá, pero normalmente tienen miedo de otros hombres, las mujeres que agreden sexualmente prácticamente no existen. Por lo tanto, el miedo que puedan tener los hombres, desde luego, no es como pretendían plantear el otro día aquí con su experta frente a las denuncias falsas, que no las hay. Porque las mujeres tenemos derecho a decidir si queremos o no queremos y cuándo queremos, también podemos decir primero que sí y luego que no, y en el momento en que decimos que no queremos más, no queremos más. Y eso es lo que incide en el consentimiento.

Lo que ustedes quieren es volver al modelo anterior, cuando precisamente la virtud de esta ley es que pone el consentimiento en el centro y, por tanto, es una garantía para la libertad sexual de las mujeres. Recuerdo que, lamentablemente, casi cualquier mujer de este país ha sufrido alguna situación de violencia sexual, y esta ley lo que hace es dar la vuelta a una situación que hemos vivido de desprotección y de vulnerabilidad. Es decir, si no decimos "sí", estamos diciendo "no", en lugar de lo que ocurría antes, acreditar que nos hemos resistido, acreditar que hemos dicho "no". Pues bien, cuando no queremos se sabe, porque si no hemos dicho "sí", es que "no".

Lejos del marco punitivista y populista de las derechas, que no proponen ni una sola medida para evitar los patrones de violencia sexual contra las mujeres –hay que recordar que están en contra del consentimiento, que niegan la violencia machista, que niegan la educación sexual, niegan el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo–, he de recordar que con el modelo anterior, de hecho, hay datos que son absolutamente contundentes, porque esta modificación se inicia por una reivindicación clamorosa de las mujeres de este país con aquel "no es abuso, es violación". Pues bien, de 2017 a 2019 solo fueron condenados 179 hombres por violación, mientras hubo un total de 15.743 abusos, solo el 1,1% del total se consideraba violación. Son datos abrumadores que evidencian el grado de desprotección de las mujeres.

Precisamente otro de los elementos que la ley resuelve es que cubre a ese 90% de mujeres que no denuncian. En cualquier caso, un avance para los derechos de las mujeres y para el conjunto de las mujeres en nuestro país. Cualquier persona con un mínimo de sentido común podrá entender que la ley del "solo sí es sí" es una buena ley, pero seguimos debatiendo si volvemos a distinguir si había violencia o intimidación o si mantenemos el consentimiento de las mujeres en el centro.

La propia ministra de Justicia, Pilar Llop, admitió que la reforma que se estaba barajando es volver al modelo anterior y volver a poner el foco de la sospecha hacia las mujeres. "Solo con una heridita se puede

probar que ha habido violencia", dice Llop. ¡Solo con una herida! ¿Qué les vamos a decir a las mujeres víctimas de agresión sexual bajo sumisión química, que no tienen heridas, que no se resistieron lo suficiente, que no se acuerdan, que no lo saben? Pero los titulares son los titulares, se están rebajando penas y se están rebajando penas, simple y llanamente porque existe una minoría de jueces que están aplicando la ley a cachos y que no están aplicando las agravantes que toca aplicar. Porque, por muy buena que sea la ley, que lo es, no se pueden llevar a término determinadas cuestiones porque la misma estructura lo impide.

En cualquier caso, no negamos que pueda haber alguna modificación que aplicar, pero no es analizable en este momento concreto. Se está analizando exclusivamente una parte muy pequeña de la ley, el ámbito inferior de ese tipo. Ni una sola de las excarcelaciones viene como consecuencia de la ley del "solo sí es sí", porque no son firmes, y usted que es jurista lo sabe. Pero, claro, viniendo aquí a darnos datos como los que ha venido a darnos, que un jurista como usted venga a decir que a lo mejor no son estos, que a lo mejor son unos cuantos más, que a lo mejor son no sé cuántos miles y cientos de miles que nos va a decir usted aquí. Mire, a lo mejor no, son hechos los que tiene usted que venir a decir.

Pero la culpa, según ustedes, es de la ministra, del Ministerio de Igualdad y de las feministas, claro. Es muy seguro lo de quedarse en la superficie y no profundizar en el fondo de la cuestión, claro, porque, si lo hacen, comienzan a aparecer las contradicciones y prefieren hacerse eco de un titular y extender un bulo.

Reúnanse entre ustedes y lleguen a alguna conclusión coherente y unitaria sobre cuál es su postura respecto a la violencia de género, porque luego es más fácil decir que es Irene Montero en persona quien se dedica a soltar agresores y pedir su cese. Puestos a pedir ceses, es un buen momento, señores del PP, para que comiencen de una vez a trabajar por el bienestar de los españoles y las españolas, entre ellos sus votantes. Háganlo y pidan la dimisión de su compañera en la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que se ha cargado el mayor tesoro del Estado desmantelando la Atención Primaria, y dejen al Ministerio de Igualdad seguir haciendo un trabajo en positivo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Pasamos al turno de portavoces.

Entiendo que no va a intervenir la señora Moreno.

Por tanto, sería turno para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Ciertamente, tener que debatir esta iniciativa les puedo asegurar que me ha hecho sentir un gran peso, no porque otras iniciativas no lo hagan, sino por lo que realmente hay detrás de esta iniciativa.

Mire, estos días estamos viendo auténtica soberbia en la política, soberbia absoluta, incapacidad para asumir errores y, por supuesto, culpar siempre a los demás, culpar siempre a los demás. Eso es lo que se está haciendo –y ahora mismo lo hemos vuelto a ver– con esta ley.

Señora Moreno, yo coincido con usted, es que nos centramos a veces solamente en los titulares y ustedes se están agarrando a los titulares. Es que aquí hay un grave problema con esta iniciativa y no lo reconocen. Es que para ustedes los jueces, machistas; la oposición, machista; el Partido Socialista, machistas también, les han dicho que son machistas; personas de izquierda que han dicho lo que está sucediendo, machistas; a las asociaciones feministas también les han dicho machistas. ¿Pero están perdiendo el norte? ¿Están perdiendo el norte de verdad? Es que aquí hay un problema no de titulares, aquí hay un problema de víctimas de agresiones sexuales, y son incapaces, ¡incapaces!, de reconocer un error, incapaces, porque, por supuesto, ustedes todo lo hacen perfecto.

Es que ustedes tienen una secretaria de Estado que se ríe de las víctimas –¿verdad, señor Domínguez?,

¡es que es asombroso!— y no pasa nada. Hoy han hablado de bulos, de bulos, ¿y entonces por qué el Partido Socialista ha presentado una iniciativa para reformar esta ley?, ¿por qué, señores socialistas? ¿Ustedes se están generando bulos?, ¿han generado ustedes el bulo? Porque la reforma la propone el Grupo Socialista en el Congreso.

Manuela Carmena, todos la conocemos, la señora Manuela Carmena: "No corregir la ley del 'sí es sí' es soberbia infantil". A ver si lo dice alguien de izquierdas reconocida y entran en razón. ¡Pero no! Ella misma dice: "El BOE está lleno de rectificaciones. Si se produce un efecto que no querías, pues se modifica". Pero son incapaces de reconocer el error. Es que flaco favor le estamos haciendo a la sociedad y a las víctimas, porque en este asunto se necesita unanimidad, unanimidad, y estamos enroscados, están enroscadas en una pelea absurda. Claro que el consentimiento tiene que estar en el centro, nosotros lo apoyamos, pero eso no quiere decir que no haya errores, que también avisamos de ello, no nosotros, desde luego múltiples asociaciones, Consejo del Poder Judicial..., esto ya se avisó. Pero ustedes, no, "es que los jueces son unos machistas que no saben aplicar la ley". Para ustedes solo hay una forma, para la señora Moreno solo hay una forma, la suya, la suya, y es, por supuesto, la soberbia y no reconocer errores.

Y también tengo que decirles, señores socialistas, que hablan como si esta ley no fuera también responsabilidad suya. ¡Hombre!, se aprobó en el Consejo de Ministros, la apoyaron ustedes también primero en el Consejo de Ministros. Algo tendrán, porque cuando hablan, hablan en una tercera persona, en un ente como si no..., ¡no, no!, también. Lo que sí les reconozco es que, por lo menos, tengan la valentía de presentar una reforma para poder poner solución o por lo menos debatirlo.

Hay una cosa, por cierto, señor Domínguez, que sí le quiero corregir, el PSOE sí tiene prisa por reformarlo porque se acercan unas elecciones municipales y tiene prisa y lo ha tratado de corregir por urgencia en el Congreso. Pero, ¡oh, sorpresa!, sus socios de Gobierno no. ¿Por qué? Porque quieren hacer daño electoral, porque aquí todos están mirando en tono electoral. Señorías, ¡que no!, ¡que no es el camino!, que hay que reformarla porque está ocurriendo un efecto indeseado para todos, porque no queremos que personas que tratan así a otras personas, a las mujeres, con violencia, sea física o no, salgan a la calle. ¡Punto y final! Pero para eso hay que reconocer errores y, por supuesto, para eso hay que reconocer errores en primera persona, que es lo que tendrían que hacer la señora Montero y parte de su equipo y dimitir. Pero como no tienen el coraje, la valentía, solo tienen soberbia, no lo van a hacer, pero deberían dimitir, deberían irse a su casa por cometer un tremendo error y, sobre todo, por no ser capaces de reconocer un problema que han puesto en la calle ahora mismo.

Por último, sí que le digo, señor Presidente, el último punto de la iniciativa lo votaremos por separado porque, señor Domínguez, aun estando de acuerdo en la iniciativa, sí creemos que la responsabilidad institucional debe hacerse siempre aun no estando de acuerdo. Creemos que es necesario que en cualquier caso las instituciones estén presentes en los actos porque creemos que no podemos fragmentar el apoyo de las instituciones y de los partidos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ... a la defensa de las víctimas y, por supuesto, a eliminar la lacra que supone la violencia de hombres, principalmente, contra mujeres, y mucho menos cuando no hay un consentimiento o aunque lo haya.

Así que, señorías, por favor, esto no es un tema de titulares, lo que hay que hacer es asumir errores y corregirlos lo antes posible.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Señor Domínguez, le iba a dar la bienvenida a la igualdad, pero, como era de esperar, usted ni la ha mencionado ni tan siquiera el grueso de su iniciativa que es sobre el Pacto de Estado de Violencia de Género.

Ustedes han traído esta iniciativa para hacer ruido, para pescar rédito, porque ustedes lo único que pretenden es inflamar el debate político y social, no les importan las víctimas. Ustedes están siguiendo una estrategia en la que se dedican a reabrir heridas a las víctimas y a obligarles a recordar lo ocurrido. Insisten en lo más doloroso de su historia para tener un titular.

No voy a utilizar mi tiempo sobre la procedencia o no del cese de la ministra de Igualdad, ya lo hizo el presidente del Gobierno la pasada semana, subo a esta tribuna a ponerles a ustedes frente al espejo de sus contradicciones en torno a las políticas de igualdad y violencia de género. Ustedes, de repente, se convierten en garantes de la igualdad, ustedes que nunca han hecho nada por la igualdad en este país salvo poner obstáculos.

¿Sabe cuáles son sus fórmulas para luchar por la igualdad contra la violencia de género? En primer lugar, no apoyar las leyes de igualdad y en favor de la libertad de las mujeres; se abstuvieron a la ley de igualdad, la recurrieron al Tribunal Constitucional, el Constitucional avaló la ley; votaron en contra de la ley del aborto, también la recurrieron, el Constitucional ha amparado la ley. En segundo lugar, no impulsaron ni tramitaron una ley de violencia de género ni de igualdad en este Parlamento, llevamos quince años de retraso. En tercer lugar, no gastaron los fondos que el Estado destina al Pacto de Violencia de Género cuando gobernaban, y, por último, esperan del cielo la solución a la violencia de género.

En 2018, Cuca Gamarra, entonces alcaldesa de Logroño, no tuvo mejor idea, ante los crímenes machistas que se estaban produciendo, que pedir el amparo a la Virgen de la Esperanza, petición que tuvo mucha difusión a nivel nacional por la perplejidad del asunto. Y es muy legítimo y respetable, y así lo considero, que cada ciudadano o ciudadana, dentro de sus convicciones, pueda rogar al cielo a quien le parezca oportuno, pero de un político se esperan propuestas políticas y no oraciones.

Piden que se retomen los trabajos para la continuidad del Pacto de Estado y se le dote de fondos. Tienen ustedes mucha desfachatez. El Pacto de Estado continúa el 25 de noviembre del 2021, se acordó la continuidad con el voto de todos los grupos excepto Vox, su socio en Castilla y León, y así se renovó el pacto.

En cuanto a los fondos, he de decirles que en el año 2018 –y redondearé cifras–, el último año completo de su gobierno, el Gobierno de La Rioja justificó 816.000 euros, a ustedes le sobraron 706.000 euros. En estos años de gobierno del PSOE no solo justificamos los fondos que nos asignan, 1,5 millones de euros, sino que también recuperamos remanentes no comprometidos, invirtiendo hasta 1.760.000 euros, el doble de lo que ustedes hicieron en el 2018. Y el BOE no engaña, y me he tomado la molestia de estudiarlo a fondo.

Si nos fijamos en el Ayuntamiento de Logroño, en el 2018 se le asignaron 43.000 euros, ustedes bajo su gobierno dejaron de gastar un 27%. ¿Cuánto mejor hubieran hecho invirtiendo ese fondo para defender a las mujeres en vez de rezar tanto? En el año 2020, con un Gobierno socialista, no quedó remanente, se gastó todo.

Pero, si abundamos en el tema –y nos lo dice el BOE, que no lo digo yo–, en los ayuntamientos cabeceras de comarca en los que ustedes gobernaban en 2018 tampoco gastaron lo asignado en el pacto, cosa que no sucedió en aquellos ayuntamientos que gobernaba el PSOE, incluido Cervera y Torrecilla. Pero

es que en 2020 esos mismos ayuntamientos gobernados ahora por el PSOE agotaron todo lo asignado al Pacto de Estado, y, casualidad, no ha sucedido en 2020 lo mismo en Santo Domingo de la Calzada, la única cabecera gobernada por ustedes. Y lo siento, señor Mena, pero en 2020 de todas las cabeceras únicamente su ayuntamiento ha dejado de gastar casi una cuarta parte de lo asignado, un 23%, y no es para reírse.

Parece mentira que vengan hoy aquí a pedir un aumento de los fondos del Pacto de Estado, que eso es lo que ustedes hacen en su PNL, no solamente el tema de la señora Montero, cuando no han sido capaces de gastarlos cuando tuvieron la oportunidad. ¿Y a eso sabe cómo se llama? Se llama hipocresía. (*Aplausos*).

Y en cuanto a que las comunidades autónomas colaboren activamente a través del Pacto, por supuesto que sí, se ha aprobado la Estrategia Estatal 2022-2025. Y, por cierto, las comunidades en las que ustedes gobiernan generalmente hay muchas veces que no van a las reuniones o las torpedean, como, por ejemplo, Madrid. El 16 de febrero, hoy mismo, se reúne la Comisión Sectorial de Igualdad, en la que está previsto un incremento sustancial de los fondos asignados a La Rioja, por primera vez superarán los 2 millones de euros. Así se hace política de igualdad, señor Domínguez, y no por sus soflamas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Termino ya.

Les aseguro que lo gastaremos y lo destinaremos a buen fin.

Y por último, señor Domínguez, para terminar, su interlocución con el cielo no funcionó, y aquí estamos los socialistas y seguiremos estando para defender la lucha contra la violencia de género.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular para finalizar la iniciativa. Tiene la palabra el señor Domínguez.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Paciencia.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Paciencia, sí. La verdad es que sí, señora Martín.

Gracias, señor Presidente.

Me dice la señora Moreno que, como soy jurista, no puedo decir lo que he dicho sobre los datos, las estimaciones y demás y que..., no sé, como que me invento las cifras que están saliendo, como que las rebajas de condena y las excarcelaciones –creo recordar que ha dicho aquí– no eran culpa de la ley del "solo sí es sí" porque esas resoluciones judiciales no son firmes. Si no se hubiera aprobado la ley del "solo sí es sí", no se hubiera producido ni una sola de las quinientas rebajas de condena que han existido ya, ni una sola de las casi cincuenta excarcelaciones que se han producido ya, (*aplausos*), ¡ni una sola!, porque las rebajas y las excarcelaciones tienen que ver con la rebaja de las penas que ha producido la ley y, por tanto, esa es la única responsabilidad.

Y yo he hablado de estimaciones del Consejo General del Poder Judicial, señora Moreno, que no me lo he inventado. El Consejo General del Poder Judicial dice que, como algunos tribunales superiores de justicia no informan, como el del País Vasco o el de Valencia, están recogiendo toda la información porque tienen una estimación hecha por técnicos y por profesionales que dicen que hay ya hoy casi mil reducciones de condena por la aplicación de la ley del "solo sí es sí". Y hay estimaciones de técnicos del Consejo General del Poder Judicial que dicen que a lo largo de los años pueden llegar a tres mil las rebajas de las penas producidas por la entrada en vigor de esta ley. Lo dicen técnicos, que de esto saben mucho más que usted y que yo, por mucho que usted y yo nos dediquemos al mundo del derecho.

El otro día ya dije lo que pensaba de las expresiones de la señora Moreno en esta tribuna, que le hizo una interpelación directa al señor Cuevas y demás, pero aquí ha dicho una cosa mucho más grave que yo creo que ha pasado un poco desapercibida. Dice: "Ustedes lo que intentan es que nosotros les demos el carné de feministas". ¿Pero quiénes son ustedes para darnos el carné de feministas a nosotros? (*Aplausos*). ¿Quiénes son ustedes para dar carné de nada a nadie cuando además acaban de provocar con su voto, la ministra que forma parte de su conglomerado político, señora Henar Moreno, este desastre para los derechos de las mujeres?

Dice que es que nosotros no somos capaces de comprender ni empatizar con el dolor y el sufrimiento de las víctimas, lo cual está a un milímetro de decir que fomentamos la cultura de la violación, que es lo que dijo la señora Irene Montero en el Congreso de los Diputados. No solo no piden perdón, sino que lo ratifican. Estos son sus socios, estos son sus socios en España y en el Gobierno de La Rioja. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, no golpeen el mobiliario. Yo creo que se puede aplaudir sin golpear el mobiliario con los pies. Me parece a mí, ¿eh?, se lo rogaría.

Discúlpeme, señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente.

Señora Moreno, usted habla de consentimiento y ha dicho algo así como que, cuando una mujer dice "no", aunque antes haya dicho que "sí", la obligación del hombre es parar, y eso es lo que está en el centro de la ley modificada. A la mujer cuya pena ha visto rebajada esta semana la metieron en un coche, le ofrecieron droga, con un cuchillo en el cuello dijo "no", dijo "no", y la agredieron, y hoy ese violador tiene la pena rebajada y dijo "no" con un cuchillo en el cuello. Eso es lo que sucedió en ese caso.

Señora Santos, me hubiera gustado que nos hubiéramos detenido a hablar sobre la proposición no de ley establecida, y ha dicho muchas cosas, le podría contar muchas, pero tengo solo un minuto y medio para contestarle. Pero le voy a decir solo una cosa: como usted no es de Logroño, a lo mejor no conoce usted las tradiciones de Logroño y no sabe que en el Día de la Virgen de la Esperanza el alcalde de Logroño desde hace siglos se pone delante de la Virgen de la Esperanza y le pide cosas. La señora Gamarra pidió por la mejora de los derechos de las mujeres en la violencia de género.

Pero vamos a ver qué ha hecho el señor Pablo Hermoso de Mendoza este año delante de la Virgen de la Esperanza rezando sobre la misma: le pidió por los logroñeses, por la mejora del paro juvenil, por que Logroño fuera una ciudad europea y por la mejora de la calidad de vida de las mujeres. (*Aplausos*). El señor Hermoso de Mendoza postrado ante la Virgen de la Esperanza pidiendo por todas estas cosas este pasado 18 de diciembre. Es una tradición muy bonita de los logroñeses que estoy seguro de que todos los logroñeses quieren mantener.

Nos acusa a nosotros de revictimizar, a nosotros. ¿Nosotros revictimizamos? ¿Se lo preguntamos a las cincuenta y seis mujeres que han solicitado la ayuda psicológica de la Junta de Andalucía porque la rebaja de la pena les ha provocado la revictimización y el sufrimiento? ¿Se lo preguntamos a esas cincuenta y seis mujeres?

Solo digo una cosa, la ley del "solo sí es sí" ha desprotegido a todas las mujeres, ha revictimizado a todas las víctimas de violencia, a estas quinientas víctimas de las quinientas rebajas que han existido, desprotege a todas las mujeres, revictimiza a las mujeres, les quita derechos a todas las mujeres, les perjudica la seguridad y, además, se ha producido un entorno de insulto a los jueces y a los partidos políticos que no están de acuerdo con ellos mismos. Lo que decimos es que eso tiene que tener un coste democrático: si hoy no dimite la ministra o no cesan a la ministra, no se preocupen, que ya ganaremos las elecciones y la responsabilidad la impondrán los ciudadanos españoles y riojanos.

Muchas Gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez. Muchas gracias.

Antes de proceder a la votación, tenemos un problema en las pantallas, por lo que voy a proceder a hacer la votación a mano alzada, ya que no se va a poder ver la votación en las pantallas, aunque yo sí que lo vería en la mía, pero prefiero hacer la votación a mano alzada.

Ha habido una solicitud por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que votemos el último punto, que, aunque no está numerado, es el cuarto, de forma separada y el resto de forma conjunta.

Por lo tanto, si todo el mundo está de acuerdo, pasaremos a votar en primer lugar el punto separado, que es el punto último, el número 4. ¿Votos a favor de este punto? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 11 votos a favor y 21 votos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, este punto quedaría rechazado.

Y ahora vamos a pasar a votar los tres puntos siguientes de la iniciativa, el 1, 2 y 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 15 votos a favor y 17 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan, por tanto, rechazados también.

10L/PNLP-0466. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a introducir mecanismos de congelación de cuotas, poner un tope a las hipotecas variables u otro tipo de soluciones, para que a las familias, que ya han visto su poder adquisitivo mermado por la inflación, se les reduzca la carga económica que provoca al mes el pago del préstamo hipotecario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a introducir mecanismos de congelación de cuotas, poner un tope a las hipotecas variables u otro tipo de soluciones, para que a las familias, que ya han visto su poder adquisitivo mermado por la inflación, se les reduzca la carga económica que provoca al mes el pago del préstamo hipotecario.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto su portavoz, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Esperaba muchas cosas de usted, señor Domínguez, menos que nos trajera a colación a la Virgen de la Esperanza. Dentro de poco podemos prescindir de los jueces y hacer como hacían en la Edad Media: tiramos una moneda y, si Dios le salva, bien, y, si no, pues la condenamos a no haber sido violada.

Bien, más allá de chascarrillos, sí he de decirle también que yo soy logroñesa, nací en Logroño, y desde luego que ese tipo de manifestaciones de supeditación del poder político al religioso me parecen típicas de otro siglo. "Postrados" es el término que el señor Domínguez utilizaba para hablar de la posición del alcalde o alcaldesa frente a la Virgen de la Esperanza. Pues permítanme que solo les puedo decir que lo que me da es lástima, lástima. Respeto mucho, pero eso de venir aquí a un asunto tan serio para hablar de la Virgen de la Esperanza me parece que dice muy poco en favor de algo que también reconoce nuestra Constitución, que

es la aconfesionalidad del Estado, porque entiendo que entre los logroñeses y logroñesas habrá ateos, como es mi caso, pero también habrá de otras religiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Por tanto, lo mejor que puede ocurrir es que dejemos lo religioso a la esfera personal e individual con el máximo respeto y no como dogma de fe, como ustedes lo vienen a plantear.

Pero hoy veníamos a hablar de hipotecas y veníamos a hablar de hipotecas, y viene relacionado con distintas iniciativas de las que hablaremos posteriormente, porque luego volveremos a hablar por enésima vez de una proposición de ley para la reducción de impuestos y nosotros lo que venimos a plantear es que la riqueza, el reparto de beneficios, no solo es un derecho, sino que también es una carga, porque nuestra Constitución dice que "toda la riqueza nacional, con independencia de su titularidad, está supeditada al interés general". Esto es lo que dice la Constitución española, de la que tanto se erigen en representantes.

Y estamos en un momento en el que se ha producido un importante incremento de la inflación, no tanto como ustedes, señores del Partido Popular, quieren decir que nos amenazaban con no sé qué importes, no se ha llegado a esos importes, eso ya no lo ven, porque ayer nos hablaban de un 12 y no sé dónde está el 12, sí, creo que era desde el 2019. Bueno, como si las cifras no les valen se las inventan, como el "a lo mejor", porque a lo mejor es un 16 la inflación. Pues no, la inflación es objetivamente la que es.

Y en este sentido hay otro problema importante, que, como siempre, las medidas que desde Europa se están tomando para combatir la inflación no son otras que aquellas que soportan siempre los aspectos más vulnerables. Y como medida estrella para combatir la inflación, o una de ellas, es la subida de los tipos de interés. Y no podemos olvidar que recientemente hemos conocido cómo las entidades bancarias tienen beneficios récords en nuestro país, un beneficio conjunto de 20.850 millones en el 2022, lo que supone un 28% más que el resultado del 2021 que ya fue histórico, pero, además, bancos tan emblemáticos como es el banco liderado por Ana Patricia Botín, el Banco Santander, con 9.605 millones de euros, un 18% más, o el BBVA, con un 38% más. Y no hace tanto tiempo que se cogió dinero público y se invirtió en esas entidades, ¿verdad?, lo que se conoció como el rescate bancario, 68.000 millones de euros de los que solo han devuelto 7.000 millones de euros.

Pues igual es el momento de que se cumpla ese artículo de la Constitución y se obligue a la devolución a las arcas públicas de ese rescate bancario, que pagamos con los impuestos de todos y de todas, especialmente con las rentas del trabajo, que son la parte más importante del impuesto sobre la renta de las personas físicas, donde menos fraude evidentemente fiscal hay, donde menos economía sumergida, y se invirtieron –decía– en ese planteamiento, en el rescate bancario.

Que lo iban a devolver, decían los ministros del Partido Popular, que iban a devolver hasta la última peseta. De momento, han devuelto cero. Qué mejor oportunidad que corregir esa situación realmente peligrosa que están viviendo múltiples familias en nuestro país con incrementos medios de los precios de las hipotecas de la vivienda habitual de en torno a los 250 euros al mes. Pues lo que hay que plantear, desde luego, es una medida para que, como forma de devolución de esos recursos públicos de los que disfrutaron exclusivamente las entidades bancarias, la banca, como debía hacerse también con otros sectores importantes como es el sector energético, pues se les hiciera, desde luego, devolver todos esos beneficios caídos del cielo en forma de reducciones en las facturas en ese sentido y, desde luego, a los bancos en forma de no repercusión a los clientes de esos tipos de interés, y eso hacerlo, desde luego, enfocado al menos a la vivienda habitual. Pero tampoco descartaría plantearlo en otros ámbitos, como a los autónomos, a los que también se les están incrementando los tipos de interés o se les pueden incrementar los tipos de interés como consecuencia de préstamos o créditos para obtener liquidez económica o cualquier otra cuestión.

Por lo tanto, esta es una proposición no de ley que va mucho más allá de su propio contenido, y va mucho más allá de su propio contenido porque lo que estamos planteando en esta ocasión es del lado de quién nos ponemos, de las familias trabajadoras que no pueden pagar sus hipotecas o del lado de los bancos que tienen beneficios sin precedentes año tras año en nuestro país y no cumplen el más mínimo mandato de solidaridad. Porque lo que no es de recibo es que no haya ninguna intención y no haya habido ninguna exigencia por parte del Gobierno de España de exigir la devolución de ese rescate.

No se trata, como algunos plantearán, solo de bajar impuestos, se trata de también ver qué hacemos con los impuestos. Y, señores de las derechas, desde luego nuestro posicionamiento no es reducir impuestos para seguir manteniendo los beneficios, fuera de toda lógica, de las grandes entidades bancarias, porque lo que tenemos que hacer es exigir la devolución del dinero, mantener unos niveles razonables de fiscalidad que permitan abordar las políticas sociales que, desde luego, son imprescindibles.

Y no se trata de que el Estado, como planteaba el Grupo Ciudadanos en las enmiendas a los presupuestos de esta comunidad, de que la Comunidad paguen a las familias lo que los bancos se van a llevar para seguir engordando sus bolsillos. No, señores de Ciudadanos, no se trata de que haya una redistribución de rentas de las arcas públicas a los que más beneficios tienen en nuestro país; de lo que se trata es de lo contrario, de recuperar el dinero de unos beneficios fuera de toda lógica para garantizar que las personas trabajadoras pueden acceder a una vivienda a unos precios asequibles y razonables, porque tampoco podemos olvidar el papel que las entidades bancarias tuvieron en nuestro país con la especulación de las viviendas y que fueron de los máximos responsables en el pinchazo de aquella burbuja que derivó en una crisis enorme en torno a los años 2007 y 2008. No es de recibo que sigamos favoreciendo a los de siempre.

Y luego dirán: "No, es que son una minoría". Son una minoría que se llevan los dineros de una gran mayoría, aumentando sustancialmente el número de pobres frente a una reducción sustancial también y enorme del número de ricos. El 1% más rico de la sociedad llega a alcanzar más del 80%, o sea, tiene la misma cantidad que el 80% del resto de la población.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Moreno.

Existe la posibilidad de un turno en contra, si quiere utilizarlo algún grupo parlamentario. Si no, pasaríamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente.

Señora Moreno, no le debería sorprender porque se lo he dicho en más de una ocasión, pero voy a decirle una cosa: nosotros creemos que el dinero del rescate bancario se tiene que devolver. Lo hemos dicho muchas veces. Sé que es más fácil que su argumento, su historia, *storytelling* –como lo quiera llamar–, es que las derechas –porque nos meten en las derechas, es muy gracioso que nos metan en las derechas–: "Nosotros no...". Que no, que no, señora Moreno, que sí, que es verdad que se debería devolver. Pero a partir de ahí ya cambian muchas cosas.

Nosotros propusimos en la Comunidad Autónoma –como usted bien ha dicho y ha recordado– una propuesta, pero, obviando la de la Comunidad Autónoma, nosotros propusimos a nivel nacional también ayudas para las familias. Ya le digo: no estamos de acuerdo con topar las hipotecas variables. Pero, fíjese, lo que voy a responderle se lo voy a leer, porque es una respuesta que no se la voy a dar yo, se la va a hacer la vicepresidenta del Gobierno, la señora Calviño, dada el 21 de septiembre de 2022 a nuestra presidenta en ese momento y portavoz, la señora Arrimadas, así que espero que se quede con la respuesta, que, por cierto, entiendo que luego el Partido Socialista será consecuente con lo que la señora Calviño decía al respecto de ayudar a las familias con las hipotecas: "Entiendo que estamos hablando de un tema que les

preocupa que no se atienda, no es una cuestión nueva. Ya en 2019 cambiamos la ley hipotecaria para que tanto las personas que usted ha mencionado como todos aquellos que tienen una hipoteca a tipo variable puedan cambiarla a tipo fijo gratuitamente si tienen una hipoteca de más de tres años y para que tengamos una serie de mecanismos acordados con el sector financiero para poder reestructurar esa deuda, para poder tener quitas, incluso para poder tener la dación en pago de la vivienda para aquellos ciudadanos que tienen una situación más vulnerable. Y, en todo caso, seguiremos actuando para que tengan las mejores rentas posibles, porque las rentas de las familias son al final las que les van a dar fuerza para poder enfrentarse a cualquier reto que tengamos por delante, para poder llenar la cesta de la compra, llenar el depósito del coche, poder coger el transporte de cercanías gratuito e ir a trabajar. En definitiva, seguiremos apoyando el interés de todos los ciudadanos". Y termina diciendo de nuevo: "Hemos tomado medidas para apoyar a las familias, lo más importante es que tengan un salario digno, que tengan un trabajo seguro, que tengan los apoyos que están llegando al conjunto de la ciudadanía. Yo no comparto su apreciación de que hay ciudadanos españoles que no se benefician de las medidas del Gobierno, porque la bajada de impuestos, el transporte gratuito, bonificaciones, subida de pensiones..., el 100% de la población española. En segundo lugar, estamos trabajando, estamos reuniéndonos en estos días con el sector financiero para ver cómo podemos seguir profundizando y avanzando en el apoyo a aquellas familias que pueden tener una dificultad en el pago de la hipoteca". Bueno, podría seguir, continúa más.

Ustedes que están en el Gobierno, ustedes, su vicepresidenta, a una pregunta de Ciudadanos el 21 de septiembre de este año pasado, de 2022, decía que con lo que se ha hecho era suficiente. Entonces, ya se había subido la hipoteca media 200 euros al mes, ahora estamos en doscientos y algo –no recuerdo exactamente la cifra–, 250, me parece. No sé, dígame usted entonces qué le tenemos que contestar. ¿Qué le tenemos que contestar?

Como le digo, la señora Calviño le responde a su propia iniciativa, la señora Calviño, que es miembro del Gobierno en el que ustedes están, porque ustedes están allí. Por lo tanto, si ya están adoptando todas las medidas necesarias... Nosotros creemos que no, desde Ciudadanos creemos que no se están tomando todas las medidas, por eso lo intentamos entonces, por eso lo intentamos con el Gobierno de La Rioja, y la respuesta de ustedes fue "no". ¿Por qué? Porque hacen siempre lo mismo, porque si la iniciativa, si la propuesta, si las ideas vienen de otro grupo, ustedes dicen "no", porque solo creen que ustedes tienen la verdad, porque creen que solo ustedes saben solucionar los problemas. Desde luego, no se soluciona topando las hipotecas variables, algo de dudosa aplicación –vamos a dejarlo en dudosa aplicación–, se hace apoyando. Y, si no queremos optar por dar ayudas directas a las familias porque ustedes consideran que no, hay otras fórmulas como ya se propusieron en su momento, como, efectivamente, flexibilización, cambios de hipoteca..., ¡es que hay otras opciones! Pero ustedes no, vienen aquí, evidentemente, a contentar a su electorado, es topar, porque son las leyes del topar, porque aquí ustedes lo único que quieren es topar, porque se creen que así solucionamos algo, y no, lo siento mucho.

Como imaginará, votaremos que no a su iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La repartidora de carnés de demócratas y de feministas nos decía que había que ponerse, o del lado de los bancos, o del lado de las familias. Ella dice dónde hay que ponerse, además esto es una dicotomía, o estás donde digo yo o estás en contra de todo, ¿no? Pues, mire, nosotros vamos a estar siempre del lado de la ley.

Y no se puede salir aquí a decir lo que dice del PP: "Si las cifras no les gustan, se las inventan, o si no les valen, se las inventan" ¿Esto qué es, como en su PNL, que usted habla en la exposición de motivos de 80.000 millones, luego aquí en la intervención habla de 60.000, si te vas a un informe del Banco de España dice que "dinero público 43.000", que es una barbaridad? Pero ¡hombre!, no me diga usted que si las cifras no nos gustan nos las inventamos nosotros, porque es usted la que se está inventando e inflando las cifras todo lo que puede y más.

Mire, le diré que el rescate a la banca fue el rescate a los ahorros de los españoles, porque, si no, eran los ahorros de los españoles los que estaban en juego y los que se hubieran podido ver absolutamente comprometidos. El FROB, el Fondo de Reestructuración, lo creó un Gobierno socialista –es cierto– apoyado por el Partido Popular en aquel momento.

Usted ha dicho en esto de inventarse las cifras, literal: "Han devuelto cero". Mire, yo no voy a defender a los bancos porque ni quiero, ni me corresponde ni creo que lo necesiten que yo defienda aquí hoy a los bancos, pero vuelve usted a mentir, porque Newtral –le sonará– dice que se han devuelto 6.000. Pero es que, además, a día de hoy el Gobierno de España, la señora Calviño, gestiona una participación del Gobierno de España, de todos los españoles, en CaixaBank, que tiene un valor. ¿Que todavía estemos lejos de esos 43.000 millones que dice el Banco de España? Pues seguramente. ¿Que habrá que trabajar para que los españoles puedan verse resarcidos por esa ayuda que en su momento dieron? Pues claro que sí. Pero no venga usted aquí a echarnos el mitin populista del día –el enésimo, ¿verdad?, como hacen en todas las ocasiones– porque no lo necesitamos básicamente, porque no lo necesitamos.

Mire, cuando una persona o una familia firma una hipoteca, está ante un momento de mucha ilusión. Todos los aquí presentes o casi todos nos habremos visto en esa tesitura. Yo firmé una hipoteca y tenía tanta ilusión que no escuché muy bien lo que me dijo el notario, sinceramente se lo digo, no lo escuché muy bien, y luego comprobé las consecuencias, cuatro años después yo estaba pagando el doble de intereses, pero es que lo había firmado. Por eso le digo que hay que estar del lado de la ley, hay que estar del lado de la seguridad jurídica, hay que estar del lado de la libertad de dos personas o una persona y una institución que firman un contrato libremente. Hay que estar del lado, por ejemplo –eso sí, y se ha hecho en los últimos años–, de la prohibición de determinadas cláusulas abusivas, como, por ejemplo, fue la cláusula suelo, y eso se prohibió e incluso se dio la posibilidad de devolución de los ingresos indebidos por ese motivo mediante el Real Decreto 1/2017. ¡Ahí es donde hay que estar!

¿Que hay que seguir ayudando a determinadas familias? Pues sí, pues habrá que seguir ayudando a determinadas familias. ¿Que los desahucios han crecido bajo sus gobiernos? Pues eso es una realidad también, lo estamos viendo todos los días, en La Rioja se han triplicado en el año 2022 los desahucios, que antes prácticamente no existían. Claro, pero es que eso se produce con sus políticas. Y ahora vienen ustedes aquí con esas fórmulas mágicas como topar los alquileres –¿verdad?–, ¿que qué hacen?, subir el precio de los alquileres, encarecer los alquileres, dificultar que las familias puedan acceder a una vivienda en régimen de alquiler porque hay menos viviendas en el mercado con esos topes que pone la izquierda, con esas fórmulas mágicas que ustedes se inventan.

Mire, como le digo, no soy defensor de los bancos, pero hay muchas hipotecas a tipo fijo que se han firmado en los últimos años, nosotros lo recomendábamos hace muchos años, o sea, hace unos cuantos años. ¿Por qué interesaban en un momento las hipotecas a tipo fijo? Porque había unos tipos de interés comparados con el histórico ridículos. Hay muchos españoles a día de hoy que están pagando menos de un 1% de interés gracias al tipo fijo, pero es que ha habido muchos españoles, cientos de miles de familias, que se han beneficiado, por ejemplo, de tipos de interés variables en el cómputo de euríbor más un diferencial de 0,5, de 0,1, de 0 intereses a lo largo de una serie de años. ¡Esa es la realidad! Entonces hay que ver las dos realidades.

¿Y sabe lo que creo –y termino, señor Presidente– que necesitamos en general, aparte de esas cosas

ideológicas que ustedes nos obligan a que se metan en los colegios? Que en los colegios también se enseñe a los alumnos más cultura financiera, porque eso les protegerá para que, en el futuro, cuando firmen una hipoteca, luego no tengan sobresaltos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Loza.

LA SEÑORA LOZA VILLOSLADA: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Una proposición muy apetecible, soy una de esas más de un millón de casadas con el banco a través de una hipoteca variable, de interés variable, y ya vamos por casi las bodas de plata y en estos años hemos tenido momentos altos, bajos y medios. Esperando por mi parte que llegue ya el divorcio, esta proposición que se propone sería deseable, pero de momento no la podemos apoyar, y son tres los motivos principales que nos lo impiden: el primero, que nos parece una medida injusta para otra parte de la ciudadanía que no firmó este tipo de unión; la segunda, que existen enormes dudas jurídicas, en cualquier caso tendrían que ser negociadas con Bruselas; y, la tercera, la que es más importante y en la que más me voy a detener, que es interesante para los afectados que el Gobierno ya esté tomando medidas para aliviar la carga financiera de los clientes con mayores dificultades. Porque hemos sido conscientes y somos conscientes, y sabemos de qué lado estamos, de que había que trabajar por las familias, principalmente por las más vulnerables.

No se puede decir que el Gobierno no ha hecho nada, ha creado un diálogo directo y constante con las principales entidades financieras porque lo que tampoco queremos es que los bancos concedan crédito solo a las personas más pudientes y solo den préstamos hipotecarios a los ricos que puedan devolverlos sin incertidumbres, un diálogo constante con las principales entidades financieras. Porque tienen que haber aprendido la lección de la crisis anterior y no quieren evitar impagos o esos desahucios de los que hablaba el Partido Popular –la cantidad de pisos que se desahucieron creo que por ahí vienen–, por lo que estos bancos están buscando dar soluciones. En esta búsqueda de soluciones se han aprobado un conjunto de medidas consensuadas con las patronales bancarias para aliviar el impacto de la subida de las hipotecas, un paquete en el cual las medidas se estructuran según el colectivo al que benefician, a los vulnerables, en riesgo de vulnerabilidad o a cualquier deudor hipotecario, que se podrán acoger a una renegociación de las condiciones, como que sea gratis cambiar el tipo de interés de tipo variable a tipo fijo, la amortización anticipada de los créditos, alargar el plazo de pago o cualquier otro parámetro de la hipoteca, por ejemplo, quitar productos vinculados como seguros de vida o planes de pensiones. Siendo para las entidades financieras voluntaria la adhesión a este pacto, se ha suscrito ya la casi totalidad del sector y una vez se ha suscrito es de obligado cumplimiento.

Ahora hay que dar tiempo a que estas ayudas hagan efecto, toca hacer un seguimiento preciso para ver cómo se están aplicando o se tienen que tomar otras medidas adicionales. Para que funcione, para que se aplique el código de buenas prácticas, es necesaria la creación de una autoridad de defensa del cliente financiero. Ya ha aprobado el proyecto de ley que incrementará la protección de la ciudadanía. Esperemos que se impliquen todos los grupos políticos.

Y, para terminar, con respecto al impuesto de la banca, solo he de decir que ahora que recientemente hemos conocido los datos de los beneficios de los bancos, los que votaron en contra de su aplicación –por ejemplo, el Partido Popular– ya no contemplarán el recurso que iban a presentar, porque ahora se entiende mucho mejor un impuesto que servirá para costear las medidas sociales en el pacto de rentas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Loza.

Turno final en la iniciativa para la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, señor Cuevas, hablando de mentir, mire, su mejor dato en cuanto a desahucios en su Gobierno en la Comunidad Autónoma está por encima del peor dato, que precisamente es el del último trimestre en esta comunidad. Digo que venir a hablar usted de mentir... No, no es falso, tengo aquí el dato, si quiere, luego se lo facilito, igual se lo...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... –sí, claro, de viviendas estoy hablando. Bien, sigamos con el tema—. Sí, porque esto no está, aunque a usted le gustaría, que lo que le gusta es siempre desmontar las intervenciones de los demás, yo le he escuchado, aunque no comparta prácticamente nada de lo que ha dicho, por tanto, le pido a usted el mismo respeto. Porque, mire, también nos relataba cómo compró usted su vivienda y cómo usted se equivocó firmando –yo lo he querido entender así– porque no fue consciente de lo que le iba a suponer luego pagar, y dice usted que está a favor de eso porque es el cumplimiento de la legalidad vigente y de la seguridad jurídica. Bueno, pues le acaba de enmendar usted la plana a todo el Tribunal Supremo y al Tribunal Constitucional de este país, que dicen que en las negociaciones no vale que parezca que lo ha leído, sino que tienen que negociar concretamente y que el cliente consumidor tiene que estar, desde luego, claramente informado de las consecuencias, no solo en el corto, sino en el medio y en el largo plazo. Eso no lo digo yo, lo dice el Tribunal Supremo. Igual, como no es una reducción de penas, no le interesa lo que dice en este sentido.

Pero realmente dice usted que no tengo derecho a decirle dónde tienen que posicionarse; no, evidentemente, lo dice usted mismo. Yo ya entiendo que le dé vergüenza frente a los cientos, seguramente, de votantes del Partido Popular que tienen enormes dificultades para pagar su hipoteca mientras ven cómo los beneficios de la banca siguen incrementándose año tras año. Yo ya entiendo que le dé vergüenza que se les bonifique por parte de los bancos esa cuota hipotecaria para, de esa manera, compensar el enriquecimiento injusto producido por el rescate bancario, entiendo que a usted le dé vergüenza que eso se lo vean claramente.

Lo mismo que le debe dar vergüenza también al Partido Socialista, por más que esto no sea una cuestión personal, señora Loza. El problema de fondo es que estamos dejando al mercado jugar con los intereses y con los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas, y esto no puede estar en manos de las entidades bancarias, y esto quiere decir que lo que tendríamos que estar haciendo es exigir la devolución de esos beneficios desorbitados. Y no le vale lo de ayudar a los créditos de todo el mundo, no le vale, señora Loza, porque estamos hablando de las viviendas habituales de cientos de miles de trabajadores y trabajadoras en nuestro país que no pueden hacer frente a las subidas de los tipos de interés.

Ustedes no tuvieron ningún reparo en firmar con el Partido Popular esa modificación del artículo 135 de nuestra Constitución para anteponer el pago de la deuda a cualquier gasto social. Pues hoy lo que vienen a hacer ustedes aquí es lo mismo, a lo que vienen ustedes aquí es a demostrar la importancia que tiene la presencia de Izquierda Unida en este Parlamento, la única fuerza política que se planta frente a los bancos y se pone del lado de los más vulnerables, de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestra comunidad.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Finalizado el debate de la iniciativa, vamos a proceder a la votación. Votaremos a mano alzada, puesto que no se ha podido reparar de momento el sistema de votación electrónica. ¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 1 voto a favor, 32 en contra y no hay abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, queda la iniciativa rechazada.

10L/PNLP-0467. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a establecer una negociación que resuelva el conflicto planteado con los letrados de la Administración de Justicia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente, también del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar, a su vez, al Gobierno de España a establecer una negociación que resuelva el conflicto planteado con los letrados de la Administración de Justicia.

Turno para presentar la iniciativa del grupo proponente. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que hoy hemos hablado mucho de los letrados de la Administración de Justicia, que creo que es de justicia no solo hablar de los letrados de la Administración de Justicia, sino hablar de la Administración de Justicia en su conjunto. Porque es evidente que la Administración de Justicia es la niña pobre en múltiples ocasiones, es una Administración que no repercute en la obtención de ingresos en muchas ocasiones y, además, es una Administración que todos deseamos no necesitar y entonces, bueno, parece que nos pilla como...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... de rondón.

En ese sentido, la carencia de medios materiales y humanos en el ámbito de la Administración de Justicia es una carencia histórica en nuestro país y, desde luego, tiene, además, una importante incidencia en múltiples aspectos.

No es casualidad que tengamos una ratio de jueces, letrados, fiscales y personal de la Administración de Justicia muy por debajo de la media de la Unión Europea por habitante. Y esto no es una casualidad, porque hay muchas ocasiones en las que no conviene que determinadas cuestiones se investiguen o que determinadas cuestiones se juzguen. Son, lamentablemente, muchas las ocasiones en las que hay una prescripción de determinados delitos y, bueno, hay una clara relación, desde luego, con ese abandono que se sufre en ocasiones.

Por eso yo creo que esta es una iniciativa que quiere poner en contexto cuál es la situación actual. Hay una movilización importante con una huelga indefinida desde el 24 de enero por parte de los letrados de la Administración de Justicia, y sin entrar al fondo de las reivindicaciones, porque entiendo que no me compete, sí que hay una realidad, que estas movilizaciones comenzaron ya hace más de un año. Hubo una serie de

movilizaciones, primero movilizaciones, después movilizaciones en forma de huelga intermitentes, y había previstas, por ejemplo, algunas de ellas para el mes de abril, pero se suspendieron como consecuencia de que se había alcanzado un acuerdo en el seno del Ministerio de Justicia. Y nosotros consideramos que los acuerdos están para cumplirlos y, en ese sentido, creemos que es obligación del Ministerio de Justicia recuperar ese acuerdo y establecer un acuerdo definitivo que, de una vez por todas, resuelva la situación que los letrados de la Administración de Justicia tienen.

Y creo que es de recibo posicionarnos en contra de las declaraciones que por parte del Ministerio de Justicia, en concreto del secretario de Estado, se ha tenido con respecto a esta movilización. Porque creo que lo peor que puede hacer una fuerza de izquierdas es desprestigiar cualquier movilización de los trabajadores y trabajadoras. Se podrá estar en contra, eso es lícito, pero lo que no se puede es, y más cuando estás al frente de una Administración tan fundamental como es la de Justicia, que excede de Administración porque forma parte de un poder independiente también, ponerte a simplificar y a incendiar aún más la situación.

A la vez, entendemos que estamos abordando una cuestión compleja, como es la negociación colectiva, y que no nos compete a nosotros plantearnos cuáles son los términos concretos del acuerdo. Pero lo que no puede ser es que hayan transcurrido tantos días sin que el Ministerio de Justicia se haya sentado –hasta esta tarde en que creo que se producirá una de las primeras reuniones– para abordar una situación que está teniendo una incidencia directa sobre los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad y de nuestro país. En concreto, cuando presentaba la iniciativa, las cifras eran escandalosas, pero, claro, cada día que pasa las cifras se siguen multiplicando: en el ámbito del Registro Civil, más de noventa juras y nacionalidades se han suspendido; vistas, llevamos suspendidos en España 152.000 juicios, en La Rioja 1.500 actuaciones, de las cuales 725 son juicios; quince millones y medio tenemos en las cuentas de la Administración de Justicia de La Rioja, y de ellos se podrían haber sacado ya millón y medio, como mínimo, y muchas de ellas afectan también a aspectos tan importantes como son las pensiones de alimentos, pero a nivel de España son ya 560 millones pendientes de entregar. Y, en ese sentido..., bueno, por no decir los que trabajamos en el ámbito de la justicia y tenemos ahí 200.000 procedimientos..., aquí se está contando lo que estaba señalado, pero todo lo que está entrando en el servicio de decanato del juzgado y que ni tan siquiera se pueden entregar las copias es un bloqueo que se va a tener que resolver.

Por tanto, esta proposición no de ley tiene una doble intención: por un lado, exigir que se sienten a negociar por parte de quienes se han negado a sentarse hasta la fecha, que son los responsables del Ministerio de Justicia, que se respeten las movilizaciones de los trabajadores y trabajadoras y que se cumplan los acuerdos que se hubieran alcanzado en el año 2022, sin perjuicio de que será lícito que reclamen lo que consideren oportuno y será lícito que por parte de los responsables se negocie en los términos que consideren oportunos. Pero es importante negociar, señor Rubio. Como nos mandatan las sentencias del Tribunal Supremo, negociar es negociar, es sentarse y ofrecer, no solo decir que se han sentado. Esperemos que esta tarde el Ministerio de Justicia negocie negociando, ofertando, escuchando, proponiendo, intentando dar una salida seria a un conflicto que tantas consecuencias tiene, lamentablemente, como siempre mayores para las personas más vulnerables de nuestra comunidad y de nuestro país.

Y tiene un segundo apartado, porque la situación de la Administración de Justicia es preocupante desde hace muchos años y, efectivamente, siempre que una Administración está debilitada, como es esta, pues, cuando se produce una situación ya de huelga indefinida de veinte días al menos, el bloqueo es enorme. Por tanto, es necesario que en el ámbito de esa negociación se llegue también a un acuerdo donde deberán participar las comunidades autónomas y donde el Ministerio dote a la comunidad autónoma de los medios suficientes para suscribir ese plan de choque que permita desbloquear y recuperar la situación anterior a la huelga.

Creo que es una iniciativa que no pretende posicionarse en una u otra reivindicación, sino que pretende

simplemente que se cumpla la legalidad vigente, ese principio de seguridad jurídica que dice que la negociación no es solo sentarse pero es un paso previo. Siéntense esta tarde, que se sienten los responsables del Ministerio de Justicia y den una salida a un conflicto del que, aunque la gente a la que no le toca ir al juzgado en este momento no conoce sus consecuencias, lamentablemente, si no ponemos fin y además hacemos un plan que recupere, conocerá las consecuencias en uno u otro momento, y reforcemos una Administración que es necesaria para garantizar, desde luego, los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en nuestra comunidad y en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Para el debate de esta iniciativa se han presentado enmiendas, a cuyo contenido va a dar lectura la secretaria primera de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Son enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Con entrada número 31187, enmienda de adición, añadir un apartado 3: "3. A que se impulse y consolide la negociación colectiva directa entre el Ministerio de Justicia y las asociaciones profesionales de letrados de la Administración de Justicia (LAJ) que los representan, como existe con los jueces y fiscales".

Añadir un apartado 4: "4. A que se impulse un Pacto por la Justicia en España que promueva de manera proactiva la calidad del sistema, la respuesta sin dilaciones indebidas, la eficacia organizativa, procesal y digital de la Administración de Justicia, y que defina e implemente un nuevo modelo de justicia adaptado al siglo XXI. El Pacto se acompañará de un plan plurianual para dotarla de recursos humanos suficientes que propicie la equiparación con las ratios europeas de profesionales de la función pública de la Administración de Justicia por cada 100.000 habitantes. El plan también contendrá medidas de naturaleza salarial y de condiciones laborales para aumentar el atractivo de la profesión de jueces, fiscales o LAJ entre los nuevos graduados en carreras jurídicas".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señora Villuendas.

¿Va a hacer alguna explicación de la enmienda la señora Rabasa por el Grupo Ciudadanos de sus dos enmiendas?

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Desde la tribuna, si puede ser.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Bueno, hemos presentado dos enmiendas. Una, la que haría correspondencia al apartado 3 en la que queremos dejar bien claro que es necesaria una negociación colectiva directa por parte de los letrados de la Administración de Justicia en el sentido de que se ha iniciado un paso inicial, porque ya existen los acuerdos de este año 2020-22, por eso hace referencia a que se impulse y consolide. ¿Por qué? Porque estos letrados tienen reconocido su derecho a la asociación y tienen reconocido también en el próximo reglamento, que está en tramitación, que van a plantear la negociación colectiva, y, a más a más, porque en la Mesa Sectorial de Justicia de la Comunidad Autónoma estos profesionales apenas representan el 5% de los profesionales implicados y no ven reconocidas sus reivindicaciones. Por eso hemos propuesto el apartado 3 para que se siga considerando la negociación colectiva y se impulse.

Y nuestra segunda enmienda haría referencia al apartado 4, si se admite. Como ya ha dejado claro la señora Moreno, el problema de la situación de la Administración de Justicia no es ahora el provocado solo por el bloqueo de la huelga de los letrados, es que ya existe una situación –como ya ha dejado esbozada– estructural deficiente. Entonces, nosotros creemos que hace falta un pacto que opte por la calidad del sistema, por que las sentencias o las tramitaciones o los actos no se hagan retrasados, porque una Administración que no es rápida no es justicia de ninguna de las maneras; que se opte, porque ya se están tramitando las tres leyes correspondientes, por la eficacia en la organización; que se le dé vuelta de 180 grados procesal y digital de medios telemáticos, porque están un poquito retrasados con respecto a otros aspectos de la Administración de Justicia, y que eso conlleve siempre, eso, que se redefina un nuevo modelo de la Administración de Justicia que siempre defendemos del siglo XXI y, como un plan no sirve de nada si no lleva sus medios, que contemple todos los recursos necesarios para poder llevarlo a cabo.

Se ha planteado aquí la dicotomía que existía entre los profesionales de la Administración de Justicia y el ejercicio privado, los abogados, los procuradores... Bueno, pues este plan debe contener también medidas que incentiven a los nuevos graduados o egresados de las carreras judiciales para intentar promocionar estas profesiones, las de la Administración pública: jueces, fiscales y letrados. No es una cuestión de enfrentar a los letrados de la Administración de Justicia con otros profesionales, jueces o el Ministerio Fiscal, los fiscales, sino, bueno, que se resuelvan los problemas que ya existen, los que ya existían y los que, como se ha comentado también, nuevamente se van a generar. Por eso concluyo diciendo que no entiendo, señor Consejero, su afirmación de que usted no es juez. No es cuestión de si son jueces o letrados, pero –como ya defenderé– usted es el consejero de Justicia de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Por parte del grupo proponente de la iniciativa, respecto a estas dos enmiendas, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, bueno, para anunciar que no aceptamos la primera enmienda porque entendemos que la negociación compete a las partes y no compete a este Parlamento dirimir en qué término se debe plantear la negociación. Aparte de que ya en la argumentación incide en un aspecto muy complicado de abordar, y es que al final nosotros defendemos la negociación sectorial en cuanto a la negociación colectiva y no la negociación por categorías profesionales; porque en ese caso, claro, habría que hacer una negociación para los oficiales de primera, para los oficiales de segunda, para los ingenieros... Bueno, pues consideramos que esta, desde luego, no es la fórmula. Sin embargo, entendemos que hay un conflicto en este momento y que desde el Ministerio hay que darle solución, pero no podemos desde este Parlamento ni tan siquiera desde el Congreso de los Diputados entrar al fondo de la cuestión, sino instar a que se haga una negociación en los términos que ya se plantearon en su momento.

En cuanto a la segunda, sí que estamos de acuerdo, un poco enlaza con lo que planteábamos en un primer momento y, desde nuestro punto de vista, bueno, pues requiere de más largo tiempo, porque podía haberle hecho una transaccional para incorporar cuestiones para nosotros tan importantes como es también una modificación radical del modo de acceso a la función jurisdiccional y, en concreto, de acceso a la judicatura, que, desde nuestro punto de vista, está vetada a los sectores más desfavorecidos en lo económico por el mecanismo en el que se accede. Por tanto, sí que lo aceptamos como necesidad de ese pacto global por la justicia, con los medios materiales y humanos necesarios, aun siendo conscientes de las dificultades que eso va a tener a la hora del abordaje.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Pasamos al turno de portavoces. En primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Buenos días, señorías. De nuevo, señores Letrados, buenos días.

Ya hemos esbozado en la parte inicial de esta sesión parlamentaria nuestra posición a través de la pregunta realizada, pero vamos a desarrollar ahora nuestra posición con respecto al contenido de esta iniciativa. Los hechos son, aunque se han dejado entender, pues, bueno, la reforma de la Administración de Justicia del 2009, que establece la redistribución de funciones entre letrados, asumiendo algunas de las tradicionalmente asumidas por los jueces; la reforma del 2015, que cambia la nomenclatura de secretarios judiciales por la de letrados; las huelgas intermitentes en el primer trimestre del año pasado; el acuerdo de abril del 2022 con el Ministerio de Justicia, en el que se establece un nuevo sistema para las retribuciones de los letrados –¡ahí lo dejo!, un nuevo sistema de retribución de los letrados–; el no cumplimiento de este acuerdo a lo largo del año pasado; huelgas intermitentes en el último semestre... Y aquí llegamos, bueno, a la situación que ha conllevado la huelga indefinida de los letrados de la Administración de Justicia, con los resultados que todos conocemos: la paralización de la Administración de Justicia y –como ya insistí y vuelvo a insistir– la lesión de los derechos civiles, penales, laborales y administrativos de todos los españoles; con listas de espera que se presuponen, ya no por los retrasos que ya existían, sino por los retrasos que está conllevando esta paralización en la que nos encontramos en estos momentos. Bueno, la negociación que..., bueno, las reuniones que hubo con los consejeros y la reunión que hay estatal. Estos son los hechos.

¿Cuál es el papel de los letrados?, porque a veces no se entiende bien y una de las cosas que se han puesto en la agenda política y social es el papel que los letrados de Justicia desempeñan en la Administración. Pues ellos tramitan todos los procedimientos que se realizan en los juzgados, garantizando las garantías procesales y de tiempo, es decir, que el sistema judicial funcione; custodian y autorizan los pagos de los dineros que existen en depósito y las consignaciones judiciales; ejecutan las sentencias de los jueces, con la debida celeridad también y las garantías correspondientes; son fedatarios públicos, muchas veces no directamente, sino a través de los miembros que están en las oficinas judiciales; organizan y lideran la Oficina Judicial, ya que los letrados son los directores técnicos de estas oficinas; median y favorecen las mediaciones y arbitrajes; y son los responsables de modernizar la Administración de Justicia, que –como ya hemos comentado– está algo retrasada con respecto a otras administraciones.

Por poner en valor, aquí en La Rioja se puso en marcha el sistema Lexnet de notificación de los juzgados y fue proyecto piloto la Comunidad Autónoma de La Rioja, que luego se generalizó a otras comunidades. Y llevan toda la estadística judicial, que cada tres meses envían al CGPJ para que se controle la cantidad de actividad, los resultados, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, es comprensible que estos funcionarios de la Administración de Justicia, estos letrados de la Administración de Justicia, el papel que desempeñan y por ello el bloqueo que está creando su situación de huelga en estos momentos. Los datos de la huelga ya se han comentado, aunque eran a 13 de febrero: 1.500 actuaciones, de las cuales 750 juicios suspendidos y 15 millones de euros bloqueados, sin haberse podido liberar hasta 2 millones de euros

¿El objeto de esta huelga? Pues el hartazgo de unos profesionales que no ven reconocidas con su retribución económica las funciones que desde hace unos años tienen consignadas, adaptadas a su actividad, a su responsabilidad, etcétera; la decepción y enfado por un acuerdo que no se ha visto materializado, cuando todos sabemos que un acuerdo en principio es ley entre las partes; y la falta de representatividad directa, que no ha sido admitida en la enmienda, pero lo que viene a decir es que ya se ha iniciado con estos acuerdos si hubiera seguido hasta el final, porque, bueno, tal y como están representados en estos momentos los letrados no ven reconocidas sus reivindicaciones.

¿Cuáles pueden ser las soluciones a este conflicto? Pues, en primer lugar, por parte del consejero de

Justicia, señor Consejero, adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para que se desbloquee el conflicto en la medida de lo que no es competencia suya a instancias superiores; y, en segundo lugar, poner todos los medios para alcanzar las medidas para modernizar la Administración de Justicia con todos los medios tecnológicos, organizativos, personales y financieros.

Por parte de este Parlamento lo que estamos haciendo en estos momentos, señorías, es decir impulsar al Gobierno, que a través del Gobierno de La Rioja impulse al Gobierno nacional, porque es competencia suya que se adecúen las retribuciones salariales a lo que es la competencia de estos profesionales; el párrafo número 2 de la iniciativa, un plan de choque que aborde de manera integral todos los retrasos que ya existían, existen y que habrá que abordar en un futuro; nuestra enmienda, que era la negociación colectiva, por los argumentos ya comentados; y el Pacto por la Justicia porque, igual que tiene que haber un pacto por la salud, un pacto por la sanidad, tiene que haber un pacto por la justicia en España y nosotros consideramos que los letrados –voy terminando– forman parte de la Administración de Justicia.

Y ya concluyo, señorías, anunciando que vamos a votar abstención a esta iniciativa porque nosotros pensamos que en el centro de este conflicto están los ciudadanos de todo el país y también los riojanos que no ven resueltos sus problemas, y estamos hablando de delitos, divorcios, despidos, embargos, responsabilidades civiles, pensiones alimenticias y otros pagos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: ... que, si no nos afectan, nos afectarán próximamente.
Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, Presidente.

Quería saludar, como mis compañeros en el turno de esta mañana, a todos los letrados de la Administración de Justicia.

Y, según lo que hemos escuchado esta mañana y estos últimos días, lo que está claro es que en España hay dos tipos de huelga: las huelgas que se hacen contra los gobiernos del Partido Popular están, según ustedes, completamente justificadas y las huelgas que se hacen contra los gobiernos socialistas, en este caso contra el Gobierno del Estado, pues, según sus propias declaraciones, las del secretario de Estado de Justicia, son huelgas políticas y, según lo que dijo ayer la ministra Llop en el Congreso, son huelgas que se instrumentalizan.

Lo que sí es cierto es que hay una serie de factores comunes que caracterizan la reacción del Gobierno de Pedro Sánchez respecto a las huelgas y las reivindicaciones de los diferentes colectivos, me da igual que sean en este caso los letrados de la Administración de Justicia, que sean los transportistas, que sean los taxistas, que sean los interinos o que sean los docentes, y el principio de ellos es, generalmente, empezar por un desprecio hacia los colectivos que les representan. Normalmente, esto empieza con una falta de reconocimiento de quienes representan a los colectivos que reivindican, ya sean asociaciones profesionales, ya sean comités, ya sean plataformas, y a continuación, desde luego, demorar todo lo que se puede sentarse en una mesa de negociación; demorarlo, además, sin tener en cuenta o sin considerar o infravalorando cuáles son las repercusiones de esa huelga y cuáles son las reivindicaciones de estos colectivos.

Pero hay más factores comunes. Aparte de ningunear –como decía– a los representantes de estos colectivos y demorar la negociación, generalmente esos acuerdos que una vez que se sientan en la mesa

se alcanzan, como sucedió en este caso al año pasado, normalmente acaban siendo papel mojado. Así sucedió con la reivindicación de reducir los grupos de cinco a tres, con la equiparación de los complementos con los forenses, de ese complemento contributivo que sería para los jueces de Logroño cercano a los 5.000 euros, 5.900 euros, y respecto a los de Haro y Calahorra de unos 10.000 euros, y, por supuesto, la cláusula de enganche con las retribuciones de jueces y fiscales. Papel mojado, papel mojado que nos ha llevado a la situación de ahora.

Y quiero decir que quizás uno de los factores comunes en las reivindicaciones de los diferentes colectivos, que quizás sea el más conocido, es el de enfrentar a la ciudadanía con quienes reivindican. Realmente se emprenden campañas de desprestigio, anteponiendo generalmente los problemas que originan en la ciudadanía las huelgas, las concentraciones, las reivindicaciones. Y esto está siendo así y hay unas palabras del propio secretario de Estado de Justicia en las que dice de todos ustedes, que desde luego no tienen la más mínima sensibilidad con los más débiles. Pero tenemos precedentes: cuando fue la huelga de los taxistas, el director general de Tráfico llegó a decir que el turismo de nuestro país iba a desaparecer si los taxistas no reanudaban su trabajo. Esa es una de las características –yo creo– más conocidas, la de enfrentar a la ciudadanía contra las reivindicaciones, contra quienes reivindican sus derechos legítimamente.

Y la última –y con este último factor– suele ser habitualmente cargar de responsabilidades, cargar de nuevas atribuciones a diferentes colectivos, funcionarios e instituciones –en el caso de los ayuntamientos lo vemos también con mucha frecuencia–, cargarles de atribuciones, pero no compensar económicamente y no compensar esas atribuciones con retribuciones. Y me remonto –desde luego se ha hablado tanto esta mañana como ahora– a esa ley del 2009: en aquel año, José Luis Rodríguez Zapatero decide emprender una reforma de la legislación procesal para la implantación de la Oficina Judicial.

Y, desde luego, hoy se estaba hablando de ese pacto de la justicia y de traer la justicia al siglo XXI. Ya en el 2009 se pretendía adelantar la justicia, dejar atrás algunos de sus males endémicos, llevarla al siglo XXI, ¿y saben en quién depositaban esa reforma, esa revolución de la justicia? Precisamente en ustedes (*la señora Martínez señala hacia el público presente*), entonces llamados secretarios judiciales, en los actuales letrados de la Administración de Justicia.

Y he traído la ley porque es muy reveladora, no hace falta ni siquiera hablar de esas funciones que empieza hablando la ley. Se dice que en este nuevo diseño, el diseño que ya se emprendía en el año 2009, juegan un papel de primer orden los integrantes del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales; repito, los actuales funcionarios, los actuales letrados de la Administración de Justicia. Dice, igualmente, que reside, indudablemente, en estos profesionales, en los secretarios judiciales, la responsabilidad y labores para la buena marcha –dice– del servicio público. Dice también que el secretario judicial es el responsable último de la realización de todas las actividades que sirven de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y magistrados, porque en definitiva lo que se pretendía era descargar –y creo que en algún momento de la ley también lo dice así, descargar– de actividad a los jueces y a los fiscales para que ejercieran sus funciones de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado.

Por lo tanto, esas atribuciones que se hacen ya desde el 2009 a estos funcionarios, y hablan incluso de que la idea inspiradora de la reforma ha sido la de concretar las competencias procesales del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se van ampliando desde luego con los años; se van ampliando con los años a excepción de que, efectivamente, no hay ningún reconocimiento de su labor ni ningún reconocimiento económico a su aportación. No son estas, sino que se han ido incrementando casi yo diría que por centenares. No sé si exagero, pero diría que casi por centenares en estos años.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular les mostramos nuestra admiración por su paciencia –sabemos que ha habido también otros gobiernos desde el 2009 hasta la fecha–, por su paciencia. Comprendemos su hartazgo y, desde luego, confiamos en que se escuchen de una vez sus

reivindicaciones por parte del Ministerio y que tengan suerte y éxito con todas ellas.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Cruz.

LA SEÑORA CRUZ VALLEJO: Buenos días, Presidente, señorías y letrados que nos acompañan.

Como hemos escuchado estos días, es inquietante que 4.440 profesionales en toda España puedan ocasionar tan grave perjuicio en el terreno judicial y a la ciudadanía de todo el país, pero esto no hace sino dejar clara la importancia de los letrados de la Administración de Justicia, por cuyas manos –como decía la señora Rabasa también– pasan todos los asuntos de todos los órganos judiciales, desde el más alto tribunal hasta los juzgados más pequeños. Así se ha reconocido por parte del Gabinete de Presidencia: Oscar López los ha calificado de pieza esencial del poder judicial, a la vez que expresaba su confianza en que las negociaciones con el Ministerio concluyan en un acuerdo razonable y satisfactorio.

El conflicto es entre el Ministerio de Justicia y un colectivo profesional, pero no podemos inhibirnos de la preocupación por los efectos de la huelga, que son, sin duda, negativos para la ciudadanía y para el resto de profesionales, a los que afectan las suspensiones y el colapso que se va a producir tras estas jornadas de huelga, y esta situación nos debe preocupar como grupos parlamentarios así como a nuestro Gobierno autonómico. Nos consta que el consejero se ha reunido con la representación de los letrados en La Rioja y les ha mostrado la preocupación de este Gobierno por la situación y el deseo de que se resuelva a través de la correspondiente negociación, y así se le ha comunicado al Ministerio.

Como grupo parlamentario nuestra postura será la abstención. Consideramos que se han hecho avances en la negociación de la que habla el primer punto de la iniciativa. Hoy mismo está convocada la reunión a las cinco del Ministerio de Justicia con el Comité de Huelga, tras otro avance anterior, que fue la reunión del secretario general de Justicia con los secretarios de gobierno.

Hay voluntad y debe seguir habiéndola por las dos partes de no perjudicar más al país y al resto de profesionales de la justicia, a la vez de poder mejorar las condiciones laborales que proponen las y los profesionales implicados. Ayer enumeraba la ministra muchas medidas ya acometidas que eran mejoras sustanciales: la renovada bolsa de letrados y letradas sustitutos, el correo institucional, el sistema de gestión gubernativa para la tramitación electrónica de los procedimientos, está regularizada la convocatoria de las oposiciones, las mejoras en la formación de los letrados... No cabe duda de que se va a tener que contemplar en esa negociación el plan de choque para ese día después del final de la huelga y el colapso producido.

Muchas de estas reivindicaciones llevan coleando desde 2009 y se incrementaron con reformas posteriores, sobre todo en 2015, pero es la primera vez que los representantes de los letrados de la Administración de Justicia han mantenido tantas reuniones con la Administración de Justicia: unas treinta y cinco, en concreto. Cuando el PP gobernaba, no se hizo nada por ellos.

Ambas partes deben acudir a la negociación con la intención de no perjudicar más a la ciudadanía. Estamos inmersos en ese proyecto de Justicia 2030 de mejorar la calidad de la atención de la justicia a los ciudadanos, haciéndola más cercana y próxima, y lo que tenemos en estas jornadas de huelga son retrasos y suspensiones de juicios sin avisar, con viajes para las vistas y juicios muchas veces desde lejos; pensiones de alimentos sin abonar; deudas, indemnizaciones, multas, depósitos, bodas suspendidas... Lejos de acercar la Administración de Justicia, se le está causando daño a la ciudadanía.

En toda negociación se debe ceder un poco por ambas partes. Hay una cita de Kennedy que habla de que no se puede negociar con aquellos que dicen "lo que es mío es mío y lo que es tuyo es negociable". Confiamos, por tanto, en el acercamiento real de posturas, ajustando razonablemente todo lo que se pueda

las cláusulas económicas y condiciones laborales del colectivo profesional, que se ponga fin a la huelga y que redunde ya no solo en beneficio, sino en evitar mayor perjuicio a la justicia y a la ciudadanía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cruz.

Turno final para el grupo proponente. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¡Hombre!, señora Cruz –no me salía su apellido–, decir que, bueno, ha habido avances porque se han sentado tras veinticuatro días de huelga indefinida, me parece... Ni tan siquiera sabemos lo que van a plantear, pero sentarse... Esperar veinticuatro días de huelga a sentarse, desde luego yo no lo consideraría un avance y yo realmente lo que lamento... Agradezco que se abstengan, pero lamento que no sean conscientes del problema que hay y que le den en parte la razón a la señora Martínez Arregui –que luego entraré– con esto de este enfrentamiento.

Mire, señora Cruz, cualquier movilización y cualquier huelga repercute sobre los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas. Esta es la finalidad de la huelga. No hacemos huelga en vacaciones, ¿verdad?, ni hacemos huelga cuando no hay producción, ni hacemos huelga para que no se note, los trabajadores y trabajadoras hacemos huelga para que se note que sin nosotros no se mueve nada. Y ese es el objetivo de cualquier movilización, por lo tanto, recriminar que las dos partes tienen que ceder, pues, evidentemente, una negociación implica que las dos partes están abiertas a negociar.

Aquí además hay un conflicto añadido, y es que, efectivamente, había un acuerdo previo. Lo que no es de recibo es que el Ministerio se siente y alcance un acuerdo con la única intención de parar la huelga pero no cumplir el acuerdo, porque los acuerdos están para cumplirlos: el *pacta sunt servanda* que tanto ha salido en esta legislatura en este Parlamento. Es verdad que es un acuerdo que solo habla de la cláusula de enganche, que hay diferencia en el porcentaje concreto, pero sí que eran una serie de elementos que estaban en medio.

Y decía que lamento que un partido como el socialista le dé la razón a la señora Martínez Arregui en esto de enfrentar a la ciudadanía con una reivindicación lícita, otra cosa es que luego se llegue a acuerdo o no pero una reivindicación lícita, y venga usted también en su intervención a hacerlo. Porque también, señora Martínez Arregui, ojalá pensaran ustedes igual cuando les ha tocado gestionar movilizaciones de otros trabajadores y trabajadoras, ¿no? No se me olvida cuando mandaron esquiroles a sustituir a los trabajadores en huelga en el Ayuntamiento de Madrid a través de la empresa Tragsa o cuando han mandado ustedes al ejército –también lo han hecho los señores del Partido Socialista–, pero en ese sentido creo que lo mejor que podemos hacer, si defendemos la Constitución que tanto nos gusta, es respetarla. Y el derecho de huelga es un derecho fundamental que, como no puede ser de otra manera, tiene incidencia sobre los trabajadores, o sea, sobre los ciudadanos, que, a su vez, son trabajadores y trabajadoras, y la responsabilidad mayor siempre está en quien no es capaz de sentarse y quien tiene la obligación de velar por el funcionamiento del servicio.

Le plantearía también –no lo harán, pero que se replantearan– que se abstengan en el tema de la movilización, pero al menos comprométanse con el plan de choque para resolver a la mayor celeridad las consecuencias que esta movilización va a tener sobre los riojanos y las riojanas.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el consejero señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Sí, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Se ha aludido en alguna ocasión en el debate al Gobierno y a mí personalmente, y yo creo que casi es obligado –me disculpará la portavoz del Grupo Socialista en esta proposición no de ley– que intervenga.

Miren, yo creo que hay dos formas de hacer política: una, regalar los oídos en este caso a las personas que vienen a escuchar en relación con una justa reivindicación y, otra, intentar con realismo analizar el problema y ver el ámbito en el que nos encontramos y la resolución del mismo. Y ustedes me da la impresión, tanto la responsable de Ciudadanos, con todo el respeto, que me lo merece, como también me lo merece, además intensamente, la responsable del Partido Popular, yo creo que vienen a regalar oídos y no a analizar un problema, un conflicto, y ver cuál debe ser el papel del Parlamento de La Rioja, institución en la que nos encontramos.

Miren, el Parlamento de La Rioja no tiene ninguna competencia en la Administración de Justicia, el Parlamento de La Rioja no tiene ninguna competencia en justicia, el Parlamento de La Rioja tiene una referencia sobre transferencia en la Comunidad Autónoma en un concepto que el Tribunal Constitucional tuvo que precisar bien, que es lo que se denomina la administración de la Administración de Justicia. Y esta es la esencia de la democracia, la división de poderes, ¡de tres poderes, no de cuatro tampoco ni de cinco, sino de tres poderes! Respetemos la división de poderes para dar una respuesta adecuada a este tema.

Y ustedes, el Partido Popular, tuvieron ocasión ayer de examinar en el Parlamento nacional cuál es su posición y cuál es la posición del Gobierno. Y, miren, el señor Domínguez articulaba, cuando se comentaba la pregunta anterior, que ustedes están a favor de la cláusula de enganche, y es incierto. Es incierto y, si no, examinen el Diario de Sesiones de ayer. Regalen los oídos, si quieren, a los letrados, pero ustedes están apoyando algunas afirmaciones en la falsedad.

Miren, ustedes han tenido diez años, desde que se aprobó esa modificación a la cual aludía del señor o del Gobierno de Zapatero hasta que por corrupción dejaron el poder, para modificar el estatuto de los letrados, ¡que, efectivamente, hacen un gran papel! ¿Sabe lo que hicieron ustedes? ¡Nada!, pero le reto, si quiere, a que lo diga: ¡dígame una sola acción en beneficio de lo que ahora reivindican!

Y, mire, sobre el tema de negociación colectiva cada uno tenemos nuestra trayectoria en la vida, y a mí yo creo que personalmente me gustaría que no estuviera estableciendo premisas y actuaciones sobre este ámbito. La negociación colectiva consiste, según la Constitución, en la autonomía de las partes. Y la autonomía de las partes se rompe aquí cuando un partido u otro partido viene desde su irresponsabilidad, porque no tienen responsabilidad alguna, a determinar qué es lo que tiene que hacer... ¿el Parlamento de La Rioja?, ¿el Gobierno de La Rioja? ¡Pero si ustedes hacen una proposición, en este caso la que se debate de Izquierda Unida, en la que se insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España! Insten ustedes directamente como Partido Popular, es tan sencillo como eso, y digan lo que quieren hacer, que también sería importante.

Y se trata de un problema difícil y habrá que explicarlo, porque lo saben, a los letrados de la Administración de Justicia. ¿Por qué es difícil? Porque, miren, la referencia del 5% sobre lo que es una negociación colectiva existe en muchos colectivos, y eso no permite convenios franja. Yo podré ser un auxiliar administrativo maravilloso, pero no tengo derecho a un convenio colectivo propio. Y, si la representación sindical no asume mi reivindicación, pues, efectivamente, en ese proceso de negociación colectiva hay dificultades, y el valor de la política es reconocer las cosas complejas que no tienen solución sencilla. Y los convenios franja o las negociaciones sobre colectivos o cuerpos también generan muchas dificultades, dificultades que se podrán solucionar en este momento, esta tarde a las cinco, pero que mañana se plantearán con otros colectivos, y tenemos que tener presente esta actuación.

Y ustedes tienen la obligación porque, miren, llevan una campaña todo el día con lo que va a pasar el 28 de mayo –¿verdad?– en las elecciones, lo que va a pasar. ¡Dejen a los ciudadanos votar, pero,

mientras tanto, hagan oposición! ¡Y la oposición es lo que puede ganar o perder las elecciones, y eso supone que sean ustedes fiables y que generen confianza, pero no la generan diciendo lo maravillosos que son los letrados: unan eso a las propuestas que quieren hacer! Y eso es fundamental y eso es básico para poder desarrollar una alternativa fiable, que no son ustedes ahora mismo, y menos en La Rioja...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ..., donde...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... vamos a entrar en una negociación nosotros...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

Prosiga, señor Rubio. Guarden silencio, por favor.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Bueno...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a ver –señor Rubio, un momento–, quien dirige el debate en esta Cámara soy yo en base al Reglamento. El señor Rubio puede seguir hablando perfectamente porque no ha consumido el mismo tiempo de otros en el turno.

Prosiga, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Bueno, mire, es una vergüenza decirles que ustedes bastantes problemas tienen internos como para dar lecciones sobre conflictos en otros ámbitos. Resuelvan sus problemas internos previamente y entonces tendrán legitimidad para poder decir: "¡Oiga!, nosotros tenemos una posición adecuada para nuestros conflictos". ¡Resuélvanlos, que hace falta que los resuelvan! *(Aplausos)*. ¡Y hace falta que los resuelvan democráticamente!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio. Muchas gracias. Silencio, por favor.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Bueno, vamos a hablar de justicia. Miren, cada uno tenemos un ámbito de responsabilidad y ustedes como partido la tienen, y en justicia es el ejemplo más básico y más importante de actuación, porque hay otras situaciones que son injustas.

Miren, los trabajadores de comercio en La Rioja, las dependientas, los dependientes, los que les atienden a ustedes cuando van a comprar, tienen desde el año 2008 el convenio congelado. Desde el año 2008, es decir, catorce años. ¿Quieren causas justas? Esa es una causa justa, ¿le parece? Seguro que tienen, los empresarios de comercio seguro que tienen muchos problemas, ¡evidente!, pero nosotros no entramos aquí a decirles a los empresarios de comercio: "¡Oiga!, hagan esto", porque creemos en la negociación colectiva. Pero en Justicia sí que tienen ustedes una responsabilidad, ¿y saben cuál es? Miren, desde hace tres años su partido, el Partido Popular, bloquea las instituciones y ahora mismo...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... hay jueces y magistrados que no se pueden nombrar en el Consejo General del Poder Judicial, porque ustedes han decidido (*aplausos*) que no creen en la mayoría democrática. Miren, los ciudadanos...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.
Vaya concluyendo, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Vuelvo a decirles..., no se preocupen, que termino.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Que no se preocupe, que termino.

Mire, señora Martín, el 28 de mayo no sé lo que harán los ciudadanos, pero ustedes sí...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. ¡Silencio, por favor!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... son profetas, agoreros y ya saben. ¿Entonces para qué hacemos elecciones, si ustedes lo saben? ¿Para qué? ¿Para qué pedirle al pueblo que vote? Hagamos como Vargas Llosa, así evitamos que se equivoquen.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): Mire, lo que sí pueden hacer es intentar reconocer...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... que en el año 2019 a ustedes les dijeron que su posición estaba en donde están ahora mismo, en la oposición, y que hasta el 28 de mayo, hasta el 28 de mayo, ustedes tienen que asumir esa posición. Y, mientras tanto –vuelvo a decir–, resuelvan sus problemas, que tienen muchos, que al final...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.
Concluya, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO (consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública): ... –sí, concluiré–, que al final yo no sé, por ejemplo, ustedes si están a favor o en contra del aborto. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rubio.
Vamos a proceder a la votación de la iniciativa.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Domínguez, dígame.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Sí, el señor consejero, sin formar parte yo de este debate, de esta PNLP, me ha aludido directamente acusándome de mentir esta mañana acerca de una afirmación del Partido Popular. Creo que eso me da derecho a tener un turno de réplica por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Domínguez, procure que sea breve. Desde el escaño.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, veinte minutos no, procure que sea breve. Aquí quien pone los tiempos no es el vicepresidente segundo.
Prosiga, señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Seré seguramente más breve que el señor consejero en su última intervención.

Señor Consejero, no sé qué le acaba de pasar a usted en la tribuna ahora mismo. No lo sé, creo que ha perdido usted un poco los papeles y ha perdido la responsabilidad institucional...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya al grano, señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: ... que le corresponde como consejero que además tiene la competencia en relaciones institucionales para, en esta tribuna, largar los improperios que ha largado sobre los diputados de la oposición a este respecto, incluido yo, que por eso he pedido la palabra

por alusiones.

En cuanto a la alusión que me ha hecho directamente...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: ..., le diré que el señor vicesecretario...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: ... de Relaciones Institucionales del Partido Popular, Esteban González Pons, la señora María Jesús Moro, portavoz de Justicia en el Congreso, y el señor Fernando de Rosa, portavoz de Justicia en el Senado, han apoyado todas y cada una de las justas reivindicaciones de los señores letrados de la Administración de Justicia de toda España, los que hoy aquí nos acompañan. Los tres han tenido varias reuniones al respecto, creo que alguno de ellos se ha reunido más veces con los letrados que los representantes ministeriales. Esto por un lado.

Segundo, no se ocupe de nosotros, no nos haga oposición.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Me quitará la palabra, señora Orradre, si el...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: No se ocupe de nosotros. Usted es el titular de la competencia de administración de la Administración de Justicia, como ha dicho en la tribuna, y usted forma parte de la Conferencia Sectorial, ¡y su partido político y usted tienen paralizados todos y cada uno de los juzgados que hay en esta comunidad autónoma! ¡Su obligación como consejero, en lugar de insultar a los diputados del Partido Popular, es trabajar para que esta situación termine, reunirse con esos señores (*el señor Domínguez señala al público presente en el hemiciclo*) y acoger sus justas y legítimas reivindicaciones!

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Silencio, por favor. ¡Silencio, por favor!

Vamos a proceder a la votación de esta iniciativa. Hay que señalar que la misma se ve enriquecida con una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que ha sido la segunda, que añade el apartado número 4, pero, como solamente hay dos, pues entendemos que es el apartado número 3 pero con el texto más amplio de lo que en principio era un apartado número 4. Vamos a proceder a la votación a mano alzada. ¿Votos a favor de esta iniciativa? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 17 votos a favor y 16 abstenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedaría, por tanto, aprobada. (*Aplausos*).

10L/PNLP-0469. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer líneas estables de ayuda para fomentar la natalidad y la conciliación profesional-familiar de las madres y los padres autónomos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a la última proposición no de ley en Pleno de esta sesión, que es una iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer líneas estables de ayuda para fomentar la natalidad y la conciliación profesional-familiar de las madres y los padres autónomos.

Tiene la palabra el señor Miranda para presentar esta iniciativa.

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: Muchas gracias, señor Presidente.
La natalidad en La Rioja está por debajo de la ya baja natalidad...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: La natalidad en La Rioja está por debajo de una ya baja natalidad a nivel nacional. En 2021 se situó en una tasa del 6,94%, frente al 7,12% en España. En 2021 hubo 2.192 nacimientos en La Rioja, pero ayer mismo salió el número de nacimientos en 2022 y fueron 2.086, todavía menos. ¡Qué lejos ya de esos 3.518 nacimientos del año 2008!, ¿verdad?

En La Rioja no tenemos ayudas directas y específicas dirigidas al fomento de la natalidad, aunque las familias numerosas reciben algunos beneficios fiscales. Con la incorporación de las familias monoparentales, una vez que se apruebe el proyecto de ley en Pleno, estos beneficios que tienen las familias numerosas también los disfrutarán las familias monoparentales. Respecto del tramo autonómico de IRPF, se contemplan, asimismo, deducciones de entre 600 y 900 euros por cada hijo nacido o adoptado durante el periodo impositivo y que convivan con el contribuyente a la fecha de devengo del tributo. En cuanto a la conciliación, en septiembre del 2022 en La Rioja se incrementó el importe de la partida destinada a subvenciones de apoyo a la conciliación para la contratación laboral de cuidadores cualificados y empleados del hogar, con un máximo de 5.000 euros por beneficiario, así como la reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de hijos y personas con discapacidad o con dependencia, con un límite de 3.250 euros.

A nivel nacional, tenemos que en los últimos años el ámbito protector y prestacional de la natalidad se ha reforzado. Así, los permisos de paternidad y maternidad son de dieciséis semanas y las primeras seis deben disfrutarse de forma obligatoria. Se incluyen, asimismo, diferentes modalidades del permiso de lactancia hasta que el hijo cumpla 12 meses. También se ha ampliado el contenido de otros permisos ya recogidos en la legislación anterior, como la reducción de jornada por cuidado de un menor de 12 años, adaptación de la jornada de trabajo o excedencia por el cuidado de un hijo hasta los 3 años. También han entrado ya en vigor ayudas y medidas que prevé la futura Ley de familias a través de los presupuestos generales del Estado.

Todas estas, como puede observarse, son acciones pensadas para madres y padres que son trabajadores por cuenta ajena. Para aquellos padres y madres que son trabajadores por cuenta propia, es decir, autónomos, ¿qué ocurre? Que todo es más restringido y claramente insuficiente. La baja por maternidad o paternidad de dieciséis semanas ininterrumpidas, solo seis obligatorias para la madre después del parto, y durante este tiempo el autónomo percibe el 100% de su base reguladora, pero aquí hay que decir que el 85% de los autónomos cotizan por la base mínima, que ronda los 960 euros mensuales, y, asimismo, se les bonifica también íntegramente el pago de la cuota de la Seguridad Social.

También se ha regulado el régimen de maternidad o paternidad en jornada a tiempo parcial y bonificaciones en la cuota para el cuidado de hijos, pero con unas condiciones y requisitos, aquí sí...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: ... rigurosos, aquí sí rigurosos, que en la práctica dificultan el acceso.

Los datos de autónomos en La Rioja son muy negativos: solo en 2022 se han perdido 483 autónomos, en porcentaje representan el 1,9%, la comunidad autónoma que peores datos presenta, con un total de 24.719 autónomos. A falta de estadísticas desagregadas más precisas, si aplicamos a esta cifra de proporción total de población incardinada entre los 20 y 39 años, esto es, aproximadamente, el 21%, obtenemos que en torno a 5.200 autónomos podrían beneficiarse de las medidas que desde Ciudadanos hoy les proponemos.

Así, pedimos en nuestra proposición no de ley que este Parlamento inste al Gobierno de La Rioja para que establezca líneas estables de ayuda para fomentar la natalidad y la conciliación profesional y familiar de nuestros autónomos, orientándolas a dos fines: uno, la contratación de personal para sus negocios, contratación que no se requerirá que tenga carácter sustitutivo total o parcial del autónomo, salvo durante el periodo de disfrute obligatorio de los permisos de maternidad y paternidad; y, dos, la complementación de sus ingresos durante el disfrute de los permisos de maternidad y paternidad, de manera que mediante estas ayudas puedan sumar al subsidio de Seguridad Social una prestación pública mensual que se adecúe a su nivel de renta o facturación durante el año impositivo precedente para que no sufran más pérdidas de poder adquisitivo.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda.

Existe la posibilidad de un turno en contra en esta iniciativa. Si no lo va a utilizar nadie, pasaríamos al turno de portavoces.

En primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, respecto a esta iniciativa entiendo que escucharon la comparecencia de su experta de igualdad, que, con ocasión de la tramitación de la Ley de igualdad, planteó en materia de autónomos y los problemas de acceso a la maternidad, enfocado desde luego desde el punto de vista de mujeres; que, por otra parte, he de decir que debe vivir en una isla, porque yo como mujer autónoma he sufrido la discriminación en todos los ámbitos y parece ser que ella nunca había sufrido discriminación.

Bien, en ese sentido yo les recomendaría que, además de escuchar esa intervención, escucharan la de Amanda Meyer, que también compareció y que hizo desde luego, desde mi punto de vista, una buenísima intervención en materia de la crisis de cuidados que asola nuestra comunidad. Porque, desde luego, los problemas a la hora de acceder a la maternidad por parte de las mujeres en nuestro país no están circunscritos a las condiciones de los autónomos y especialmente de las autónomas, sino que están, desde luego, circunscritos a una situación en la que las mujeres llevamos sobre nuestras espaldas el peso de los cuidados en nuestra sociedad. En ese sentido, creo que es mucho lo que hay que avanzar en esa situación de igualdad y especialmente de reconocimiento, de visibilización y de remuneración del trabajo de cuidados que gratuitamente asumen cientos de miles de mujeres en nuestro país y también –¿cómo no? en correlación– en nuestra comunidad.

Pero es que además la maternidad desde mi punto de vista no es un objetivo en sí misma, quiero decir que el impulso a la natalidad puede ser o no una política adecuada. Yo creo que lo que hay que hacer es poner las condiciones objetivas para que las mujeres podamos decidir en libertad qué hacer con respecto a la natalidad y a la maternidad. Me preocupan mucho determinadas declaraciones de algunos responsables de su partido aquí en La Rioja, cuando hablamos del derecho al aborto, que nos lo contraponen a la reducción de la natalidad, y eso es lo que, en definitiva, creo que no debe ser. Hay que remover los obstáculos que pueda haber para que las mujeres podamos actuar en libertad, pero no fomentar la natalidad en sí misma, sino que cada uno decida lo que libremente quiere hacer: se es tan libre de ser madre como de no serlo. Y además no solo pasa, desde luego, la maternidad por la maternidad biológica: hay muchísimas maneras de acceder a la maternidad y son todas ellas, desde luego, lícitas desde mi punto de vista.

En lo concreto, en las iniciativas que plantean vienen ustedes a plantear, por ejemplo, que se complemente la prestación de baja por maternidad con los ingresos que la persona realmente percibía. Creo que se han olvidado ustedes de que ha habido una reforma precisamente de las cuotas de autónomos, en las que lo que precisamente se hace es adecuar la contribución a la Seguridad Social en la línea de las retribuciones que las mujeres perciben. Por lo tanto, no tiene por qué haber ninguna diferencia en la prestación de maternidad que se perciba sobre los ingresos que realmente tiene. Ahora bien, claro, si lo que se está impulsando es algún tipo de economía sumergida, que es la única causa en la que en este momento y con la legislación actual pudiera haber desvarío, pues estaríamos en otra situación. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Mena.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

El señor Rubio no está ya entre nosotros. Yo venía aquí pensando que era una persona serena y, bueno, vemos que está muy nervioso. En vez de preocuparse tanto de los problemas internos del Partido Popular, debería preocuparse también del Partido Socialista y lo que le espera el 28 de mayo, que queda ya muy poquito. *(Aplausos)*.

Creemos que es muy importante la PNL, la proposición no de ley de mejora de los autónomos que ha presentado el Grupo Ciudadanos con ayudas para fomentar la natalidad y la conciliación profesional-familiar de madres y padres autónomos. Primero, he de decir que estamos pobres en fomentar la natalidad y la conciliación profesional-familiar. Para empezar, nosotros siempre hemos abogado y defendemos y defenderemos que hay que ampliar las deducciones fiscales a las familias y a la natalidad. También creemos que hay que ampliar las deducciones por nacimiento o adopción de hijos, además de nuevas y mejores deducciones en la contratación de personal destinado al cuidado de los hijos, ascendientes y descendientes y familiares dependientes o por su ingreso en los centros. También creemos que también hay que establecer líneas de apoyo económico para las empresas que fomenten la conciliación familiar y laboral. Vamos, medidas en las que creo que todo este Gobierno no pone el interés suficiente y que importan a tantas y tantas familias y trabajadores.

Respecto de lo que son las ayudas a los autónomos, bueno, primero he de decir al Partido Socialista que no se pueden hacer trampas al solitario, no, y decir que dan 51 millones de ayudas a los autónomos es hacerse trampas al solitario, ¡es que no salen las cuentas!, y no les salen, desgraciadamente, a los autónomos porque claramente las ayudas, según el Tribunal de Cuentas, no han llegado ni a la mitad de los trabajadores autónomos.

Está claro que hay un olvido a los autónomos, durante esta legislatura es más que patente y evidente y más que demostrable. Estamos entre las peores comunidades de España: se han perdido en el 2022 el 1,9%; hemos

pasado de 25.202 autónomos, con los que comenzó el año, a 24.719 autónomos; y este mes de enero, desgraciadamente, han bajado 180 autónomos más, hasta llegar a 24.530. Es decir, 483 autónomos menos en el anterior año 2022, y vamos en barrena. Sin embargo, sí que han crecido en otras comunidades, como pueden ser Andalucía y Madrid. Ha habido, desde luego, en La Rioja una debacle, sobre todo en sectores tan sensibles y que tanto vienen sufriendo como son el comercio, la hostelería y la industria. Como digo, hablamos de personas, hablamos de personas, de trabajadores y de las familias de esas personas. Estamos hablando, además, de que es el cuarto año consecutivo de caída, sobre todo, además, en las zonas rurales. Tanto que hablamos de la despoblación y está más desprotegida que nunca, porque estos autónomos la llenan de riqueza y generan muchísimo trabajo, muchísimo.

Para un autónomo, ya de por sí, es la cuesta arriba más empinada, más que a cualquiera. Tiene que enfrentarse, desgraciadamente, a la crisis económica, crisis también –como digo– en el medio rural, donde de las medidas de las que tanto se habla de la lucha contra la España vaciada hay muchos foros pero poca acción, y la escalada récord inflacionista por todos conocida. Tenemos la subida de los suministros, la cesta de la compra, el envejecimiento colectivo, la falta de relevo sobre todo en el comercio, y las grandes superficies, además, comerciales, con todo lo que a ellos les perjudican, así como también el comercio de Internet, que, además, como todos sabemos, se ha agravado en esta época de pandemia en que la gente ha tenido otras tendencias y los autónomos han sufrido mucho por ello. Por ello, el autónomo es el gran olvidado de este Gobierno.

Creo que algo se está haciendo mal cuando en el 2015 había 26.235 autónomos y de ahí se ha ido para abajo constantemente. Está dicho, además, por todos los medios.

Por cierto, no manipulen tampoco la propuesta del Partido Popular, porque no se pueden hacer cuentas de una forma torpe y grosera, porque hacen una medida, la que propone el Partido Popular de 30 millones de euros, es para los autónomos pero sin contar con los tramos de cotización y la tarifa plana estatal. Entonces, no se pueden hacer esas aseveraciones tan fáciles sin saber exactamente lo que hay en el contenido.

¿Qué podemos decir más? Que nuestra propuesta...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: ... del Partido Popular va a tener en cuenta a 25.000 trabajadores autónomos. Así, nosotros sí que apostamos por ellos y por ellos vamos a trabajar. Y, después de nuestra propuesta, la señora Andreu vuelve a copiar al Partido Popular, en este caso bonificando las cuotas al cien por cien de los nuevos autónomos que se acojan a la tarifa plana de los 80 euros, como ya vienen haciendo en Andalucía, en Madrid o en Murcia. Llevan toda la legislatura pudiendo y dejando solos a los autónomos y ahora intentan maquillar lo indefendible. El abandono total de un sector fundamental de La Rioja:...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que concluir, señor Mena.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: ... los que madrugan –enseguida, Señoría–, los que generan riqueza, los que llevan sus problemas a su casa y siempre aportan a La Rioja. Estamos a tiempo, vamos a defender a los autónomos ante todo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mena.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Royo.

EL SEÑOR ROYO JAIME: Gracias, Presidente. Señorías.

Creo que en este Pleno de hoy es la tercera vez que vamos a abordar el tema. El de la natalidad la verdad es que es la primera, pero el de los autónomos creo que va a ser la tercera vez que se va a abordar en el día de hoy.

Se ha hablado, señor Miranda, de que es cierto que el número de autónomos en España y en La Rioja ha descendido, pero sin analizar realmente las causas. Se ha dado un dato: ha descendido en tanto. Ha podido haber un trasvase hacia otro tipo de empleos por cuenta ajena y ha podido ser también que el ministerio haya destapado en lo que va de legislatura 80.000 falsos autónomos. Bueno, 80.001, porque hace poco nos enteramos, señor Miranda, de que –de verdad, sin acritud, vaya papeleta se le hubiera presentado a usted si en lugar de nacer en la margen derecha de la ría del Nervión nace en la margen derecha del Alhama, en Cervera– el señor Garamendi, que se ha destapado como falso autónomo, que ha regularizado su situación y, cuando una cosa se regulariza, es que no estaba muy regular antes –que, por cierto, los de las "paguitas" ni mu, no han dicho ni mu los de las "paguitas"–; un presidente de la patronal que se ha opuesto, por ejemplo, a que se regularice a los falsos autónomos como los pobres *riders*, pero lo más grave es que se ha negado siquiera a negociar una subida del salario mínimo de 80 euros al mes. 400.000 euros de sueldo anual que han aprobado por unanimidad los 300 miembros de la Junta Directiva de la CEOE, entre los que se encuentra el señor Lorenzo Amor Acedo, presidente de ATA, de la Federación de Trabajadores Autónomos. ¡Brazos de madera!, ¡a la búlgara!, ¡cuando se habla de ponernos sueldos los de la cuadrilla, no hay discrepancias!

Bien, la verdad es que también habría que oír a algunos hablar si esos mismos sueldos se lo pusieran los secretarios generales de los sindicatos de clase o gente de comisiones obreras. Pero, repito, lo más grave es que, además, el señor Garamendi no acude al ministerio para hablar con el Gobierno y los sindicatos de la subida del salario mínimo interprofesional y ese mismo día sí que va a Génova 13, a la sede del Partido Popular –que, recordemos, es una sede acreditada judicialmente como pagada en negro–, supongo yo que para hablar de programa conjunto.

En fin, señor Miranda, le iba a dar datos de derechos, bonificaciones y ayudas que tienen tanto los padres autónomos como las madres autónomas, pero es que ya lo ha dicho por dos veces el señor consejero sobre bajas por maternidad, bajas por maternidad para las madres no contributivas, bonificaciones de las cuotas, prestaciones directas y todas esas cosas.

De todas maneras, de lo que sí estoy convencido, señor Miranda, es de que al presentar esta PNLP hoy en día, una PNLP de estas características, conociendo, como supongo que conoce, el aluvión de ayudas que tanto el Gobierno estatal como el Gobierno de La Rioja han implementado para el tema de la conciliación laboral y de la natalidad –que también ha habido otras propuestas aquí–, se puede deber a diferentes cosas, pero bajo mi criterio una es que se está buscando –no por usted– una salida política personal, porque ha preguntado el Partido Popular, preguntan ustedes...

Señor Garrido, usted que manda, ponga una orden, organización...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ROYO JAIME: Entonces, o esa es una, la salida personal, o la otra es lo que reiterativamente llevan haciendo ustedes toda esta legislatura, que es confrontar a la sociedad española. Ustedes han intentado confrontar en medicina, han intentado confrontar a la sociedad española en educación, han intentado confrontar a la sociedad española, a los jóvenes con los pensionistas, criticando la subida salarial del 8% de las pensiones. Y en cuanto a la natalidad lo mejor, lo único que tengo que decirle es que dato mata relato, es decir, la mejor medida para fomentar la natalidad es empleo estable y de calidad, y eso tanto

el Gobierno de La Rioja como el estatal coincidirá conmigo en que lo ha llevado a unos niveles históricos. Yo sé que el señor Domínguez va a decir que no, que no tenemos razón, que todo esto viene de las medidas impulsadas por el PP cuando su ministra de Trabajo, la señora Fátima Báñez, imploraba a no sé qué virgen –ya que se ha hablado aquí de las vírgenes– que redujera el paro y que se creara el empleo.

También he de decirles que las perspectivas sobre estas medidas a lo que llevan es en la ampliación a los permisos de maternidad y de paternidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR ROYO JAIME: ... –voy, Señoría–, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de Trabajo, es ampliarlas incluso hasta los seis meses, como en otros países.

Y, en cuanto al señor Bengoa, a la señora Martín y al señor Mena, voy a citarles a Zorrilla... Bueno, lo achacan a Zorrilla, pero no, pero en mayo decirles que los muertos que vos matáis gozan de muy buena salud. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Royo.

Turno para finalizar la iniciativa para el señor Miranda, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, agradezco al Grupo Popular su voto a favor de esta PNLP, que entendemos que es absolutamente necesaria.

Bueno, he de decirle a la señora Moreno que por supuesto que las personas que quieran ser madres que lo sean, evidentemente, y las que no quieran serlo, que no lo sean. Ahí ni nos metemos ni es algo en lo que queramos nosotros opinar, pero sí que debemos facilitar, sí que debemos ayudar para que esa ayuda que necesitan se la pueda dar este Gobierno. De ahí esas dos medidas para la natalidad y para la conciliación, que es un problema real que tienen los autónomos. Evidentemente, señora Moreno, evidentemente, este problema lo tiene mucha gente, sí, pero los autónomos también y a ellos nos hemos querido referir hoy.

Y luego, señor Royo, es que no sé bien qué nos estaba usted..., es que no sé ni qué contestarle, de verdad, es que..., no sé, quería intentar decirle algo, pero no sé exactamente adónde quería usted llegar. ¡Hombre!, sí, por supuesto, sí le digo que, evidentemente, evite los juicios de intenciones sobre mi persona porque ni me conoce ni sabe qué quiero o no quiero hacer. Lo único... Y más... Lo único que quiero decir en cuanto al problema que tienen con la natalidad, que lo tendrá que abordar ya seriamente el Gobierno de la señora Andreu, porque 2.086 nacimientos en el 2022 son muy pocos. Estaba recordando una entrevista a una inmigrante que le hicieron hace unos meses –no recuerdo en qué medio– y le preguntaban: "A usted, cuando llegó a España, ¿qué le pareció?, ¿qué le llamó la atención?". Y le llamaba la atención: "Pues, mira, yo cuando llegué a España me llamó la atención que había muy pocos niños y muchos perros con abrigo". Entonces, ayudar a la natalidad y a todos los autónomos y a la conciliación es una cosa muy importante, que los autónomos se sientan arropados es muy importante.

A mí me da mucha pena, me da mucha pena, ver en nuestras ciudades cómo están desapareciendo los negocios de toda la vida. Esta semana La Casa del Corcho, sin ir más lejos aquí en Logroño, que yo la recuerdo de mis tiempos de estudiante. En Calahorra también, en mi ciudad, muchos negocios están desapareciendo, y es una pena, y es una pena, la verdad. Y con los autónomos, evidentemente, vamos a estar desde Ciudadanos siempre siempre siempre con ellos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda.

Finalizado el debate de esta iniciativa, vamos a proceder a la votación de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 17 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada.

10L/PPLD-0023. Proposición de Ley de rebajas fiscales urgentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al último punto en el orden del día, el cuarto: proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.

Hay una única iniciativa, que es la Proposición de Ley de rebajas fiscales urgentes, del Grupo Parlamentario Popular.

El debate de la proposición de ley ha sido acordado por los portavoces de los grupos parlamentarios y será el siguiente: en primer lugar, la toma en consideración.

Turno a favor, por tiempo máximo de 15 minutos. ¿Quién va a utilizar el turno a favor? El Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Garrido.

Sí –perdón, perdón–, espere un momento, señor Garrido, que me he olvidado de la lectura del criterio del Gobierno al respecto. Tiene la palabra la señora Villuendas.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Es favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no creo. Tiene la palabra, señora Villuendas.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de rebajas fiscales urgentes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de La Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ahora sí que tiene la palabra, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Pensaba que, como el señor Rubio ha perdido los papeles, igual también el Gobierno había perdido los papeles y esta vez informaba favorablemente esta proposición de ley.

Vamos a ver, señorías, hay una realidad fáctica, objetiva, y es que Andreu es la única dirigente autonómica que no ha aprobado ninguna rebaja fiscal para este ejercicio 2023 de cara a paliar la crisis económica. Realidad –reitero– fáctica...

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: No se le oye.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –¿ahora ya se me oye, señor Cuevas? Gracias–, y esa es la mejor realidad de que este Gobierno está fuera de juego. Señor Rubio, el Gobierno al que usted pertenece está fuera de juego.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, sí –después pida lo que quiera, déjeme terminar–, ustedes están fuera de juego. Es más, me atrevería a decir que van en la dirección contraria porque, claro, cuando uno forma parte de un Gobierno y todos los demás toman un elenco de medidas que van en una dirección, pues eso es un signo inequívoco de que uno va en la dirección contraria, sobre todo cuando estamos en unas circunstancias extraordinarias, porque es extraordinaria la altísima inflación que estamos padeciendo todos. Ayer lo supimos, supimos el último dato, enero del 2023, 6,4%. Es que desde el año 98, señor Rubio, no estamos en una situación similar a esta. ¡Desde el año 1998! Usted, que tiene memoria histórica, lo recordará bien. Claro, son muchos años.

Y luego por otra parte tenemos, por ejemplo, el tipo del euríbor, el más alto en los últimos quince años. Yo creo que estos datos ayudan a interpretar y a darse cuenta de que la situación es anormal. Hay una anomalía en la situación económica que obliga a los gobiernos, a todos los gobiernos, a tomar decisiones en beneficio de los ciudadanos.

Y además, en paralelo, se da una circunstancia también significativa, y es que, según los últimos datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, aquí en La Rioja de enero de 2022 a noviembre de 2022 –son los últimos datos disponibles– se han recaudado 1.030 millones de euros –solo la recaudación de la Agencia Estatal, a eso habría que añadirle la recaudación del Gobierno de La Rioja–, solo de la Administración tributaria estatal. Bueno, es decir, estamos ingresando, recaudando, 200 millones de euros más de lo que se recaudó en el mismo periodo en el año 2021, es decir, estamos en unas cifras de recaudación históricas, ¡nunca se había recaudado tanto! Por lo tanto, tenemos una inflación histórica, tenemos un euríbor a unas altísimas tasas y tenemos una recaudación histórica: 200 millones de euros más. Es más, la recaudación se puede decir que está incrementándose un 24%, pero, tristemente, ojalá, pero, tristemente, no podemos decir que la riqueza de las familias riojanas se está incrementando en un 24%, ¡no es cierto! Con lo cual aquí solo cabe utilizar un calificativo, que es el de la voracidad recaudatoria. No sé exactamente para qué quieren ustedes tanto dinero, a la vista está, lógicamente, de los malos resultados que tiene la gestión que ustedes llevan a cabo.

Por lo tanto, nosotros proponemos una visión alternativa a la que ustedes, señores del Gobierno del Partido Socialista, están llevando a la práctica, una visión alternativa que supone reducir, bajar los impuestos a quienes menos tienen para incrementar su renta disponible, que es justo todo lo contrario de lo que ustedes están haciendo, que es recaudar más a quienes menos tienen. Y por ahí las cosas van mal.

Yo no sé exactamente si ustedes consideran a una familia que tenga 40.000 euros de ingresos como una familia rica. ¿Ustedes lo piensan realmente, señor Rubio? Ya que está usted tan locuaz en el día de hoy, así ya podrá tener motivos más que sobrados para pedir alusiones y volver aquí a salir al estrado. ¿Usted considera, señor Rubio, de verdad, que 40.000 euros de ingresos corresponden o ponen de manifiesto que es una familia rica? Eso es lo que nosotros estamos proponiendo: centrar la rebaja fiscal en familias, en contribuyentes, que tengan unos ingresos de 40.000 euros como máximo. Eso ninguna cabeza puede pensar que estamos haciendo una rebaja fiscal, como seguramente –me adelanto– dirán, destinada a los ricos, no. Y por eso las dos medidas que proponemos se centran básicamente en este núcleo poblacional.

Por una parte, presentamos en un primer artículo una rebaja de las bases impositivas y también de los tipos, y para hacerlo de una manera más pedagógica incluso hemos puesto el límite máximo de las bases impositivas en 40.000 euros, que supondría un ahorro desde los 94,8 euros para rentas liquidables

hasta 13.500 euros, hasta 22.000 euros de 225 euros y hasta 40.000 euros de 751 euros. Esta es la rebaja fiscal que nosotros proponemos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas: reducir la recaudación en un importe de 751 euros para las rentas de hasta 40.000 euros. Nos parece que es perfectamente financiable esta medida.

Y, por otra parte, también planteamos una deducción por adquisición de vivienda habitual financiada mediante un préstamo hipotecario a aquellas viviendas adquiridas a partir del año 2013, que son justo las que no pueden practicarse la deducción que con carácter general sigue vigente en la actualidad y que en La Rioja podría, aproximadamente, ser utilizada por 20.000 riojanos y que tendría un coste también asumible, precisamente financiado con el incremento de la recaudación que se está dando. Esa deducción por adquisición de vivienda también tendría un coste máximo para las arcas públicas de 750 euros, el 15% de 5.000 euros, que sería el importe máximo deducible que vaya destinado a financiar los intereses de esos préstamos hipotecarios.

Por lo tanto, estamos de una manera clara y meridiana ante un proyecto de ley que supondría el mayor impacto social de cuantas leyes se hayan aprobado en este Parlamento, y lo digo así: 163.000 contribuyentes podrían beneficiarse de esta medida, 163.000 contribuyentes, 20.400 riojanos que son también los que han formalizado una hipoteca desde el ejercicio 2013.

Y, por otra parte, sería un proyecto de ley que implicaría el mayor estímulo a la renta disponible de las familias riojanas, según nuestros cálculos, 53 millones de euros al año, ¡jojo!, que se podrían financiar con el incremento de la recaudación que se está produciendo. 53 millones de euros. Hace poco, a lo largo de esta mañana, el consejero señor Lacalzada se vanagloriaba de que había inyectado 51 millones de euros a lo largo de toda la legislatura al tejido empresarial a través de las ayudas. Aquí estamos hablando de 53 millones de euros cada ejercicio y financiados con la recaudación que se está produciendo. Eche cuentas y dígame usted si, en base a estos datos, es o no es sostenible esta medida.

Y, reitero, se destinan ambas medidas, ambas medidas se destinan a las rentas bajas y a las rentas medias, inferiores a 40.000 euros, que son quienes, efectivamente, están haciendo un mayor sacrificio por el alza generalizada de los precios.

Señores del Gobierno, señora Presidenta, se lo tenemos que decir, su política económica está desenfocada y está enquistada en un escenario –fíjese, señora Andreu– prepandemia, precrisis económica, preinflacionista y prebélico, y creo que pone de manifiesto por su parte una profunda insensibilidad ante las circunstancias tan graves que estamos atravesando ahora mismo todos los riojanos.

Reitero, se trata de una oportunidad la que tenemos en la actualidad, nuestro objetivo es que esta ley entre en vigor en el menor plazo posible, que pueda aplicarse directamente en la campaña de la renta que se va a iniciar en abril de 2023 y que, por tanto, sea operativa también para la renta del ejercicio 2022, al menos lo que hace referencia a las deducciones por adquisiciones de vivienda, y pensamos que es absolutamente necesaria, absolutamente necesaria. Y por eso les pediría que, como ustedes hasta el momento no han tenido ninguna propuesta en ese sentido, como son el único Gobierno que no ha planteado ninguna medida en este sentido, ¡no pasa nada!, venimos desde el Partido Popular, proponemos y les decimos "no estorben", "no estorben". ¿Que no quieren apoyar? No pasa nada, absténganse. Pero permitan, permitan que una inmensidad de riojanos puedan verse aliviados en sus cargas tributarias y puedan hacer frente a los altos costes que tiene la inflación y a los incrementos que tienen que hacer frente como consecuencia del euríbor.

Fíjese, la OCU, que es la mayor organización de consumidores de España, ponía de manifiesto que, de cada 100.000 euros de hipoteca, de cada 100.000 euros de hipoteca, la subida del euríbor implicaba una subida en la cuota mensual de 180 euros. Para una hipoteca de 150.000 estamos hablando, por tanto, de 270 euros al mes, es decir, 3.240 euros al año. Y aquí tenemos dos opciones: una que ya ha quedado rechazada, que es la de topar, que es la típica opción comunista –¿verdad?–, intervenimos vía precios, y está

más que demostrado que eso no lleva a ningún sitio, o aliviar las cargas fiscales de los riojanos que están afectados por esta medida. Y, además, tiene una ventaja, que aquí nadie se puede escudar en otras administraciones. Esto lo podemos hacer, tenemos competencias para hacerlo, tenemos instrumentos legales para hacerlo y podemos poner de la manera más inmediata posible todo ese dinero en el bolsillo de los riojanos.

Por lo tanto, frente a un Gobierno paralizado, sin capacidad de reacción, aquí tienen esta propuesta y, como no solo aciertan cuando rectifican, sino que también aciertan cuando copian las propuestas del PP, les pedimos humildemente que nos copien, que nos copien y que permitan que esta medida salga adelante. Porque hoy, más que nunca –y con esto termino, señor Presidente–, es absolutamente necesario inyectar en la economía riojana, y más especialmente en las familias de clases menos pudientes, esos 53 millones de euros en que nosotros estimamos la medida y que pueden afectar a esos 163.000 riojanos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Turno en contra que van a compartir los grupos parlamentarios Mixto y Socialista.

En primer lugar, intervendrá la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenos días o buenas tardes, aunque no hayamos comido, pero por la hora deberíamos haber comido.

Bueno, vamos a referirnos a la proposición de ley que plantea el Partido Popular. Creemos que, si bien no es lo importante, es también necesario hacer referencia a la incoherencia total y absoluta de traer aquí una proposición de ley en tramitación directa, en lectura única, y plantear la de urgencia, cuando, bueno, son muchas las ocasiones en las que nos tienen acostumbrados a alegar la irregularidad de esas fórmulas y la falta democrática de las mismas. Lo que le ocurre al Partido Popular, con respecto a las iniciativas que hemos traído a este Parlamento, es lo mismo que nos ocurre a nosotros con la suya, que no es una cuestión de forma, sino de fondo, y lo que le ocurre al Partido Popular es que no quiere aprobar leyes en este Parlamento que garanticen derechos para los riojanos y las riojanas. Y, como nosotros no nos escudamos en cuestiones de forma, también vamos a entrar al fondo.

Y la verdad es que cuando uno se pone a leer su proposición de ley y leemos la exposición de motivos, pues casi llego a pensar que tenía que votar a favor, porque en los primeros tres párrafos no dicen ustedes ninguna mentira –eso es una enorme sorpresa para mí– y apuntan a varias de las claves que explican la situación actual de pérdida del poder adquisitivo de las familias. El problema es que, en el último párrafo –como siempre– ya vuelven a no sorprendernos, porque entonces vuelven a aplicar su mantra: "bajar impuestos", "bajar impuestos" –todo el ratito, ¿verdad?–, "bajar impuestos".

Bueno, y es que siendo conscientes de las enormes dificultades que, como consecuencia de la inflación, muchas familias y muchos trabajadores y trabajadoras en nuestra comunidad vienen sufriendo, pues son muchas y dispares las soluciones que hay para garantizar derechos y para corregir y paliar esa situación que en ocasiones se viene generando.

Mire, igual lo que hacían ustedes, lo que debieran hacer ustedes..., porque, ¡ande!, señor Garrido, que hablen ustedes de copiar, no sé si ha escuchado usted a su candidato a la alcaldía de Logroño, ¿no?, porque se ha copiado literalmente ya dos, al menos dos, propuestas de las que a iniciativa de Izquierda Unida se han planteado, me refiero a la de los avales, por ejemplo, en la vivienda joven. Pero hay más, igual son ustedes los que copian... Lamentablemente, copian cuando no pueden ponerla en práctica, porque cuando ustedes gobernaban no la pusieron en práctica, solo copian de boquilla, porque luego de hechos copian más bien la nada.

Y es que –como le decía– es evidente que hay que poner solución a las dificultades de muchas personas, muchos trabajadores y trabajadoras, normalmente los más vulnerables o los que más dificultades tienen, que muchos de ellos, señor Garrido, no pagan impuestos y son precisamente las personas que más hay que atender. Por eso, cuando hablamos de justicia fiscal, no solo debemos hablar de cómo se recauda, sino también de cómo luego se gasta. Porque, si yo bajo impuestos y tengo menos recursos para luego abordar las políticas sociales, pues no estamos abordando una política fiscal justa. Son muchas veces en esta legislatura las que hemos hablado de este tipo de cuestiones, pero, desde luego, para corregir las dificultades que, como consecuencia de la inflación, muchos trabajadores y trabajadoras vienen sufriendo –usted lo decía al principio–, no están dispuestos a hacer una cosa tan sencilla como es topar el euríbor para garantizar que no se incrementan los problemas que muchos trabajadores y trabajadoras tienen para poder pagar su hipoteca.

Ustedes no están de acuerdo con tocar los beneficios de la banca; no están de acuerdo con fijar precios para que no se sigan aumentando los márgenes de productos básicos en el ámbito de la alimentación por parte de las grandes distribuidoras; ustedes no están de acuerdo en subir el salario mínimo interprofesional, ¡claro que no están de acuerdo en subir el salario mínimo interprofesional!; no están de acuerdo en hacer un pacto de rentas que garantice y vincule los salarios de trabajadores y trabajadoras a la inflación o al IPC. Eso sí, los bancos tienen que garantizarse que van a cobrar en función de lo que suban los tipos de interés; ahora no, los trabajadores y trabajadoras no, que se vayan a la negociación colectiva y que miren ahí las migajas, que un señor Garamendi, que se sube desvergonzadamente el salario, habla luego de lo que tienen que cobrar las personas que perciben el salario mínimo interprofesional. Y ese y no otro es su problema, señor Garrido, que viene usted aquí a hacer, eso sí, populismo y demagogia, a vaciar las arcas públicas para mantener los recursos siempre de los que más tienen. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Proseguimos con el turno en contra, en este caso para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidente. Señorías, ya no sé si son buenos días o buenas tardes, lo que sea.

Esta proposición que plantea el PP hoy aquí es fundamentalmente el conjunto –si no recuerdo mal– de dos enmiendas que ustedes presentaron al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la 5 y la 37 concretamente. Es la enésima vez que hablamos de rebajas de impuestos. Como solía decir yo hace algunos años, es que, si hubiesen bajado tantas veces los impuestos como lo han dicho, ya no habría impuestos directamente.

Pero, bueno, vamos a remitirnos, porque para hacer una valoración de su posición respecto al impuesto sobre la renta de las personas físicas, tramo autonómico, hoy traen aquí dos medidas: una habla de la deflactación de tramos y de la rebaja de algunos de los tipos y otra es una deducción sobre el IRPF para la gente que tiene una hipoteca. Son esas dos medidas. Pero vamos a hacer un pequeño recorrido histórico de lo que ha pasado en este tiempo.

El Gobierno de La Rioja –y lo recuerdo bien porque yo pertenecía a ese Gobierno– ha sido la única vez que ha tocado en estos cuatro años el impuesto sobre la renta de las personas físicas: subió los dos últimos tramos, aquellos para rentas superiores, los que van de los 60.000 a los 120.000 y de 120.000 en adelante. Esos son los tramos de la renta que ha tocado el actual Gobierno, y no subió, efectivamente, el resto de los tramos, se quedaron exactamente igual que estaban con la última modificación que propuso el PP en 2019, todos los tramos.

Ustedes, a lo largo de estos cuatro años, cuando han ido argumentando las enmiendas a la totalidad a la ley de medidas fiscales, han dicho varias cosas, ¿no?, han dicho cosas entre comillas: "Es evidente que toda subida de impuestos es una medida que contrae el crecimiento económico"; "subir los tributos en época de desaceleración económica es altamente desaconsejable". Han dicho también que "el proyecto consolida el hachazo fiscal implantado por el Gobierno de La Rioja para el año 2020". Repito: solo se subieron los tramos para aquellos que ganan más de 60.000 euros, aquella fue la subida, ¿no?

Bien, para intentar luego pasar lo que ustedes dicen a lo que ustedes hacen incluso en la oposición, cómo plasman la filosofía de la negativa ante la propuesta de medidas fiscales, cómo la traspasan a números, no se pongan muy nerviosos pero voy a intentar adaptar un postulado de Marx, pero tranquilidad, porque es el Marx que les gusta, es el de Groucho Marx, o sea, que estén ustedes muy tranquilos. Porque en estos cuatro años si ustedes han demostrado algo es que "estos son mis tipos; si no les gustan, tengo otros".

Vamos a hacer un breve recorrido de lo que ustedes han hecho en estos cuatro años.

El año 2020 ustedes pidieron que se quedaran las cosas como estaban en 2019, como las habían dejado. Tiene cierta coherencia, yo no se la voy a negar. Esto es, ustedes lo único que pidieron es que se rebajara el IRPF para aquellos ciudadanos que ganan más de 60.000 euros, ¿de acuerdo? En el año 2021 ustedes repitieron exactamente lo mismo, con lo cual no les voy a negar la coherencia, ustedes volvieron a pedir que se rebajaran las tarifas de IRPF para aquellos ciudadanos que ganan más de 60.000 euros. Esto hasta 2021.

Los cambios llegan en 2022. En 2022 suceden algunas cuestiones curiosas, no siguen el ejemplo de Madrid en este caso ya que no piden que se deflacten los tramos, pero sí rebajan los tipos, no de todos los tramos, solo de algunos tramos. Bajan los tramos bajos y los tramos altos, incluso el tramo que va de 50.000 a 60.000 euros –que no es algo que ganen muchos ciudadanos riojanos–, pues sufre la mayor rebaja por su parte, ¿no?, pasaría del 25% que está en la actualidad al 20,5%, lo rebajan cuatro puntos y medio. A mí no me suena que sea algo muy favorable a las rentas más bajas lo que hicieron ustedes, no en el Pleistoceno, el año pasado, ¿vale?

En ese momento el señor Garrido en ese debate a la totalidad argumentaba –y lo voy a leer textualmente del Diario de Sesiones–: "Y, por lo tanto, nos planteamos: '¿Qué hacemos con el impuesto de la renta de las personas físicas?'. Pues vimos y dijimos: '¿Cuál es la comunidad autónoma con el IRPF más bajo de todas? ¡Madrid! Pues vamos a plantear una enmienda en la que apliquemos las tarifas más bajas de toda España, que son las de Madrid' ". Lo cierto es que tampoco lo hicieron, lo cierto es que tampoco lo hicieron, porque el tramo más alto tampoco lo bajaron ustedes como está en Madrid, porque en Madrid el tramo más alto –como ustedes saben– a partir de 55.000 euros está en el 20,5%. Ni siquiera lo pidieron ustedes entonces.

Ahora llegamos ya a 2023 y vuelve a cambiar porque no traen la propuesta de 2022, en 2023 sí deflactan los tramos, más que nadie por cierto, establecen unos tramos diferentes al resto de comunidades autónomas, pero no tocan los tramos que el Gobierno de La Rioja dejó en 2020, aquellos por los que ustedes presentaron enmiendas a la totalidad a la ley de medidas fiscales, aquellos que ustedes calificaban de hachazo fiscal, esta vez su propuesta los deja exactamente igual que lo que propuso el Gobierno para los tramos superiores a 60.000 euros. ¿Se dan cuenta ustedes de la incoherencia? Dos años basaron su negativa, su enmienda a la totalidad a una ley de medidas fiscales en esa subida, que fue la única, sobre el RPF, y ahora ustedes proponen lo mismo que propuso el Gobierno de La Rioja para los que ganan más de 60.000 euros. Y uno se pregunta: y este cambio de postura ¿a qué se deberá? Porque las cosas nunca suceden por nada, siempre suceden por algo.

Y solo hace falta –yo creo– a cualquiera de los que hemos estado aquí observar cierto –digamos– tufillo electoral, ¿no? Vienen las elecciones en tres meses y ustedes no quieren aparecer delante de los ciudadanos riojanos como lo que han sido hasta ahora, aquellos que han beneficiado siempre a las rentas más altas. Y por eso hacen un esfuerzo mayúsculo por intentar decir: "No, esta vez no. Dejamos las tarifas a

las rentas más altas como las dejó el Gobierno de La Rioja y que tanto criticamos, ahora nosotros nos sumamos a las medidas del Gobierno de La Rioja y ahora solo pedimos que se rebajen las tarifas más bajas".

Miren, por recordar solo dos cosas, hacer dos comparaciones, una con ustedes mismos, en un momento que económicamente tampoco era muy boyante, como era el año 2012. En ese momento el tramo más bajo en La Rioja estaba a un tipo del 11,6% –ustedes tenían mayoría absoluta–, hoy está al 9%. El tramo más alto hoy está al 27%, en ese momento el esfuerzo que ustedes les pedían a aquellos que ganaban más era del 21,4. Yo creo que es relativamente sencillo colegir que ustedes se han preocupado siempre mucho más por rebajar impuestos a aquellos que ganan más.

Segunda comparación con ustedes mismos, pero fuera de La Rioja, en otros gobiernos autonómicos allí donde gobiernan. Los tramos de La Rioja con el resto de comunidades autónomas donde gobierna el PP, incluso con los cambios de este año 2023, deflactaciones incluidas, son muy similares, muy similares, simplemente Madrid, únicamente Madrid, tiene unos tramos realmente más bajos que La Rioja. Pero incluso alguien que les oía antes en un debate anterior en este Pleno decir "Andalucía, Andalucía ha deflactado, Andalucía"... Es cierto, Andalucía ha deflactado tramos; aun así, cualquier ciudadano andaluz que gane menos de 40.000 euros va a pagar más que en La Rioja sin deflactar. Con el régimen que tenemos hoy –repito–, Moreno Bonilla con la deflactación y los tipos ha hecho que cualquier ciudadano andaluz que gane menos de 40.000 euros pague más que cualquier ciudadano riojano que gane menos de 40.000 euros.

Voy a intentar ir concluyendo. Miren, en otra enmienda a la totalidad decían concretamente: "A estos efectos, la pérdida de competitividad fiscal se traduce en menor atractivo inversor, menor crecimiento, menor capacidad para creación de empleo y, por tanto, menor recaudación fiscal y menor capacidad para financiar servicios públicos". Ya una cosa de estas se ha caído porque he oído al señor Garrido quejarse de la alta recaudación; por lo tanto, una comunidad como La Rioja, con altos impuestos, si se recauda más, pues parece ser que no es lo que ustedes anunciaban, que iba a bajar –digamos– la recaudación. Y eso es evidente, no les voy a volver a recordar ahora mismo lo que ustedes hicieron en el Gobierno de España en 2012, pero ustedes subieron los impuestos como nunca jamás se han subido. Es lo que hizo el Gobierno de Rajoy, y lo hizo para recaudar más, no para recaudar menos, que parece que lo que ustedes coligen es de aquí.

Respecto al crecimiento, ustedes en su proposición de ley hablan de previsiones respecto a la subida del euríbor, y puede ser que se cumplan, no se lo voy a negar, puede que se cumplan, pero voy a hablarle de otras previsiones. No son del PSOE, son del Banco Bilbao-Vizcaya, el BBVA. Para 2023 y 2024 las previsiones de crecimiento de La Rioja son mayores que todas las comunidades donde gobierna el PP, excepto Madrid. Los datos EPA de 2022 –finalizamos– La Rioja es la comunidad autónoma con menos paro. O sea, que igual los tipos sobre el IRPF y la creación de empleo digamos que podemos ir desligándolos, tal cual ustedes los ligan absolutamente tanto.

No han querido traer aquí, creo que es debido a las elecciones que tenemos en tres meses, dos de sus propuestas clásicas, que son el impuesto de patrimonio y el de sucesiones. No lo han querido hacer, lo podrían haber introducido y no lo han querido hacer. Les voy a decir, porque ya tenemos datos, con el último ejercicio cerrado, que es 2021, miren, ustedes en el año 2019 recaudaron por patrimonio 4 millones de euros, en 2021 se recaudaron 15. En 2019 por impuesto de sucesiones se recaudaron 15,9 millones de euros; en el año 2021, 43,4 millones de euros. Entre los dos impuestos, solo esos dos, son 38 millones de euros más para pagar servicios públicos. Y estos impuestos no salen de la clase media y trabajadora, salen de gente que tiene mucho dinero, de las clases altas, como a ustedes les gusta decir.

Y voy a terminar ya, no me queda tiempo para seguir analizando la inflación y el euríbor. Solo voy a poner, yo creo, un ejemplo aclaratorio de por qué el Grupo Socialista va a votar no a la tramitación de esta

ley. Voy a poner dos ejemplos de dos personas: un ciudadano riojano y un ciudadano de la comunidad en la que ustedes se fijan más, que es la Comunidad Autónoma de Madrid, una persona que gane 20.000 euros al año. En la Comunidad de Madrid es cierto que tributará, aproximadamente, unos 90 euros menos que en La Rioja. Ese es el ahorro fiscal en IRPF de un ciudadano madrileño que tenga unos ingresos de 20.000 euros respecto a un riojano que tenga 20.000 euros, que hay mucha gente que los gana y mucha gente que, desgraciadamente, no los gana. Eso con un mes y medio de salario mínimo interprofesional al que ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... –termino, Presidente–, al que ustedes se opusieron, ya es más que toda la rebaja fiscal de Madrid sobre La Rioja.

Y termino con este ejemplo, yo creo porque este Parlamento tiene que ser escenario también de los grandes problemas sociales. Por eso vamos a hablar ahora de un problema de un señor que ha pasado a ser nuevo cotizante del régimen general de la Seguridad Social –vamos a pensar en alguien así–, de una persona indefensa que, gracias a las reformas del Gobierno de España, ha conseguido salir de su situación de falso autónomo, como es el señor Garamendi, en las últimas semanas, presidente de la CEOE: 400.000 euros de salario. En Madrid cotizaría en el tramo autonómico 78.222 euros, en La Rioja 99.541.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que finalizar.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Terminó, Presidente.

Esta es la diferencia entre lo que se cotiza en Madrid y quién cotiza más, y a quién le afecta más la subida del IRPF y a quién le afecta menos. Para enjugar esos 21.319 euros de diferencia que habría entre lo que cotizaría el señor Garamendi en Madrid o en La Rioja, harían falta en Madrid 240 personas más que ingresasen 20.000 euros para enjugar esa diferencia. De eso estamos hablando. Con este ejemplo creo que es suficiente para votar en contra de la tramitación de su proposición de ley.

Gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

Turno para la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, bueno, voy a ser breve, pero por acabar con alguno de los argumentos que no me ha dado tiempo con antelación.

Y es que, bueno, le decía que, cuando hablamos de situación de los trabajadores, de las trabajadoras, de los sectores más vulnerables, no todo pasa por bajar impuestos, muchos de ellos no pagan, sino que pasa, desde nuestro punto de vista, por apostar por las políticas contrarias a las que ustedes nos tienen acostumbrados, porque su política siempre es la reducción del Estado, el adelgazamiento del Estado, para evitar que podamos tomar medidas correctoras de esa situación.

Efectivamente, el señor Ocón ponía ejemplos y decía que no le daba tiempo a abordar otro tipo de cuestiones que seguramente abordará luego, pero, cuando hablamos de la situación de las personas que sufren la inflación en este momento con mayor intensidad, desde luego, son muchas las medidas. Y a mí me resulta muy curioso que, en un momento en el que vienen ustedes a hacer campaña electoral, como lo vienen haciendo, en vez de posicionarse de ese lado y garantizar el acceso a la vivienda como un derecho, garantizar el acceso a los alimentos básicos como un derecho, ustedes siempre se posicionan del lado de los

ricos, del lado de los poderosos –lo decía en mi intervención anterior–. Y solo me queda una tranquilidad: porque, aunque ustedes lo piensen, señores del Partido Popular, no van a gobernar, confío en ello plenamente. Pero, aunque llegasen a hacerlo, tengo el alivio de que con medidas como estas, que son las únicas que pueden ustedes proponer, les pasará o durarán menos de lo que duró Liz Truss. ¿Se acuerdan de ella, esa que era su referente por su política fiscal agresiva de bajadas generalizadas de impuestos y no intervención en la economía? ¿Dónde está esa señora ahora? Pues donde van a estar ustedes si no cambian de política.

Por eso les recomiendo que apoyen la revalorización de los salarios; presionen ustedes a sus amigos de la patronal para que, si se van a subir los sueldos, suban también los sueldos de sus trabajadores y trabajadoras; apoyen al Ministerio de Trabajo de ahora en adelante para apoyar la reforma laboral, como hizo su compañero el señor Casero, pero también sobre todo en las propuestas de subida del salario mínimo interprofesional; apoyen la intervención sobre los márgenes de beneficios de los más ricos y déjense de propaganda y demagogia barata, que en otro tiempo les pudo dar réditos electorales, pero que hoy en día la gente no es lo que espera. La gente espera soluciones serias y espera un reparto justo de la riqueza. Estamos hartos de que vengan aquí a pretender darnos miserias, migajas, sin abordar, desde luego, la construcción de un sistema más justo, más equitativo y más igualitario. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Turno de portavoces para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Miranda.

EL SEÑOR MIRANDA SAINZ: Muchas Gracias, señor Presidente.

El Partido Popular trae a este Pleno una proposición de ley de rebajas fiscales urgentes. Un primer punto supone adaptar los tramos impositivos del IRPF a la inflación. El incremento del IPC supone que muchos contribuyentes, por efecto de la variación nominal de sus ingresos, sin haber aumentado realmente su capacidad económica, están pagando hoy por un tipo impositivo superior al que debieran. Esto ya Ciudadanos lo viene reclamando a nivel nacional desde febrero del 2022, además de las bajadas de impuestos para las clases medias tantas veces reclamadas por mi grupo en esta Cámara.

Y un segundo punto en el cual se aborda el incremento de las cuotas hipotecarias. La subida de los tipos de interés son un problema real para las familias riojanas con hipotecas con tipo de interés variable, y estas son la gran mayoría. Ciudadanos a nivel nacional en septiembre pasado ya propuso una reducción temporal del IRPF para paliar el incremento de las cuotas hipotecarias, incremento que ya este mes de septiembre se cifraba en torno a 1.400 euros de media al año, pero ahora ya es superior. Esta medida que hoy nos trae el PP es similar también a la nuestra presentada con anterioridad, igualmente presentada en noviembre por ustedes mismos a nivel nacional.

Creemos que ese es el marco más adecuado para el impulso de este tipo de rebajas fiscales, pero el problema es ya de tal magnitud que, además, no va a dejar de crecer, porque el problema de la inflación está lejos de resolverse, ayer mismo la inflación se incrementó en nuestro país al 5,9% y la subyacente ha escalado hasta el 7,5%. Nos tenemos que ir a 1986 –1986, sí– cuando España entró entonces en la denominada Comunidad Económica Europea para ver una inflación así. Y todos sabemos ya cuál es la medida más empleada para intentar contener la inflación por parte de los bancos centrales: subir los tipos de interés para que la demanda se retraiga y se reduzca la inflación. Entendemos que el problema que tienen las familias riojanas vulnerables y de clase media es real y que se va a seguir agravando. Por ello votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Ya, para finalizar, he de decir que ya en los presupuestos generales de La Rioja para este año se intentó introducir por parte de mi grupo parlamentario una partida consistente en la creación de ayudas para

compensar las subidas de las hipotecas, dotada con 3 millones de euros, ya que estimábamos que las subidas de tipos de interés realizadas y anunciadas encarecerían las hipotecas variables unos 2.500 euros; así, establecíamos unas ayudas de 1.250 euros para 2.400 familias riojanas. Esta enmienda, como todas las demás nuestras, fue rechazada. Sería bueno, señores del Gobierno, que la revisaran y le dieran una vuelta. Es la enmienda número 100.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidente.

Voy a intentar ahora –a ver si me da tiempo– un poco hablar de la inflación, que es lo que no he podido analizar antes, que es la base de una de sus propuestas en esta proposición de ley, y cómo afecta a las hipotecas por la subida del euríbor. Es decir, evidentemente, aquellas hipotecas que son a interés variable, que desde luego hasta el año 2015 aproximadamente eran la inmensa mayoría de las que se contrataron antes del 2015, a partir de 2015 se fueron igualando y ya a partir de 2019 son ampliamente superiores las hipotecas contraídas en nuestro país a tipo fijo que a interés variable.

Mire, la inflación es alta, yo creo que eso es indudable, no es exactamente igual, como ha dicho el señor Garrido, porque no es el 6,4% en La Rioja, señor Garrido, es el 6,2%. Y también en el conjunto del país, ¡hombre!, pues nos puede gustar más o menos, evidentemente es una inflación alta, pero yo creo que justo también es reconocer que es la inflación más baja de la Unión Europea, ¿no?, y digo yo que algo tendrán que ver las medidas que ha adoptado el Gobierno de España para que eso sea así. Porque es que eso no se lo oigo a ustedes ahora, porque hace unos meses, hace seis meses o siete meses, cuando la media de la inflación española era más alta que en otros países europeos, sí que les escuchaba decir: "Esto es debido a las políticas del Gobierno de Pedro Sánchez y del Gobierno socialcomunista que ahora mismo rige los destinos de España". Es decir, bueno, lo que valía entonces imagino que tendrá que valer ahora, ¿no?, que España tiene la inflación más baja de la Unión Europea y, evidentemente, algo tendrán que ver las medidas que ha adoptado –digamos– el Gobierno de España.

Mire, yo en alguna cosa me echo a temblar por algunas de las declaraciones que he oído últimamente y en alguno de los medios de..., bueno, algunos medios de comunicación conservadores, por decirlo así, de que el señor Feijóo digamos que está en conversaciones con el señor De Guindos para –parece ser– ofrecerle la cartera de Economía después de su victoria electoral en la siguiente legislatura, que eso, bueno, los españoles lo decidirán. Pero que el señor Feijóo esté hablando ya con el señor De Guindos... Es decir, ¿pero no tienen a otro que el señor De Guindos para intentar hacer esto? Porque es que al señor De Guindos le oí hace poco referirse precisamente a lo que ustedes traen hoy aquí, el asunto de las hipotecas, el que fue flamante ministro de Economía del Gobierno de Rajoy, aquel que hizo la mayor subida de impuestos de la democracia, pero es que, claro, cuando oigo al señor De Guindos hablar de hipotecas, es que algo se me revuelve dentro, porque nos acordamos de dónde viene el señor De Guindos, ¿verdad?, era el representante para España y Portugal y apoderado en la Unión Europea de Lehman Brothers, uno de esos bancos norteamericanos que se inventó aquello de la titulización de las hipotecas *subprime*. ¿Se acuerdan? Lo que estuvo en el núcleo del nacimiento de la crisis horrible de 2008 que afectó a todo el mundo. Bueno, pues uno de aquellos banqueros que trabajaban para ese banco, que fue uno de los principales impulsores de aquellos títulos falsos que arruinaron a tanta gente en Estados Unidos y después en nuestro país también, pues la crisis subsiguiente es el señor De Guindos.

Y, por si se les ha olvidado, les recuerdo otra cosa, porque en ese momento el señor De Guindos no solo

trabajaba en Lehman Brothers haciendo lo que algunos de sus compañeros, por cierto, de Lehman Brothers, en esas investigaciones que a veces se dice que las investigaciones parlamentarias no sirven para nada, pues en la investigación que inició el Congreso de Estados Unidos al respecto había compañeros de trabajo, compañeros de curro –que les gustaría decir ahora– del señor De Guindos, que ¿sabe cómo llamaban a aquello que el señor De Guindos se encargaba de vender en nuestro país? "El mayor timo de la historia". Lo llamaron los propios compañeros de banco del señor De Guindos, del que luego fue ministro de Economía en España. Por eso hace poco le oí hablar otra vez de las hipotecas y de lo que tendría que pasar, se refería en su cargo actual, es vicepresidente del Banco Central Europeo ahora mismo, sobre la subida de los tipos de interés.

Pero, para que no se nos olvide, también fue el señor De Guindos..., aquí, gracias a Dios, no nos tocó, pero se inventó otro producto directamente para el mercado español, de una caja de ahorros, de la Caja de Ahorros del Mediterráneo –no sé si se acuerdan–, que también en 2008, cuando ya se estaba fraguando todo en Estados Unidos, decidió inventarse algo similar, y lo vendió la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por cierto, desde 2008. Dijo que iba a ser un producto financiero que iba a pasar a la historia –está recogido, ¿eh?, esto no es ningún tipo de invención–. Bueno, eso era 2008, pero cuando el señor De Guindos pasó a ser ministro a finales de 2011, ¿saben lo que valían aquellos títulos de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, que todos sabemos cómo terminó después? Cero. ¡El autor del milagro económico! Es un desastre, ha sido un desastre para este país, el señor De Guindos y para todos los sitios donde ha trabajado. No entiendo, de verdad –que es de esas cosas que te sorprenden en la vida–, cómo este señor ha podido llegar a ser vicepresidente del Banco Central Europeo. Pero me echo a temblar cada vez que pienso que ustedes están pensando en él para llevar la economía si es que a ustedes en algún momento les toca volver a gobernar.

Pero, miren, por centrarnos de nuevo y volver a la inflación, hemos dicho que en España tenemos la inflación más baja de Europa..., no voy a decir aquello de consuelo de..., ¿verdad?, pero bueno, es la más baja de Europa, mejor estar en el 5,7% que en el 25% como la Hungría de Orbán, por ejemplo. Ya sé que ustedes..., igual ustedes no les tienen mucho cariño y les honran, ¿no?, a sus socios en Castilla y León, que les encanta, por cierto, el señor Orbán. Bueno, pues la inflación en Hungría está ahora mismo en el 25%, no sé qué pasaría en España si alcanzáramos cifras así.

Pero ¿qué pasa –digamos– dentro de España?, porque a veces a ustedes hace meses les escuchaba decir que las medidas que adopta el Gobierno de España tenían influencia sobre la inflación en España y las medidas que adopta el Gobierno de La Rioja hacían que la inflación en La Rioja fuera extraordinariamente alta. Analizamos el panorama –lo que ha dicho el señor Garrido–, los últimos datos, enero del año 2023: la inflación de La Rioja es más baja que en Andalucía, que en Castilla-León, que en Galicia y que en Murcia, cuatro de las autonomías que gobierna el PP. Igual, no sé, las políticas para la inflación igual hay algo que afecta más allá de las políticas, incluso más allá que los tipos del IRPF, a si sube o si deja de subir más o menos la inflación.

Es cierto que hay una comunidad autónoma gobernada por el PP que tiene menos inflación que La Rioja, que es Madrid, pero coincide en el mes de enero que tiene exactamente la misma inflación que Cataluña, que creo que fiscalmente las políticas de Madrid y Cataluña son ampliamente diferentes; podríamos decir que tienen mucha diferencia, en algunas cosas lo cierto es que tampoco se diferencian tanto. Yo es verdad que algunas de las cosas que oigo en el Gobierno de Cataluña y algunas de las cosas que oigo en el Gobierno de Madrid me suenan exactamente a lo mismo, lo único que en los polos opuestos, pero me suenan exactamente igual.

Mire, si de verdad quieren ayudar a la gente que peor lo está pasando y, evidentemente, los hipotecados, los que tienen interés variable, lo están pasando mal porque el euríbor ha subido y es posible que siga subiendo, y es posible que siga subiendo, y, evidentemente, no va a ser fácil, el Gobierno de España ya ha

puesto medidas al respecto y sí que les pediría lo que puede tener que apoyasen como Partido Popular las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España y que ustedes han decidido no apoyar, porque son medidas que realmente sí que afectan a la vida diaria de los ciudadanos, más allá de una deducción en la declaración de la renta de las personas físicas que afectará allá por mediados de 2024.

Por ejemplo, ustedes no apoyaron la subida del salario mínimo interprofesional: 1.080 euros. Desde los 735 en que lo dejaron, pues para esa gente con menores rentas, como son los millones de personas y los miles y miles de riojanos que ganan eso, pues desde luego es un alivio pasar de ganar este año 1.000 a 1.080 euros al mes, como les digo, bastante más, muchísimo más que las medidas que ustedes proponen en estas deducciones de IRPF; o las subidas de las pensiones, que tenemos tantos pensionistas en La Rioja, la subida conforme al IPC precisamente y que ustedes tampoco han manifestado su apoyo al respecto, o la subida del ingreso mínimo vital para quien de verdad peor lo está pasando, o las pensiones no contributivas, o la suspensión de los desahucios, o la limitación a la subida de alquileres, o los abono transporte gratuitos, o la ayuda final que dio el Gobierno de España de 200 euros a trabajadores autónomos y desempleados, o las medidas que se han puesto en marcha para la sostenibilidad del sector del transporte, o medidas que se han puesto en marcha para los sectores agrícola y ganadero, o la beca complementaria de 100 euros que se puso para los estudiantes a finales del año pasado, el plan de ahorro energético y de climatización, la rebaja del IVA de la luz, la rebaja del impuesto especial sobre la electricidad, la suspensión del impuesto sobre la producción de energía eléctrica, la subvención que tuvimos el año pasado y siguen teniendo los profesionales del transporte este año de 20 céntimos por litro de carburante, las ayudas a las industrias de carácter gas intensivo, la congelación del precio de la bombona de butano o –termino con esto– el impuesto sobre la banca, las energéticas y las grandes fortunas.

Miren, hoy ha presentado beneficios Repsol (4.250 millones de euros), en las últimas semanas lo han hecho también BBVA y Banco Santander (6.420 y 9.600 millones de euros), los mayores de su historia, y ustedes también se han opuesto a poner un impuesto transitorio para que los que más pueden ofrezcan en este momento su solidaridad con quienes peor lo están pasando. A eso es a lo que ustedes se refieren con las hipotecas. Ayuso y Moreno Bonilla, Madrid y Andalucía, gobernadas por el PP...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... –concluyo, Presidente–, ya han anunciado recurso al Tribunal Constitucional. ¿Y ustedes qué opinan de esto?

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

Turno final del debate de la toma en consideración para el señor Garrido, portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Lo que opinamos es que nos gustaría tener la misma capacidad normativa que el País Vasco, al cual ustedes le dieron la capacidad de gestionar ese impuesto que critican en otras comunidades autónomas. Eso es lo que opinamos.

En cualquier caso, mire, ustedes nos han dicho incoherentes, propaganda barata, migajas, electoralismo e irresponsables, en palabras del señor Rubio. Esos son los calificativos que desde la bancada de la izquierda se han dirigido al Grupo Parlamentario Popular o al Partido Popular. ¡Oiga!, ¡ustedes son tan poco demócratas que es que no aguantan no tener razón y no aguantan que se les demuestre que están equivocados! ¡Y dice mucho de ustedes! ¡Dice mucho de ustedes! Yo, desde luego –se lo digo sinceramente–, no concibo así la

política, pensaba que era una cuestión de hablar, dialogar, argumentar. Ustedes no sé por qué hacen política desde el rencor, pero eso no tiene muchos resultados.

Señora Moreno, que existan contribuyentes que no pagan impuestos no quiere decir que no se pueda bajar impuestos a los que sí pagan. ¡No existe ningún tipo de contradicción! Es más, ¡que haya contribuyentes que no paguen impuestos es gracias al Partido Popular! Y le digo una cosa: ¡sí al pacto de rentas –pregúntele al señor Sánchez por qué no lo ha llevado a cabo– y sí a subir el salario, pero un salario que implique mayor capacidad de adquisición, mayor poder adquisitivo, no una trampa, que es lo que ustedes plantean!

¿Y sabe cuál es su problema al hablar de salarios? Pues que usted apoya a un Gobierno, el de la señora Andreu, que se ha subido el sueldo 9.500 euros desde 2019 –repito: 9.500 euros desde el año 2019–, que es siete veces más que lo que ha subido el salario en la hostelería en ese mismo periodo de tiempo. Y usted respalda a ese Gobierno, ¡ese es el problema! Seguimos sin saber, señora Moreno, si usted piensa que una familia con unos ingresos de 40.000 euros es rica o no. Es una pregunta sencilla que nos gustaría que en algún momento pudiese responder.

Señor Ocón, ¿en qué circunstancias ustedes conciben que esta propuesta pueda ser válida? Vamos a asumir que ustedes no consideran que haya que bajar los impuestos siempre en todo momento. Vale. ¿En qué circunstancias? ¿Le parece a usted razonable bajar los impuestos cuando tenemos la inflación más alta desde el año 1998? ¿Le parece a usted suficientemente extraordinario que desde diciembre de 2019 a diciembre de 2022, según el actualizador de rentas del INE, la inflación real en España sea del 12%? ¿Le parece a usted poco trascendente? ¿Le parece a usted poco trascendente que tengamos el tipo de euríbor más alto de los últimos quince años? ¡Porque, si no hay que tomar medidas en esas circunstancias, ya me dirá usted cuándo hay que hacerlo! ¿Cuándo? ¡Nunca! Según le parece a usted, ¡nunca!, pero en eso es en lo que nos encontramos.

Otra pregunta que usted no ha respondido, señor Ocón: ¿es rica una familia con unos ingresos de 40.000 euros? ¿Es rica? ¿Es rica?

Mire, habla de incoherencia. Yo creo que entonces, según sus palabras, he de entender que no era coherente la señora Andreu, que le dio el parabién a un exconsejero que tiene una sicav en Luxemburgo. Hablando de incoherencias, podríamos hablar de esas incoherencias. O, hablando de incoherencias, podríamos referirnos a su propio partido, que en un momento dado dijo que era progresista suprimir el impuesto de patrimonio. Hablando de incoherencias, podríamos hablar de eso y seguro que ustedes mismos dirían que sí, que no, lo contrario, lo que mandasen, ¿verdad? Esa es la realidad de sus planteamientos.

Pero ¡qué ofuscación tiene la izquierda con que se alivien las cargas fiscales –¿verdad?– a aquellos contribuyentes que más lo necesitan! ¡Qué ofuscación en un momento, además, en el cual tenemos un nivel de recaudación nunca antes visto! Es que, de verdad, ¿ustedes realmente se piensan que son responsables? Mire, hay una encuesta de su propio partido, de su propio partido, que son datos que se han publicado, en lo que se dice que el 28% –hablo de memoria, no me corrija si me fallan unos cuantos dígitos–, el 28% piensa que la mayor preocupación que tienen los riojanos es la situación económica. ¡Oiga!, le están quitando la razón a la señora Andreu, que dice que todo es fantástico y maravilloso.

Las encuestas del Partido Socialista dicen que la mayor preocupación de los riojanos es la situación económica, la crisis económica. Pues, ¡oiga!, si se lo están diciendo sus propias encuestas, si la preocupación fundamental es la situación económica y el mercado de empleo, si uno de cada tres riojanos piensa que eso es lo más importante, ¿habrá que hacer algo? ¡Pues no, ustedes están en el no, en el no!

Y luego, claro, si tuviésemos una situación económica boyante, pues podría entenderlo, pero es que ¿cuál es el resultado del binomio Sánchez-Andreu? Mire, empezaron la legislatura con el mantra de la reindustrialización. Al poco tiempo se dieron cuenta de que La Rioja era la segunda comunidad autónoma

donde la industria tenía mayor peso, detrás de Navarra, y se les acabó, ya no lo he vuelto a oír. Desde que usted se marchó del Gobierno, se acabó el discurso de la reindustrialización. ¡Esa es la realidad!

Fíjese, otra cuestión. El sector agrario, si usted compara todas las comunidades autónomas, donde más importancia tiene es aquí en La Rioja. ¿Y cómo está el sector agrario? Acaban de convocar una manifestación –¿verdad?– precisamente porque están bastante descontentos con las políticas de su Gobierno.

¡Oiga!, ¿ha recuperado el PIB el nivel prepandemia? ¡No! ¡Oiga!, 25.000 autónomos –redondeo–, la cifra más baja de los últimos diez años..., pues deberá ser que la cosa no va muy bien. Si quiere, se lo traduzco, señora Lacalzada: La Rioja fue la comunidad que más autónomos perdió –gracias, seguramente, a las ayudas de las que usted habla– en 2022.

¿Hablamos de los fondos europeos? ¡Hablemos! ¿Llegan a las empresas? ¡No llegan a las empresas! Hablemos de los proyectos estratégicos, ¿pasan en algún momento dado de ese nivel de planificación? ¡No, y así llevamos tres años! ¡Oiga!, ¿ustedes han resuelto el mercado de trabajo? ¡Sí!, han resuelto las estadísticas, pero los problemas reales del mercado de trabajo no. ¿Por qué? Porque ustedes no consideran desempleado a quien solo trabaja un mes al año. ¡Oiga!, todo porque tiene un contrato fijo discontinuo, ese ya no es desempleado, pero eso es lo que ustedes hacen. Siete de cada diez contratos nuevos son a tiempo parcial, es decir, tres de cada diez, solo tres de cada diez son a tiempo completo.

El nivel de precios –se lo he dicho ya– se recauda como nunca... ¡Ah!, esto es muy importante también, nivel de riojanos en riesgo de pobreza o exclusión social, los más altos. Esta es la política que ustedes están llevando a cabo. Si con estas circunstancias que tenemos encima de la mesa ustedes se oponen a destinar 53 millones de euros a ingresar en la renta disponible de las rentas bajas y medias, de verdad, no sé qué estamos haciendo aquí.

Y luego, además, hablan de incoherencia por parte del planteamiento político del Partido Popular. Aquí lo que estamos es actuando con responsabilidad, señores del Gobierno, estamos proponiendo una medida que pensábamos que ustedes igual, quizá, en algún momento dado podrían aprobar. Pero vemos que les puede más su ofuscación y les puede más el rencor antes de dar la razón a una propuesta planteada por el Partido Popular, y esta es una situación –francamente se lo digo– triste, muy triste. Y, en cualquier caso, ya se lo adelanto, no tenga ninguna duda, en la siguiente legislatura La Rioja será la comunidad autónoma con los impuestos más bajos de toda España. Eso lo va a tener claro. (*Aplausos*). ¡Clarísimo! ¡Clarísimo!

Reiteramos, estamos ante una oportunidad, la última oportunidad para adoptar estas medidas, la última. Lo propusimos –sí, es cierto– en distintas ocasiones y no nos ha quedado más remedio que traerlo aquí como proposición de ley en lectura única, sí, para aprobarlo con la máxima celeridad, sí, para que se pueda aplicar en esta misma campaña de la renta. Coherencia toda, responsabilidad toda, lo único que les pido por su parte es exactamente la misma responsabilidad, que hagan caso a sus encuestas, que hagan caso a los riojanos que reconocen que el máximo problema que tenemos es la situación económica tan adversa y voten sí a esta enmienda.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Muy bien, finalizadas las intervenciones, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración, es lo que se vota, la toma en consideración de la iniciativa. ¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor y 17 en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, la proposición de ley quedaría rechazada.

Y sin más asuntos que tratar en el orden del día, les agradezco su colaboración y finaliza la sesión.

(Eran las quince horas y treinta y cuatro minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40